

BOLETIN

DE LA

Comisión provincial de Monumentos
Históricos y Artísticos

DE

LUGO



TOMO VIII

LUGO

Impreso en «La Voz de la Verdad»

Depósito Legal LU.-10-59

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS

PRESIDENTE HONORARIO.—Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

— MIEMBROS ACADEMICOS —

PRESIDENTE.—Ilmo. Sr. D. José Trapero Pardo. *Correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*

VICEPRESIDENTE.—Ilmo. Sr. D. Narciso Peinado Gómez. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

SECRETARIO.—Ilmo. Sr. D. Manuel Vázquez Seijas. *Correspondiente de las RR. AA. de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.*

VOCAL.—Ilmo. Sr. D. Mauro Gómez Pereira. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

VOCAL.—Ilmo. Sr. D. Manuel García Blanco. *Correspondiente de la Real Academia de la Historia.*

— VOCALES NATOS —

Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación provincial.

Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lugo.

Ilmo. Sr. Director del Instituto masculino de Enseñanza Media.

Sr. Arquitecto provincial.

Sr. Arquitecto municipal.

— DIRECCION DEL BOLETIN —

Ilmo. Sr. D. Manuel Vázquez Seijas

SEDE DE LA COMISION: *Plaza de la Soledad, 6.—(Edificio del MUSEO)*

Registro de empresa núm. 775.

B O L E T I N

DE LA

Comisión provincial de Monumentos
Históricos y Artísticos

DE

L U G O

Nueva ara romana de Parga (Lugo) *

La comarca de Guitiriz ha sido frecuentemente citada debido a los numerosos restos que allí han quedado de las civilizaciones prehistóricas, romanas y suevas. Las mámoas de Valiña, Lagostelle, Ladreil, Portoscarros etc., y los castros de Belote y Becín, por no citar más que a unas cuantas estaciones representativas, demuestran la riqueza arqueológica de esta zona. Posteriormente, ya en época romana, nos encontramos con numerosos restos esparcidos en torno a la vía *per loca maritima* del Itinerario de Antonino en el trayecto *Brigantium-Lucus Augusti*. Así podemos mencionar las aras estudiadas por Angel del Castillo correspondientes a San Esteban de Parga y a la capilla de Nuestra Señora de Bascuas en la parroquia de San Salvador de Parga (1), la dedicada a *Convetina*, de la que hizo un amplio estudio Monteagudo (2), la famosa de *Avitivs Marcianvs* encontrada en Guitiriz y que proporciona el gentilicio indígena de *Parrag(vs)* que sería la forma primitiva de la que posteriormente daría Parga (3), la de la iglesia de Santa Eulalia de Mariz, hoy desaparecida (4), y la estela anepigráfica encontrada en la iglesia de San Pedro de Buriz de la que asimismo se ha perdido su pista (5). Esta gran densidad de hallazgos demuestra la importancia de esta comarca en épocas pre y protohistóricas. Los restos de época romana han llevado a situar la mansión *Caranico* de la vía *per loca maritima* en un punto todavía indeterminado de toda esta zona, entre Buriz y Guitiriz. Los restos de la vía estudiados por Monteagudo (6) no han aclarado satisfactoriamente esta cuestión.

A partir del siglo VI, consta ya en la documentación la existencia del Condado de Parga. El gran número de nombres germánicos conservados, demuestra la existencia de los suevos y visigodos por estas tierras. Así tenemos los topónimos Guitiriz, procedente de una *villa Witerici*, Buriz de una *villa Oborici* y Mariz de una *villa Amalarici*, por no citar mas que a unos cuantos ejemplos representativos que confirman lo dicho.

A todo este gran conjunto histórico-arqueológico hay que añadir ahora la lápida romana que damos a conocer en este trabajo. Su descubrimiento tuvo lugar a mediados del mes de marzo del pasado año de 1969 por el joven prehistoriador —al que agradecemos la noticia— Manuel Carlos García Martínez, en la parte superior del muro de una finca situada en la llamada casa de Froilán, en el barrio da Torre y a unos trescientos metros al Noroeste de la entrada del campamento militar de Santa Cruz de Parga. El muro en cuestión separa la ermita existente en el lugar de la mencionada casa de Froilán. Todo el conjunto se halla situado dentro de la parroquia de Santa Cruz de Parga, en el ayuntamiento de Guitiriz, perteneciente al Partido Judicial de Villalba.



NUEVA LAPIDA ROMANA

La inscripción se encuentra en un ara de granito cuyas dimensiones son de 42 centímetros de alto por 21 de ancho, siendo la altura de las letras de unos 3 centímetros por término medio, exceptuando las de la primera línea que llegan a los 3,5 centímetros. La parte superior del ara tiene unas dimensiones de 23,5 × 20 centímetros, y en ella se advierten tres *focvs*.

La inscripción dice así:

LAR BV / VIALIBV / S. CAES / ANVS

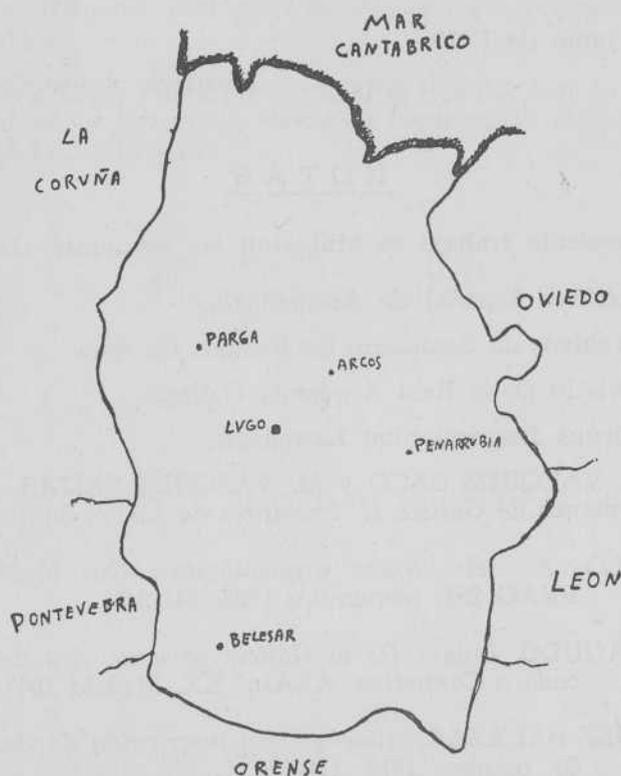
que desarrollada daría

LAR(i)BV(s) VIALIBVS(s) CAESANVS

Aquí nos encontramos con lo que en un principio podría ser una de las lecturas correctas, pues cabe la posibilidad de que las dos últimas

letras fuesen siglas, VS, correspondientes a las abreviaturas de *V(otvm) S(olvit)*, quedando entonces CAESAN como el nombre abreviado del dedicante. Cabría también la posibilidad de que se tratase de un CAES(ar) AN(nivs) V(otvm) Solvit aunque no somos partidarios de esta interpretación, pues sería forzar demasiado la lectura. De las tres posibles hipótesis la más viable, y hasta cierto punto más lógica, es la de considerar a CAESANVS como un gentilicio, aunque no se puede descartar totalmente la de CAESAN(vs) V(otvm) S(olvit). En la referente a CAESANVS es digno de destacar que es la primera vez, que sepamos, que aparece en la onomástica epigráfica romana lo que nos proporcionaría un nombre más que añadir a la lista de los propiamente indígenas o romanizados de esta época.

En otro orden de cosas nos encontramos con que, con este epígrafe, son ya cinco los de la provincia de Lugo dedicados a los Lares Viales, o sea: el ara que sirve de pila de agua bendita en la iglesia parroquial de Belesar, en Chantada (7); la encontrada en Arcos (Pol) y que posee la particularidad de tener también tres fóculos, (conservada en el Museo Provincial de Lugo) (8); la del lugar de Pepín, en la parroquia de Penarubia del municipio de Neira de Jusá (9), y, finalmente, la encontrada en



DISTRIBUCION DE LAS ARAS A LOS LARES VIALES EN LA PROV. DE LUGO

las proximidades de la muralla de Lugo al hacer en el siglo pasado las obras para un acueducto, y que, después de varias vicisitudes, se conserva en el Museo Provincial, al igual que la anterior (10).

Sumadas estas aras a las aparecidas en el resto de la Galicia romana, nos encontramos con la existencia de catorce epígrafes lo que nos da una densidad extraordinaria en relación con el resto del mundo romano (11). Esto nos confirma en la idea de que el culto a los dioses protectores de los caminos que, aunque bajo advocación romana —*Lares Viales*— encerraría sin duda el recuerdo de alguna deidad indígena, revistió en este extremo occidental del mundo romano una importancia suma, como ya vieron hace tiempo Cuevillas y Serpa Pinto (12). San Martiño Dumiense da muestra de la supervivencia de este culto al recomendar que no se enciendan luces en las encrucijadas y a este respecto tenemos asimismo el caso de los *cruceiros* que ocupan toda la geografía galaica, y acaso también el de los *amilladoiros*, de tan difícil interpretación, que pudieran ser como el agradecimiento o la esperanza que el caminante depositaba en honor de las divinidades tutelares de los caminos por el buen viaje realizado o por el próximo a recorrer.

Finalmente, solo nos resta desear que esta ara pase en un futuro no muy lejano a alguna institución donde pueda ser conservada y estudiada.

Santiago, junio de 1970.

Fernando Acuña Castroviejo

NOTAS

* En el presente trabajo se utilizarán las siguientes abreviaturas:

- AEArq. Archivo Español de Arqueología.
 ASEG Archivos do Seminario de Estudos Galegos.
 BRAG Boletín de la Real Academia Gallega.
 GIL Corpus Inscriptionum Latinarum.
 IRG II F. VAZQUEZ SACO y M. VAZQUEZ SEIJAS, *Inscripciones romanas de Galicia II. Provincia de Lugo.*, Santiago 1.954.

- 1.—CASTILLO, A. del: *Notas arqueológicas. Dos lápidas romanas.* BRAG 251, noviembre 1933, 241-245.
- 2.—MONTEAGUDO, Luis: *De la Galicia romana. Ara de Parga dedicada a Convetina.* AEArq. XX, Madrid 1947, 68-74.
- 3.—MARTINEZ SALAZAR, Andrés: *La inscripción de Guitiriz.* BRAG 65, octubre 1912, 126-130.

IRG II, 51.

- 4.—GIL II, 2536 e IRG II, 77.
- 5.—AMOR MEILAN, Manuel: *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Lugo*. Barcelona s. a., 846.
IRG II, 85.
- 6.—MONTEAGUDO, Luis: *Via romana entre Betanzos y Guitiriz (Co-ruña-Lugo)*. AEArc. XXVIII, Madrid 1955, 300-305.
- 7.—IRG II, 8.
- 8.—IRG II, 9.
- 9.—IRG II, 10.
- 10.—CIL II, 2572 e IRG II, 11.
- 11.—Sobre este tema de los Lares Viales en la Galicia romana y sus relaciones con el resto del mundo romano tratará mi comunicación al II Congreso Nacional portugués de Arqueología (Coimbra, 28 sept.—1 oct. 1970).
- 12.—L. CUEVILLAS, Florentino y SERPA PINTO, Rui de: *Estudos sobre a idade do ferro no noroeste da Península. A Relixion*. ASEG VI, Santiago 1933, 315 y ss.).

Los Reyes Católicos en Lugo

Hagamos una aclaración previa, a guisa de confesión antes de entrar en materia: Conste, por cuanto vale, el poco o ningún apoyo documental suministrado por los fondos del Archivo del Excmo. Ayuntamiento, pues el más antiguo en el mismo existente está fechado en el año de 1545, y, en el Capítular Catedralicio, aunque los hay de muy venerable antigüedad, en ninguno hallamos constancia del paso o estancia de tan egregios huéspedes, creadores de la unidad y de la grandeza de la Patria.

Estampa insólita la de D.^a Isabel sobre su blanco corcel como el día de Sta. Lucía (13 de Diciembre de 1474) a sus 23 años, en su Segovia, saliendo del Alcázar como un hada irreal, reina de una España, donde sale el sol, que no se pondrá en cuatro siglos, buscando en esta ciudad en el cenit de sus 35 años, la solución de un problema: la eliminación del feudalismo, las rebeldías inoperantes, el cantonalismo disgregador, la atracción de toda la sociedad hacia su servicio, entusiasta del bien común, no al propio, lanzando a sus hombres, entre ellos a los Fernández de Lugo, a la conquista de las primeras y más inmediatas colonias, debutando así en su más entrañable vocación: en aspiración de un "Plus Ultra" para su imperio, para sus ansias de horizontes infinitos. Y cosa notable, pero innegable, desde el mismo día de su boda los regios esposos se encuentran ligados de algún modo con nuestra provincia y ciudad.

Tan memorable acontecimiento tuvo lugar el 19 de Octubre de 1469.

El príncipe Fernando hizo su entrada oficial en Valladolid, en la tarde del 18 puesto que el 14, a la media noche, tras un viaje harto novelesco, accidentado, disfrazado de mozo de mulas, con aventuras y desventuras, contadas durante varias centurias, por las viejas tras el fuego, había sido presentado a su augusta prometida por Gutierre de Cárdenas, acompañado por Ramón Despés, y Guillén Sánchez su mayordomo, ahora, entre un gran número de caballeros, envuelto en olor de multitud, salen a recibirle el Arzobispo de Toledo, Carrillo, el almirante de Castilla y cuantas personalidades alberga la ciudad del Pisuerga. La gran masa del pueblo llena las calles del tránsito y, entre vítores y aclamaciones, llega a la casa de Juan de Vivero, donde se ratificaron, con toda solemnidad, las capitulaciones matrimoniales.

Y por la casa de los Vivero, estamos, aunque dentro de Valladolid, en tierra y entre gente de Lugo.

El prelado leyó la Bula Pontificia, de dudosa autenticidad expedida por Pío II, dispensando el parentesco de consanguinidad que existía entre los contrayentes, aprobándose la promesa de matrimonio conforme al Ritual. Leyéronse a continuación las Capitulaciones, tan conocidas y, al día siguiente, celebróse en el salón principal de la casa de Vivero, más tarde Chancillería y hoy Audiencia Territorial, convertido en Capilla, la bendición nupcial, firmando el acta, ante el notario apostólico Antonio de Villacastín y oficiando en la Misa de velaciones D. Pedro López de Alcalá, capellán mayor de S. Justo. Rodeaban a los contrayentes, dando lustre a la fiesta, el citado arzobispo D. Alonso, el almirante Enriquez,

con sus hijos, Alfonso y Enrique, el adelantado de Cazorla, muchos nobles y personalidades que algunos historiadores hacen elevarse a más de dos mil. Tras la misa de velaciones celebróse gran comida con el regocijo que es de suponer y durante 7 días el pueblo tuvo fiestas y holgorio. Finalmente, en el templo de Sta. María, efectuóse solemne ceremonia en acción de gracias por la feliz unión de los príncipes bajo cuyo gobierno parecía presagiarse una etapa venturosa.

Huelga decir que, en la mañana del 20, la multitud congregóse ante la casa de Juan de Vivero con impaciencia y afán reprimidos. Hasta que, con aplauso de todos, en el balcón de la cámara nupcial aparecieron las sábanas, blasonadas con los rubíes de Himeneo.

Por lo anteriormente expuesto vése cómo los Reyes Católicos verificaron su enlace y vivieron su luna de miel en la casa de un lucense, la de Juan de Vivero, hijo primogénito de Alonso Pérez de Vivero, contador del rey D. Juan II, permaneciendo en ella hasta comienzos de 1470. Ambos contrayentes tenían a la sazón 17 años él y 18 ella.

Era obispo de esta diócesis y señor de la ciudad de Lugo D. García Martínez de Baamonde, de cuyo pontificado existe un cáliz gótico con inscripción que así lo acredita, en el Tesoro de nuestra Catedral Basílica, año 1461. Tal joya guarda las Especies Sacramentales en el Monumento el Jueves Santo.

Reliquias fehacientes de aquel reinado son en nuestra ciudad: Un Sagrario con el anagrama de Isabel y Fernando, procedente de Puertomarín hoy en el Museo Provincial; una curiosísima pieza de cerámica con la "maqueta" del medallón central de la portada plateresca de la Universidad de Salamanca y el busto de ambos Monarcas sosteniendo el mismo cetro, como símbolo de Unidad, y, la divisa en caracteres y lengua griega: "*La Universidad a los Reyes y éstos a la Universidad*", en el mismo centro cultural se custodian dos inscripciones en piedra cocorrespondientes al Hospital de Peregrinos y a la Encomienda de S. Juan de Puertomarín, la primera fechada en 1484 y la segunda en 1475.

Son preciosos testimonios arqueológicos: el sepulcro de Vasco Pérez de Vivero, junto al altar de S. Antonio, de la Catedral, con inscripción, recordando a uno de los nobles gallegos más ilustres de la corte de los Reyes Católicos, capitán de sus ejércitos en la batalla de Toro y en la conquista de Granada, cuyas armas se han esculpido en los escudos que decoran el frontal.

De las mismas calendas es la sepultura de Gómez García de Gayoso, en la actual capilla de la Virgen del Pilar, como provisor que fue del obispo de Lugo D. Alonso Enriquez que inició la construcción del Palacio Episcopal en 1478 en cuyo hastial sobresale como airoso crestón el escudo de los Reyes Católicos, flanqueado por el de los Lemos y los Osorios, a cuya linajuda familia pertenecía dicho prelado. En El Progreso del 5 de Octubre de 1952 publicamos un trabajo sobre dicha edificación de la cual también se ocupó después nuestro amigo el Sr. López Acuña, D. Antonio, en el Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos correspondiente al tomo V núms. 37 y 38. Págs.: 90 a 96.

En aquel palacio, hoy modificado y transformado por las ampliaciones y reformas posteriores realizadas, principalmente, durante el ponti-

ficado del lucense D. Cayetano Gil Taboada, en 1743, se albergaron D.^a Isabel y D. Fernando durante su estancia en nuestra ciudad, con ocasión del viaje y peregrinación a Santiago de Compostela, en el Otoño de 1486 y los días 10, 11, 12 y 13 de Octubre, como probaremos documentalmente sin hacer referencia no más que a instrumentos expedidos por los regios esposos que hacen alusión a esta tierra y provincia. Pero la magnanimidad y piedad de estos gloriosos príncipes tienen en el Santuario del Cebrero una preciosa prenda, un presente que perpetúa su memoria: Las Ampollas engarzadas en plata donde se guardan las Especies Sacramentales milagrosamente transfiguradas en la Carne y la Sangre del Señor y donadas, con ocasión de su paso, poniendo así remedio a la incómoda exposición en el Cáliz y la Patena, piezas de la orfebrería del siglo XII, Santo Grial Gallego, cuya inscripción: "*Hoc hic Sacratum quo cunctis vita parat*" hace tan clara como elocuente alusión a la Eucaristía...

Tal vez por ésto, El Cebrero es uno de los hitos más notables del Camino de Santiago pues allí se ayuntan los símbolos más entrañables de la Fe y la Patria.

No queremos hacer la fácil y sangrienta alusión a otros episodios por entonces acaecidos para el logro de la paz y el buen gobierno contra la anarquía feudal por estas tierras tan bravías:

Si el 5 de Octubre de 1486 expiden una provisión para que Payo Rodríguez entregue a Pedro de Icaza que se acogió a la fortaleza de Narahio, de la que era alcaide por haber dado muerte a Gómez de Galdo regidor de la villa de Vivero; sus justicias, el día 17 de Diciembre de 1483 habían ejecutado en la plaza Mayor de Mondoñedo al Mariscal D. Pedro Pardo de Cela y al conde de Camiña, el valleinclanesco D. Pedro Madruga lo era en Alba de Tormes, aquel mismo año de 1486, como Pedro de Mordaño, alcaide que había sido de Castronuño, cayó bajo el hacha del verdugo, pues al parecer no había mejor modo de poner fin a la Edad Media e iniciar la Moderna. En suma, aquellas "taifas" fenecen en 1486, pero, el mismo año aparece, por primera vez, por las calles de Córdoba un hombre con la capa raida pero que lleva en su mente un Nuevo Mundo. ¿Será hijo de Galicia como han supuesto diversos historiadores abonando su tesis no pocas ni ligeras razones?.

Providencialmente ese mismo año hicieron su peregrinación a Santiago después de iniciada la conquista del reino moro de Granada y tomada la plaza de Moclín, rendida precisamente el día de Santiago (25 de Julio de 1486).

Es lamentable, pero evidente, reconocer cuán poco se han interesado los historiadores gallegos por este Viaje de los Reyes Católicos a Santiago, tanto que ha sido poco menos que ignorado.

La explicación la hallamos en la Vida y Hechos, de aquellos preclarísimos monarcas escrita por su Cronista el muy docto varón Lucio Marineo Sículo: "Ellos se partieron para Galicia, porque en ella había algunas disensiones, discordias y bullicios a causa de que D. Fadrique de Castro, Conde de Lemos, tenía pendencia con la Marquesa de Villafranca y con las otras sus hermanas, sobre su estado y patrimonio, y de ambas partes había mucha gente puesta en armas, y, para frenarlo y remediarlo, con su presencia, como lo hicieron".

Ya por Cédula fechada en Toledo el 3 de Agosto de 1480, se había nombrado Gobernador de Galicia a Garci López de Chinchilla y Corregidor a D. Fernando de Acuña, para dar paz y orden a esta tierra donde entonces, como dice López Ferreiro, tantas energías se malgastaban en luchas y rivalidades.

Por eso: "Y llegando a un lugar que llaman Palacios de Valduerna, vino a ellos el dicho Conde de Lemos y puso su persona y estado en sus manos y los Reyes los reconciliaron e hicieron dar a cada uno lo que les pertenecía".

Es sintomático el apresuramiento del viaje a la ida pues en todo el trayecto de Valladolid, del cual salen el día 20 de Septiembre, no firman ni un solo documento hasta su arribo a Santiago el 3 de Octubre, sabiendo, eso sí, que el dicho día 20 pernoctan en Tordesillas, el 21 en Benavente, el 22 en Palacios de Valduerna, lugar a 5 kms. de La Bañeza, el 23 se hallan en Astorga, el 24 en Foncebadón, el 25 y 26 en Ponferrada, el 27 en Villafranca, el 28 en el Cebrero el 29 en Sárria, el 30 en Puertomarín, el 1.º de Octubre en Palas de Rey, el 2 en Arzúa y al fin, el 3 en Compostela.

Allí se entregan al descanso y a sus devotas oraciones implorando la protección del Santo Apóstol Patrón de España y suyo, para sus gloriosas empresas de gobierno para la Patria maltrecha y desgarrada.

Tal vez contribuya y no poco a aclarar el silencio un olvidado vestigio del buen gobierno de aquellos Príncipes: La lápida que en el Real Monasterio Benedictino de Samos, nos refresca la memoria de cómo, por fin, "los Reyes Católicos, D. Fernando y D.ª Isabel, Patronos nuestros, lo reformaron introduciendo en él la Observancia Regular, de la Congregación de S. Benito el Real de Valladolid, el día 28 de Septiembre de 1491, siendo el primer Abad, después de la reforma, el Padre Fray Juan de Estella, que descansó en el Señor el 24 de Enero de 1525".

Es muy difícil, por no decir imposible, realizar una fiel evocación de aquellos tiempos y aquellos hechos a la hora presente. Ya en otra ocasión y en el núm. 51 de la revista "Compostela" pretendimos hacer otra cosa muy semejante, con el viaje a través de Galicia del César Carlos, en la Primavera de 1520.

¿Cómo forjar la estampa de aquella lucida cabalgata de préceres, de caballeros, de paladines, escoltando a la rubicunda princesa y excelente amazona, en la plenitud de su vida, penetrando en el recinto murado romano por la Puerta del Vico Novo, Puerta de la Rúa Nueva, correspondiente a la Porta Flaminia de la Roma de los Césares, siguiendo la Vía Lata lucense hasta el Foro o Plaza del Campo, aquella tarde otoñal?. Después, por la Rúa de Palacio, hoy del Obispo Basulto, siguiendo los viejos muros de la fortaleza, recién levantada por el Prelado que les escoltaba, y cuyos paramentos aún acusan su añeja condición, se aparearían ante la Puerta de los Perdones, para visitar la Sede, en cuyo interior tantas cosas han sido cambiadas y alteradas desde entonces.

No fue pequeño negocio el resuelto por el regio matrimonio tras su visita y tratos concertados dentro del recinto murado de esta ciudad milenaria.

No era conveniente dejar a retaguardia alborotos, rivalidades, ni ene-

migos declarados o encubiertos, capaces de obstaculizar o malograr de algún modo, cualquier empresa por muy meditada que por otra parte estuviese concebida o planificada. No era la de la conquista de Granada y la del final de la gran cruzada de la Reconquista, cosa para emprenderse sin tomar las medidas mejor concebidas hacia su éxito más total y efectivo. No podía, por lo mismo, quedar aquí, un posible foco de revuelta. Por eso, aquellos hombres, como el señor de Andrade, o el de Lemos, que tantas inclinaciones mostraban de belicosidad y entrometimiento, bueno sería encauzar tales ardores desenfrenados en mejores o más eficaces objetivos o causas, no luchando en guerras fratricidas o intestinas por motivos fútiles o inconfesables, sino por el rescate del solar patrio de manos de los seculares y más enconados enemigos de su civilización, de su fe y de su raza. Galicia, desde entonces, fue fiel colaboradora en todas las grandes empresas nacionales iniciadas por aquellos monarcas, con la instauración de la paz interior entre todos sus reinos y súbditos.

Aquí recibirían los honores del prelado y señor de la Ciudad, hermano del mentado conde de Lemos, por más señas, Fray Alonso Enriquez y Osorio, cuyo escudo, con el de los Reyes Católicos aún campea sobre las patinadas piedras del Palacio Episcopal; también el pueblo sería recibido a la presencia de los Señores Reyes, para pedir justicia o misericordia, "sentados publicamente por Tribunal, dando audiencia a chicos y grandes, cuantos querían pedirla, pues aquel tiempo fue aureo y de justicia, y el que la tenía valíale. He visto que, después que Dios se llevó a esta santa Reina y señora, es más trabajoso negociar con el mozo de un secretario que antes era con su Alteza, e mas cuesta". Fernández Oviedo. Ante tamaña imposibilidad y demasía, más discreto será el silencio, dejando en libertad la fantasía para una evocación en el justo medio, entre real y poética, sin poner apostillas y adornos de relumbrón o de oropel en casa de tanta riqueza auténtica.

En el lucido cortejo venía el noble inglés Lord Scales, herido en la boca en el sitio de Loja, con pérdida de sus dientes, como un valiente cruzado. Se conoce que, por entonces, ni había "protestantes", ni se hallaba, por inexistente, tan al rojo vivo el problema de Gibraltar, aunque la reina ya se preocupaba de su conservación por parte de sus sucesores. No cabe duda que gozaba del don de la profecía.

Ante esta estancia en Lugo de los Reyes, aquel que no se halle en antecedentes parece algo insólita tanto por su tiempo como por su espacio: Pero encontrará una respuesta concluyente si considera que el Prelado, su huésped y anfitrión, es D. Pedro Enriquez Osorio, hermano del conde de Lemos y no precisará de la detenida lectura de "El Príncipe" de Maquiavelo, para percatarse de la negociación llevada a cabo tras los muros del Palacio Episcopal lucense terminado apenas hacía seis años resolviendo y solucionando los conflictos pendientes con aquella nobleza levantisca y revoltosa para la pacificación de esta tierra gallega cuando la Guerra de los Hermandinos, de 1467.

Después de su estancia en Lugo salen por la Puerta Toledana, confortados y satisfechos sabiendo, de antemano que, a su paso por Sarria, recibirán el pleito homenaje de sus señores, de que su estancia en Villafranca y en Ponferrada será un acatamiento de obediencia y vasallaje, seguro,

pues aquellos díscolos y mal avenidos nobles, desde entonces, formarán como cortesanos en el séquito real. No fue de escasa monta ni de poca importancia la estancia de sus Altezas en esta augusta ciudad, de aquí nuestra sincera lamentación del olvido u omisión cometida por cuantos cronistas, nuestros ilustres predecesores, la han silenciado.

Nada pensábamos decir sobre ciertos extremos de testimonios elocuentes de la actuación política y de gobierno de aquellos preclaros monarcas en tierras de nuestra Provincia, mas el claustro de la antigua Iglesia Conventual de S. Francisco, marco incomparable en el cual se guarda y custodia el tesoro epigráfico de esta tierra bien amada, no nos deja silenciarlo: allí en un rincón, existen pruebas de la rigurosa justicia para el buen gobierno de estos reinos: La cadena, conocida vulgarmente por "La Mariscala", con la cual se prendió el llamado Mariscal D. Pedro Pardo de Cela, una lanza de los hombres de armas de sus mesnadas y una piedra blasonada sobre la cual campea el águila de los Pardos, todo ello procedente del Valle de Oro testigo de aquellas aventuras y desventuras tras las cuales sólo halló el abandono de sus más leales, la traición y al fin la ignominia del patíbulo. Tal vez tamaño crueldad fuera eficaz medicina, ejemplar castigo, decisivo, para ciertos magnates, tales como el poderoso conde de Andrade, que descende de sus fortalezas de Puentevedume y de Villalba, se determinó entusiastamente, a formar en las huestes del Gran Capitán, conquistando con tal paladín el Reino de Nápoles y Sicilia, después de las batallas de Seminara y Ceriñola, que dieron la honra y prez de agregar a sus blasones las 18 banderas que lo envuelven en la inmortalidad de su gloria.

Hoy, al emprender de nuevo esta ruta constelada siguiendo a Isabel de España a la sazón de 35 años de edad, lo hacemos evocando la señera figura de uno de sus más preclaros paladines, oriundo de estas tierras de Lugo, el invicto Gran Capitán, D. Gonzálo Fernández de Córdoba, el cual, poco después, había de venir por esta misma senda, bañada de continuo por el blando resplandor de la Galaxia, para postrarse de hinojos ante el Protomártir del Apostolado, nuestro Padre en la Fe, el día 17 de Enero de 1512, encendiendo en el Camarín donde se abraza al Amigo del Señor, la Lámpara Votiva que allí perpetuamente arde, imagen de su acendrada entrega a nuestras Empresas Católicas y Ecuménicas.

Vamos documentando el trayecto apoyados someramente en vestigios fehacientes y auténticos del paso real, firmados por ambos soberanos ante la imposibilidad, repetimos, de verificarlo en narraciones históricas más o menos posteriores o contemporáneas, dado que en la Historia regional existen pocos, y éstos de muy cortos vuelos, que lo hayan realizado de donde se deduce la ignorancia general de su conocimiento, aún por parte del elemento intelectual siempre ávido de estas notas y noticias y más en esta ocasión o coyuntura.

Algunos de estos instrumentos estuvieron en nuestras manos con ocasión de una visita al Castillo de Simancas ha luengos años.

Prosigamos la Ruta puntualizando:

El 3 de Octubre en Santiago. El 5 del mismo mes en dicha ciudad de Compostela y a petición del obispo de Lugo, providencia sobre los bienes que arrebató Alvaro González de Ribadeneira pertenecientes a su Iglesia;

el mismo día, contra D. Pedro Alvarez Osorio, marqués de Astorga, Sancho de Ulloa, conde de Monterrey y D. Lope Sánchez de Moscoso, conde de Altamira, D. Rodrigo Enriquez Osorio, conde de Lemos, y consortes, por oprimir al Monasterio de Osera, determinando las posesiones que cada uno le ha arrebatado.

Hasta el 6 en Santiago, el 7 en La Coruña, hasta el 9 en que emprenden el camino de regreso estando el 10 en Lugo, donde expiden sentencia a favor de D. Fernando López, clérigo de la Diócesis de Mondoñedo, que fue despojado de su beneficio de S. Simón por Fernando Arias Saavedra. (Folio 79).

El 13 de Octubre, en Lugo expiden un mandamiento para que se cumpla la Ley del Cuaderno IX, que trata sobre la recaudación de las alcabalas, a petición del Cabildo de Lugo, la cual inserta.

El 13 en Lugo y salen para Sarria, pernoctando en Triacastela, donde firman el emplazamiento, a petición del Monasterio de S. Pedro de Valverde, que está cerca de la villa de Monforte, contra Diego de Lemos y consorte, que han ocupado bienes y vasallos del precitado Monasterio.

El día 16 salen de Triacastela para El Cebrero, donde firman emplazamiento, a petición de Gómez de la Plaza, clérigo capellán de la Iglesia de Sta. Marina de Sarria, contra Gonzalo Pérez, mayordomo del Conde de Lemos, que le quitó su beneficio. (Folio 81).

El 17 pernoctan en Villafranca y el 18 en Ponferrada, donde firman una carta, a petición del monasterio de Penamayor, reclamando ciertos bienes a caballeros y prelados que los han tomado a título de encomendados. (Va inserta la Ley de Encomiendas dada por D. Juan I en Guadaluajara en 1390). El mismo día un seguro a favor de los vasallos del hospital de la Condesa, dependiente del monasterio de Sta. María la Real del Cebrero, que temen de Pedro de Bolaño. (Folio 43).

El 21, se hallan en Palacios de Valduerna, el 25, en Benavente, el 29, en Montamarta, el 30, en Medina del Campo, donde permanecen hasta el 7 de Noviembre pues el 8 de dicho mes, firman ya distintas providencias en Salamanca.

Según el Registro General del Sello Real del Archivo de Simancas, publicado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas Instituto de Menéndez Pelayo. Inventario y Catálogos.—Valladolid 1956.

La pregmática de los Reyes Católicos dada en Salamanca el 7 de Diciembre de 1486, por la cual se encargaba a sus enviados, gobernadores y corregidores, en Galicia, la orden de hacerse con aquellas fortalezas, a su nombre y custodia, para atajar el poderío desmedido de los señores feudales de la Región, fue indudablemente decidido y ejecutado pensando en castillos, como el de Lemos, Andrade y otros de la misma progenie, pues, ser señor de Puente deume, Nogueira, Andrade, Narahio, Miño, Centroña, Ferrol, Serantes, Villalba, Lamas, Recemil, Ferreira, de la tierra de Pruzos, Los Villares de Parga, Sta. Cruz, Faro, las Mariñas, dos Freires, con señorío en Monfero, Moeche, etc., no era precisamente motivo de mucho fiar para tan celosos monarcas de su autoridad, por muchas muestras de lealtad y vasallaje que recibiesen de sus señores o dueños, no en vano sabían que descendientes de Nuño Freire de Andrade, o Mao, (el Malo), y las recientes algaradas y alborotos promovidos por otros señores

gallegos, como Pedro Pardo de Cela, o Madruga era propio de escarmen-tados el ser avisados y precavidos. Y eso que la divisa de los Andrades era "Ave María Gratia Plena", la cual no puede ser más tranquilizadora, mas no lo era tanto el jabalí del escudo entre totémico y faraónico del sepulcro de Fernán Pérez de Andrade en S. Francisco de Betanzos.

Contra todo el torrente de nuestra voluntad nos vemos privados de rubricar nuestras palabras con las autorizadas de los documentos firmados por los Reyes bien en nuestra ciudad bien en las tierras que tan dignamente preside y representa, encaminados fundamentalmente en su espíritu y en su letra a instaurar en toda ella, la paz, el sosiego, el orden, la ley, la justicia desterrando para siempre de su suelo aquellos tiranos y poderosos, los cuales parecían tener en poco el poder real, el de los concejos y hermandades, como también el de los Prelados, y, todas estas iras desafiaban impudentes, talando y robando de noche y, con asechanzas, llevaban cautivos a los labradores y colonos, los que, para conservar la vida, se veían precisados a abandonar los bienes en que tenían su sustento, ejecutando un auténtico bandidaje.

Estas y otras muchas maldades que por ausencia de los monarcas y de los señores o corrupción de los señores temporales, por la parcialidad o impotencia de los jueces quedaban sin reprensión o castigo, era en suma la empresa que, sin duda ni vacilaciones, habían de afrontar la auténtica Majestad de aquellos soberanos de la manera más efectiva y eficaz desde el día que abandonaron esta ciudad, camino de sus cuarteles de invierno en Salamanca.

Nos imaginamos alejarse de Lugo a nuestros soberanos, como un símbolo entrañable, transido de espíritu de eternidad en el valor de nuestra raza y de nuestra cultura; precisamente estuvieron en esta románica e hispánica ciudad el mismo día que había de verificarse la proyección de esta Raza y esta Cultura, un doce de Octubre, aunque con seis años de adelanto al suceso, al acaecimiento histórico, pero ya ellos eran de por sí unos adelantados de fe y esperanza en los destinos de la Nación.

Iría delante Isabel, acompañada de Beatriz de Moya, su inseparable amiga, como una bellísima Dulcinea hecha estupenda realidad, detrás la hueste de Fernando, transfigurado en un auténtico Quijote, 61 años antes del nacimiento del Manco de Lepanto, entreverado de Sancho, por su apego al mundo de las realidades tangibles; aquí había enderezado entuertos, redimido cautivos, vencido a tiranos y malandrines de toda casta y ralea, de ello queda constancia en la simple enunciación de los documentos, donde se resaltan los bienes que arrebató el uno, del beneficio que fué despojado el otro, los impuestos excesivos o mal cobrados, los bienes ocupados, aquellos que temen la tiranía...

Por eso esta catalogación, es una de las lecciones más eficaces que la "maestra de la vida", "la Historia", puede dar al presente el pasado glorioso de aquellas inmortales figuras forjadoras de la Hispanidad en su sentido más amplio.

De conformidad con la doctrina de Carlyle, en su tratado sobre los Héroes, podemos aplicar a este matrimonio incomparable, aquellas reflexiones de Epicteto: "¿Qué crees tú que hubiera sido de Hércules si no hubiera encontrado en su camino al león, a la hidra, al ciervo, al jabalí y

a tantos hombres inicuos y crueles que él venció limpiando al mundo de todo eso?. ¿Qué hubiera hecho si nada de ésto hubiese encontrado? Evidentemente, se habría envuelto en su capa y no hubiera sido Hércules”.

Estos héroes de la Corona y el Cetro Hispánico, supieron, quisieron y pudieron luchar sin desmayos contra todas las adversidades, sobreponiéndose a todas las ruindades, corrieron con ímpetu y tesón allí donde más necesaria era su presencia, sabiendo elegir sus colaboradores y ganar las voluntades, aún entre los más negados a sus empresas, haciendo del yugo y las flechas, no un mero símbolo de obediencia, unión y disciplina teóricos, sino que al grabarlos, ora en el Hospital de Compostela, ora en la Universidad salmantina, bien en S. Juan de Los Reyes, o en la cimera del Palacio Episcopal de la Lucus Augusti, imponían un sello indeleble de irrenunciable destino capaz de crear nuevos reinos o de dar a luz Nuevos Mundos, para su Fe, para su Verbo, y para su Raza.

Entre los claros varones gallegos y lucenses que seguramente figuraron en el cortejo de los soberanos a través de esta ciudad: Don Fernando de Castro fundador de la Iglesia de St^a. María de Villabad en Castroverde canónigo arcediano de Nendos, Santiago muerto el 30 de Enero de 1515. D. Andrés Martínez de Trabazos Arcediano de Neira, sucesor de aquel Roi López de Aguiar cuya lápida sepulcral ostenta su blasón en la Capilla del Pilar de nuestra Iglesia Catedral, son los más notables.

Narciso Peinado Gómez

Miscelanea Arqueológica de Tierras Lucenses

Distintas excursiones de prospección arqueológica nos han dado por resultado la localización de yacimientos que aparecen aquí agrupados por pertenecer todos ellos al ámbito administrativo de la provincia de Lugo. Aunque los hallazgos no son de gran relieve, consideramos interesante su conocimiento, contribuyendo con ello a la catalogación sistemática de los mismos en nuestra provincia.

I.—MAMOAS DEL MONTE DAS AGÜEIRAS

1.—*Localización.*—Entre las parroquias de S. Pedro de Romeán y el lugar de Bascuas, ambos del Ayuntamiento de Lugo, se encuentra una necrópolis tumular megalítica, sita en el llamado "Monte das Agüeiras" y formada por siete "mámoas" o túmulos de los cuales dos se sitúan a la izquierda de la carretera LUGO-FONSAGRADA (Km. 10'5 aprox.) y los otros cinco a la derecha. El monte se halla cubierto de tojo (*ulex europaeus*) y de pinos (*pinus maritima*).

2.—*Descripción.*—Las "medorras" (por este nombre son conocidos estos túmulos en el lugar) 1 y 2 (vide croquis), se encuentran a la izquierda de la carretera antes mencionada, distantes de la misma unos 30 m. Cubiertas de monte espeso, no manifiestan ninguna característica arqueológica destacable.

Distantes unos 200 m. de la carretera, en este caso por el lado derecho, se encuentran otros tres túmulos (n.º 3, 4 y 5 del croquis) con muestras de violación intensa, de los cuales solamente el n.º 4 conserva una de las lajas del aparejo dolménico, hallándose los otros dos profundamente desgastados y violados.

Aproximadamente a 300 mts. de las anteriores se encuentran los dos túmulos restantes (n.º 6 y 7 del croquis), separados entre sí 25 mts. De ellas la n.º 6 se mantiene en buen estado, asomando en su superficie los remates de las lajas pizarrosas que conforman el aparejo dolménico.

(Catalogadas por P. Luaces G. Rosón y J. M. González Reboredo).

II.—MAMOAS DEL MONTE DAS MEDORRAS

1.—*Localización.*—En términos de la parroquia de S. Pedro de Vila-relle, lindando entre los ayuntamientos de Láncara y Corgo. El lugar donde se emplaza esta necrópolis se denomina "Monte das Medorras" (nombre con el que son conocidos estos túmulos en la zona) y consiste en un monte bajo con algunas dedicadas a cultivo de cereales. Se halla unos 150 m. a la izquierda del Km. 492 de la carretera MADRID-CORUÑA.

2.—*Descripción.*—Consta la necrópolis de tres mámoas o túmulos que enumerados 1, 2 y 3 (vide croquis):

Mámoa 1.—Muy arada y desgastada por las labores de cultivo. No tiene restos de construcción megalítica.

Mámoa 2.—Situada unos 40 m. al SW. de la 1. Tiene un profundo hueco de violación en el centro y no manifiesta poseer aparejo dolménico.

Mámoa 3.—Se halla 40 m. al S. de la n.º 1. Muy desgastada y cubierta de sembradura de cereal.

(Catalogadas por J. M. González Reboredo y Carlos Varela).

III.—MAMOA DE MONTECALVO

1.—*Localización*.—En la parroquia de Sta. María de Marzán, del Ayuntamiento de Monterroso. Se halla unos 50 m. a la izquierda del Km. 534'5 de la carretera LUGO-SANTIAGO.

2.—*Descripción*.—Se trata de un túmulo (llamado aquí también "medorra") cubierto de monte bajo, muy violado y sin características arqueológicas externas dignas de ser destacadas.

(Catalogada por P. Luaces G. Rosón, J. M.ª Salgado y J. M. González Reboredo).

IV.—CASTRO DE CASTELO

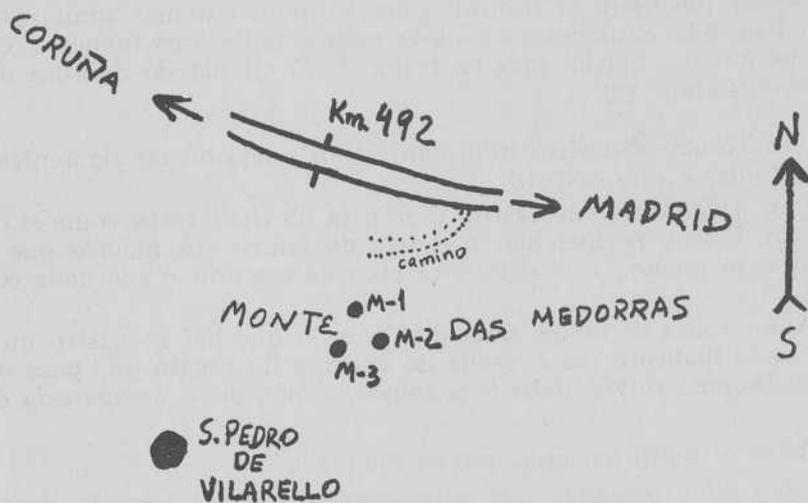
1.—*Localización*.—En la parroquia de Sta. María de Castelo, del Ayuntamiento de Taboada. Se encuentra en las proximidades de los lugares de EIREXA y CASTELO DE ARRIBA. Los terrenos ocupados por el castro se hallan dedicados a cultivo de cereales.

2.—*Defensas y medidas*.—Consta en líneas generales de una acrópolis central de forma casi circular, cuyo diámetro es aproximadamente de 100 m. y de tres plataformas sucesivas a nivel más bajo; de ellas las dos primeras solamente se aprecian en el lado SW. del conjunto mientras que la tercera abraza a la acrópolis central en sus tres cuartas partes (Vide croquis). La línea defensiva interior está formada por los restos de un parapeto de tierra y piedras, hoy irregular a causa de los deterioros sufridos por el tiempo y la erosión, aunque todavía manifiesta su magnífica capacidad defensiva, conservando una altura en el exterior que oscila entre 3 m. en el lado Sur y 4'5 en el W. Las tres plataformas que preceden a la acrópolis se hallan separadas entre sí por terraplenes de escasa altura.

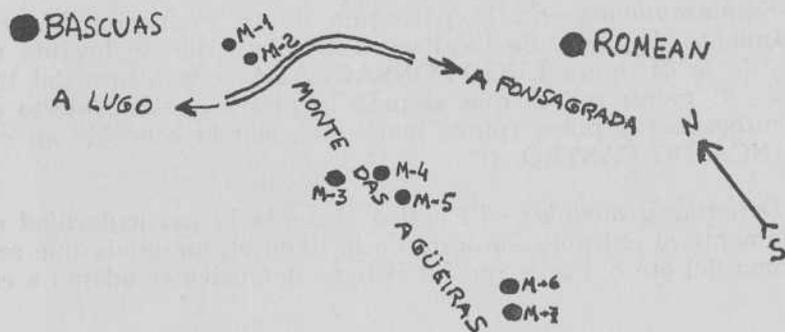
3.—*Consideraciones arqueológicas*.—En la superficie del castro pudimos recoger pequeños fragmentos de cerámica lisa, totalmente atípica. También fuimos informados (1) de la aparición en una finca sita al pie del castro, de ciertos restos arqueológicos que nuestros informantes no supieron definir.

Restanos destacar que en el lado Este de la acrópolis se encuentra una rampa de acceso a la misma formada por un estrecho camino de 2 mts. de

(1) Nos sirvieron de guías D. José M. Rodríguez Iglesias y un muchacho llamado Celso Rodríguez, a quienes expresamos nuestro agradecimiento.



MAMOAS DE VILARELLO



MAMOAS DE ROMEAN

anchura, en forma de rampa y enmarcado por doble parapeto. Aunque la apertura del mismo puede ser hecho reciente, no descartamos la posibilidad de que fuera el primitivo acceso, pues sistemas similares de entrada han sido localizados en otros castros gallego-portugueses, como es el caso, aunque mucho más perfecto, de la citania de Sabroso o el del castro de Cabras (2).

4.—*Folklore*.—Nuestros informantes nos relataron las siguientes leyendas referidas a este castro:

“Dice a xente que no castro, si se peta no chao, resoa como si estivera valdeiro. Esto é porque hai una cova do tempo dos mouros que vai do castro a un regato; esta cova está chea de tesouros e adornada como un palacio”.

“Antes todas as noites salia dun penedo que hai no castro un xinete con cabalo blanco e iba a darlle de beber a un regato que pasa ô pé do castro. Despois volvía, daba tres golpes no penedo, e desaparecía debaixo dél”.

“Baixo o castro hai unha eirexa soterrada”.

Todas estas leyendas son muy corrientes en el temario de folklore castreño y se repiten en gran número de sitios, siendo de gran interés su recogida con la máxima fidelidad a fin de poder así elaborar el Corpus de Folklore prehistórico gallego, tarea que nos hemos propuesto.

(Catalogado por J. M. González Reboredó, P. Luaces G. Rosón y F. Fernández Pallín).

V.—CASTRO DE ROMEAN

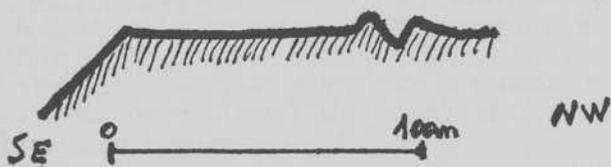
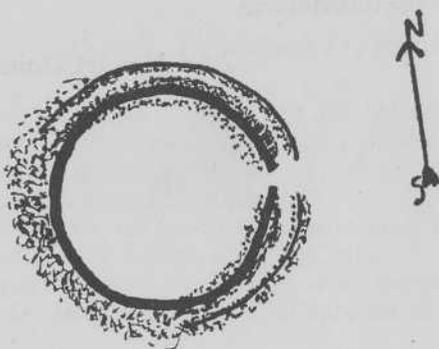
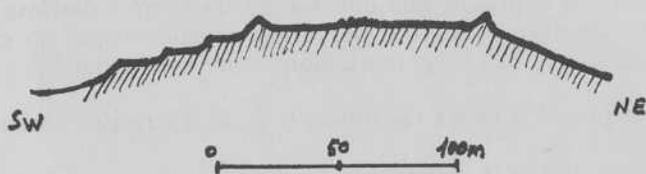
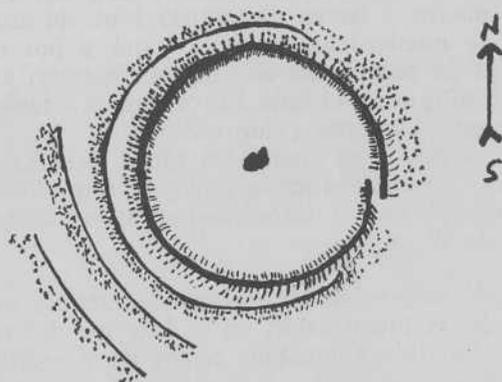
1.—*Emplazamiento*.—En la parroquia de S. Pedro de Romeán, del Ayuntamiento de Lugo. Se localiza en un otero que se levanta a la izquierda de la carretera LUGO-FONSAGRADA, a la altura del lugar de “Tellao”. El monte, en el que abunda la pizarra, está cubierto de tojo (*ulex europaeus*) y pinos (*pinus maritima*), siendo conocido en el lugar por CUNCA DO CASTRO. (3).

2.—*Defensas y medidas*.—El castro presenta la particularidad de ocupar solamente el extremo Suroeste de la llanura amesetada que se forma en la cima del otero, por lo que su sistema defensivo se adapta a esta cir-

(2) Vid. FLORENTINO LOPEZ CUEVILLAS: “*Puertas de castros gallegos*”. Anuario del Cuerpo Fac. de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Homenaje a Mérida. Madrid, MCMXXXIV. Vol. II, pág. 65.

(3) Tuvimos noticia de este castro por primera vez gracias a informe de D. José Tellado López, por lo que le expresamos nuestro agradecimiento,

CASTRO DE CASTELO: Planta y perfil



CASTRO DE ROMAN: Planta y perfil

cunstancia topográfica, pues, mientras por el lado SW., que cae ya en la pendiente brusca de las faldas, la acrópolis limita sus defensas a un pequeño parapeto de piedra y tierra de apenas 1 m. de altura, por el lado Norte y Este, que se encuentran en zona llana y por ello difícilmente defendible, las obras de protección se amplían con un alto parapeto seguido de profundo foso que en el lado Norte llegan a tener 5 m. de altura y 10 de anchura respectivamente (vide croquis).

La entrada a la acrópolis se encuentra en el lado Este y se reduce a una solución de continuidad en el muro y foso de 6 m. de anchura máxima.

La zona interior del castro tiene forma aproximadamente circular siendo su diámetro de 70 m.

3.—*Consideraciones arqueológicas.*—Nada destacable podemos mencionar salvo el hecho de la localización en el interior del recinto de cierto número de sillares irregulares, posibles restos de construcciones.

4.—*Folklore.*—Nos contó un labrador del lugar:

“O castro estivo habitado por outra raza de homes distinta que nós e aínda se nota nun agro o camiño por onde os que vivían no castro levaban os seus cabalos a beber, pois alí non crece ben o pan”.

(Catalogado por P. Luaces G. Rosón y J. M. González Reboredo).

En próximas ocasiones esperamos ir dando a conocer otros lugares de interés arqueológico que poco a poco vayan delimitando nuestros “habitats” y neocrópolis pre y protohistóricas.

José Manuel González Reboredo

Un interesante relieve



NOTAS INFORMATIVAS

En la iglesia parroquial de Santa Cruz de la Retorta, Guntín, clasificada por D. Francisco V. Saco en esta misma publicación (I, 312-315) como un hermoso ejemplar del románico, se descubrió hace algunos años un precioso relieve, cuya fotografía ofrecemos.

Ello sucedió al derribar un muro que tapiaba el hueco de una antigua puerta, que da actualmente acceso a la sacristía.

Dicho relieve, que mide 40 × 35 cm., fue depositado por el cura de aquella parroquia, D. Jaime Quiroga Gallego, en el Museo Diocesano de Lugo.

Dado el lugar de su hallazgo y la antigüedad del templo, no es difícil adivinar qué representa.

Creemos sencillamente que se trata de una alegoría eucarística, en la que el autor ha querido representar a la IGLESIA ofreciendo a sus hijos el pan (simbolizado en el cesto) y el vino (simbolizado en el jarro) de la EUCARISTIA.

¿Tendrá alguna relación este relieve con la exposición permanente del Santísimo en la Basílica de Lugo?. No diremos sí ni no. Nos contentamos con haber formulado la pregunta.

Jesús Guerra.

Monasterio de S. Martín de Mántaras *

— III —

LOCALIZACION

"Donde ollas quiebran, trozos quedan"

La localización exacta de un monasterio milenario, desaparecido hace ya varias centurias, es obvio que constituye un hecho no exento de interés, por el contrario, reviste verdadera importancia, tanto desde el punto de vista arqueológico, como histórico-monarcal y local. Sobre todo, bajo este último aspecto, y en este caso concreto, equivale a incorporar a la historia comarcal un hecho perdido en la oscuridad de los tiempos, borrado de la mente de las gentes, las que sólo conservan muy vagos recuerdos de tal acontecimiento; ideas confusas, que el pueblo no acierta a descifrar, dados los escasos recursos a su alcance.

En nuestra labor de acopio de materiales, hemos empezado por los de índole espiritual, recogiendo los recuerdos, relativos al caso, con sumo esmero; interrogando objetivamente para evitar posibles desbordamientos de la fantasía popular, y cotejando testimonios diversos a fin de hallar el denominador común. Hemos seleccionado cuidadosamente las referencias, desechando los datos discordantes.

Luego hemos consultado los documentos auténticos puestos a nuestro alcance, todos, de categoría regional, no local, ya que éstos no se conservan, o se desconoce su existencia.

Por último, nos hemos personado en el lugar a que apuntan todas las sugerencias; una vez sobre el terreno, sopesamos los pros y contras; procuramos encontrar lugares de emplazamiento más adecuados, y, después de descartar los no probables, procedimos al examen cuidadoso de los vestigios existentes en el punto señalado por la tradición oral. En resumen, rematamos el trabajo con el estudio preciso y riguroso de las pruebas materiales; todo, en compañía de personal competente.

Lo relativo a la tradición oral, queda expuesto en trabajos anteriores, en ellos, nos esforzamos por conservar fielmente el espíritu; incluso hemos procurado repetir palabras, giros y frases recogidos de boca del pueblo. Sólo hemos *castellanizado* para facilitar la buena comprensión del texto.

Por lo que toca a los documentos escritos, diremos que existen documentos auténticos, que hacen referencia a la fundación del Monasterio de San Martín de Mántaras (Boletín de IDEA de agosto de 1.966) y también a la de San Esteban de Mántaras. Este último cenobio estaba emplazado a unos 400 metros de la iglesia de Tapia. Su recuerdo está fresco en la mente del pueblo. Existen alusiones al mismo en el archivo parroquial. Se sabe que fue destruído por un incendio, y que sólo pudo rescatarse una Dolorosa y un Cristo yacente. Con los restos, se construyó la iglesia de S. Esteban a principios del siglo XVII, de la cual quedan abundantes vestigios. Queremos dejar bien sentado, que no ha lugar a dudas en la relativo a la fundación, emplazamiento y destrucción de este Monasterio

Erguíanse al N. O. de Mántaras, detrás del cementerio Viejo, donde dicen Los Lagos, (Convento de El Lago, en vulgo) al borde casi del Camino del Rey, de la Costa; de ahí, que el de S. Martín, estuviese al extremo opuesto, al S. E., cerca también del Camino Real que desde Porcía conduce a San Juan por El Caviyón y Tol. Este era el Camino Real por antonomasia, y sigue siéndolo, no así el de la Costa, llamado, más bien, Camino Viejo. Distaban dichos Monasterios escasamente tres kilómetros, y estaban comunicados por un camino amplio y recto, aún conservando en buen estado, casi tirado a cordel, que cruza por el medio de Mántaras, equidistante, este lugar, de ambos cenobios. (Afirmaciones a priori, del acervo común, las relativas a S. Martín).

Los documentos no son explícitos en cuanto al emplazamiento del Monasterio de S. Martín, pero la tradición precisa el lugar exacto. Lo sensato es pensar que estaría en la demarcación de aquel poblado, pero lo más lejos posible del anterior convento para evitar interferencias. El de S. Esteban estaba rodeado de tierras labrantías, extensas y de buena calidad. El de S. Martín, contaba con amplias praderas y dilatados bosques. Uno vivía de la agricultura, el otro, de la ganadería. En buena lógica, no cabe esperar estuviesen a mayor proximidad, ya que, en ambos casos, habían de vivir a expensas de la tierra y con medios propios. Tampoco cabe mayor distancia dentro de los límites de Mántaras. En toda la parroquia no existe un lugar más adecuado, a tales fines, que el calvero próximo a las Pontes de El Caviyón. Tampoco existen más vestigios que los que allí se conservan. En la casa de campo, allí en pie, se encuentran piedras angulares, jambas y dinteles labrados y escuadrados, de modo que se nota claramente que estuvieron metidos en obras mucho más antiguas; lo que se echa de ver por la erosión, por el musgo y por la pátina que les hace desentonar con los restantes materiales. Hay piedras angulares con agujeros de enrejado, que prueban que anteriormente habían hecho oficio de dinteles de ventana. En otros sillares se perciben encajes que denotan haber servido de jambas. Los sillares de referencia son de naturaleza caliza, y constituyen, con los de Tapia, los únicos ejemplares existentes a 20 kms. a la redonda. La cantera más próxima de tal roca, está en La Vega de Ribadeo. Los expertos aseguran que de La Vega proceden los aludidos sillares, como puede deducirse de la constitución de la roca, del veteado y colorido. Sólo en edificios de gran categoría está justificado el empleo de material tan trabajado y costoso. En los umbrales de la iglesia de Tapia, existen losas de la misma naturaleza, que proceden de la iglesia Vieja, construída, como queda dicho, con materiales del derribo del Monasterio de S. Esteban. Los Monasterios de referencia dieron origen a dos parroquias, que tomaron el nombre de los mismos, nacidas a principios del siglo XVII, según escritura otorgada ante el notario don Domingo Antonio Cuervo Castrillón y Villaamil, en 1.610. (Archivo parroquial).

A 25 metros de la casa del calvero, existen restos y escombros de otro edificio muy antiguo y de proporciones desusadas; de allí proceden los sillares que se observan en el inmueble que se mantiene en pie, y que cuenta unos 150 años de existencia, afirmaciones avaladas por el testimonio del último propietario que lo habitó, hijo de quien ordenó la edi-

ficación de la actual casa de campo. De aquí se deduce que las ruínas aludidas no son otra cosa que los restos del Monasterio de S. Martín. Así lo afirma la tradición, y lo confirma el menos común de los sentidos. De ello dan fe los pinos piñoneros que rodean el edificio, únicos ejemplares que se conocen en toda la comarca. Los actuales cuentan sesenta años; los que fueron talados hace cuarenta, contaban más de 2 siglos, como se echaba de ver por su corpulencia, corteza, porte, y anillos de crecimiento.

La misma situación y extensión del predio, de más de 30 hectáreas, quizá el de mayor cabida de todo el llano occidental, hablan muy en alto en favor de la creencia popular.

¿Excavaciones?. El actual propietario las haría muy gustoso para enterrar la *Leyenda*.

CONCLUSIONES:

En Mántaras hubo dos monasterios, de uno se sabe exactamente donde se hallaba emplazado. Para el otro, tenemos un Camino Real, que lo pide; un solar, que lo reclama; unas ruinas, que lo aseguran; unos árboles, que lo proclaman; una *Leyenda*, que lo confirma; una parroquia, que lo perpetúa. Y, por encima de todas pruebas concluyentes, tenemos la firme convicción de que "sabe más el necio en su casa que el sabio en la ajena".

IV NUEVO ENFOQUE

"La intuición, fuente de error"

En tal estado se encontraban estas cosas a mediados del séptimo decenio, incluso las notas procedentes estaban dispuestas en la forma que aquí se presentan y prestas a darse a la publicidad, cuando una serie de acontecimientos vinieron a ocasionar una radical alteración de factores. Por el año 66, cuando nos ocupábamos en la reconstrucción teórica de la trayectoria del Canal Romano de los Lagos, descubrimos sobre el terreno restos de poblados antiquísimos, y, al objeto de identificarlos, revisamos de nuevo toda la bibliografía, a nuestro alcance, relativa al caso. Los textos, sino arrojaban luz sobre tales vestigios, nos proporcionaron nuevos datos acerca del monasterio de referencia. De todo ello venimos en conocimiento de que dicho monasterio, filial de Corias y, como éste, bajo la Regla de San Benito, fue fundado y construido junto al río Poleas, en 1054, por la condesa Aldonza: "*Comitissa Ildoncia h edificauit monasterium Sancti Martini de Mantares, iuxta flumen Poleiana*".....

En el Libro Registro de Corias (traducción de Cumbreño) se cita a Mántaras en las páginas 11-99-100-231-237 y 244. También se ocupa de Represas (pg. 99 y 333), Sarras (p. 100), Tapia (137 y 240), Xinzo, Brul, Serantes, Villamil y Viyadún (pgs. 100 y 103), Mare-Mortou (pg. 99 y 244), Salave (100 y 101), Campos, pg. 99, etc.

Tales topónimos, como es sabido, corresponden a pueblos, lugares y aldeas inmediatos a Mántaras, y, como se echa de ver, figuran en las mismas páginas y en páginas contiguas al mismo; enumerados todos entre los monasterios de Occidente, luego no cabe confusión en cuanto a su identificación. A mayor abundamiento, los monasterios del interior con-

tribuían con escanda, sidra y miel o manteca a favor de Corias; los de la costa contribuían con escanda, sal y pescado. Mántaras seguía esta última modalidad, luego queda demostrada su posición costera. "Similiter alij homines qui habitant in Mantares suit de Corias", "trabajaban dos días semanales para ésta; contribuían con un modio de sal y otro de pescado, y, también pagaban dos óbolos para el Papa". (L. Registro de Corias, pgs. 231 y 244). El modio es una medida para granos, de 9 litros, todavía usada en la Comarca. La comarca comprendida entre Berbesa y Porcía se llamó Vega de Bría, según Bouza-Brey.

No hay noticia de que nadie se haya ocupado, de un modo directo, de la historia de Mántaras, de ahí que se pueda considerar como abierto el primer capítulo con la Leyenda publicada en el Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Lugo", n.º 68, correspondiente a 1968.

En una publicación de IDEA correspondiente al mes de abril de 1968 quedaba apuntado que el Canal Romano de los Lagos forma límite entre Mántaras y Salave. En "El Faro de Tapia" también se ha dado a conocer que el curso bajo del río Córrigos (que pasa por Mántaras) separa las parroquias de San Martín y San Esteban.

Según el arqueólogo Sr. Monteagudo (miembro del Instituto Alemán de Arqueología y Director del Museo de Logroño) el vocablo Mántaras procede del lenguaje de los pueblos protohistóricos pobladores de la comarca, cosa que encuentro muy en regla no sólo ateniéndose a la indiscutible autoridad del Sr. Monteagudo sino porque, en Galicia, existen lugares con idéntica o análoga denominación. En la provincia de La Coruña, nos encontramos con el pueblo de Manteras, que cuenta con importantes ferias anuales.

No cabe dudar que las raíces de Mántaras se hunden en los remotos tiempos prehistóricos, al igual que la mayoría de los pueblos circundantes, según se deduce del estudio de los castros descubiertos en parajes inmediatos, Antiguamente se llamaba Mantorolos, según Boletín R. A. de Historia, tomo CXXXII. pg. 54.

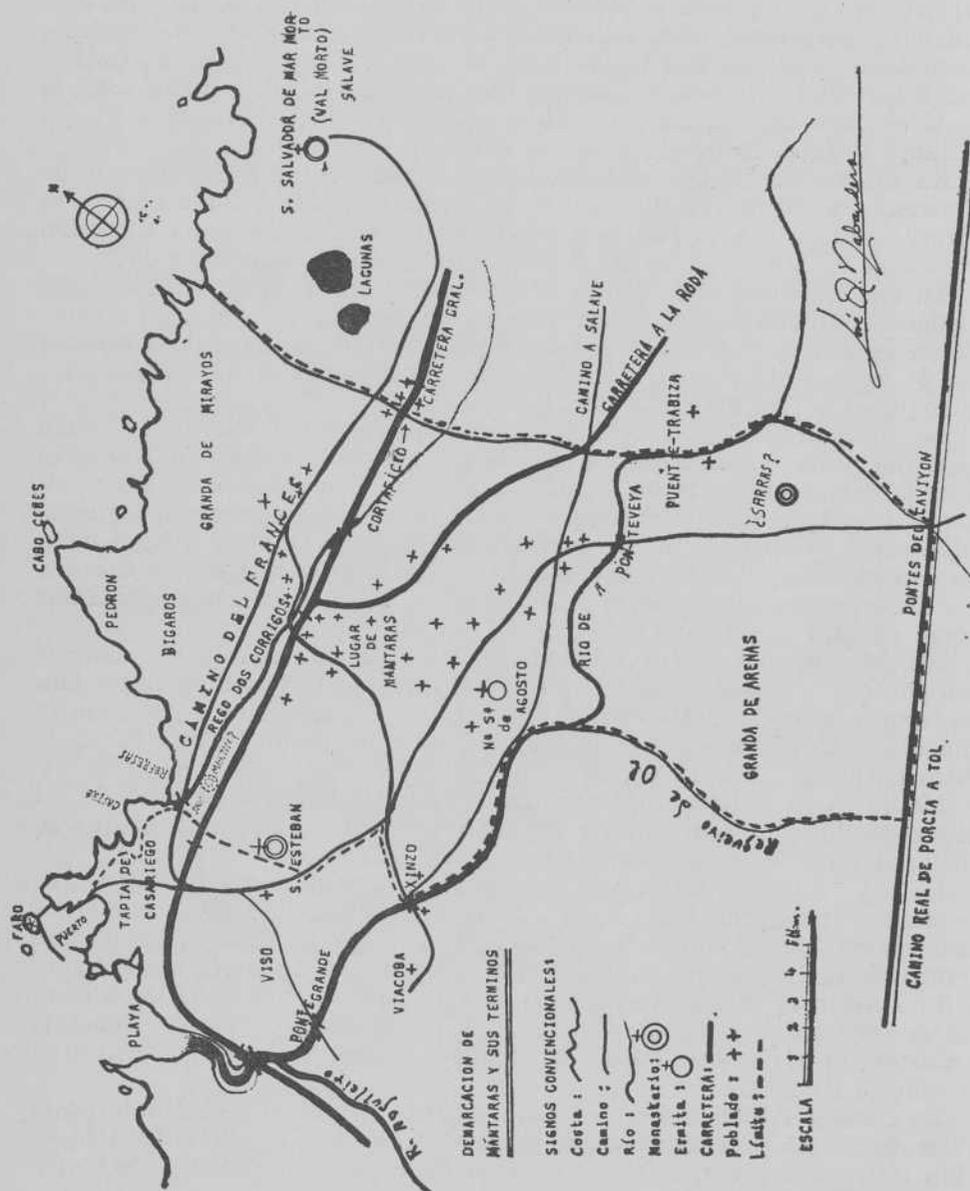
Mántaras es el lugar más próximo a las explotaciones mineras de los Lagos de Silva, de ahí que su origen se remonte a la época en que se iniciaron tales explotaciones auríferas, hoy de nuevo en actividad.

La topografía del pueblo no es apta para el emplazamiento de castros ni citanias, pero, con todo, hemos de creer que sus primitivos cimientos cuentan más de 2000 años de existencia. Pese a que no se haya encontrado dentro de su propia área ningún objeto, ni vestigio, de la remota antigüedad no podemos ignorar que, a poco más de 1.000 metros, se hallaron cientos de objetos en los poblados de Castello, El Figo, Castro de Represas y Castelo de Calambre, cuya autenticidad se demostró recientemente en el Boletín de IDEA.

La condesa Aldonza donó, al monasterio de San Martín de Mántaras, la Villa de Sarras y el castro de Represas: "*Comitissa Ildoncia dedit in eo illan villan de Sarras, illud castrum de Represas*" (L. Registro de C. pg. 99, 100 y 333).....

El Castro de Represas es el monte del Toxal, situado detrás del cementerio viejo de San Martín. De la villa de Sarras se hablará más adelante. "*Sarras est hereditatas del servicio rual*". (L. R. de C. p. 100).....

El Monasterio de Mántaras estuvo algún tiempo bajo el régimen de



herederos (L. R. de C. p. 231), esto quiere decir que no siempre estuvo ocupado por los monjes, aunque es de suponer que con el tiempo llegara a ser habitado por ellos toda vez que el P. Yepes dice (III, 7) "San Martín de Mántaras, en el arroyo de Sarras, fue también un buen convento". Aquí nos hallamos con datos contradictorios, puesto que, en el Registro de Corias se afirma que estaba sobre el río Poleiana, río Poleas. Al presente no existe en aquel municipio ningún curso de agua que reciba tal denominación. Cosa parecida ocurre con San Salvador de Tol, situado entre los ríos Toraga y Merlone (Lib. Test. f.º 84 r), cuyos nombres se perdieron con el correr de los tiempos. El arroyo de los Córrigos discurre no a más de cien metros de unas poleas de extracción de algas marinas y con ello pudiera guardar relación el término Poleiana. Aquel arroyo desemboca en la playa de Represas, en la cual se encuentran dichas poleas desde tiempo inmemorial. Añadiré que desagua lamiendo la misma base del castro.

La tradición oral refiere que el convento estaba próximo a las Pontes del Caviyón. El Libro Registro precisa que se encontraba sobre el río Poleas. Yepes, que sobre el río Sarras, Trataremos de armonizar estos criterios, discordantes en apariencia más bien que en la realidad: Todo quedará en regla admitiendo que Yepes tergiverso el nombre de los arroyos.

Investigando sobre el terreno, hemos localizado restos de un edificio muy antiguo enclavado en una finca situada a ambas márgenes del Córrigos, a 50 metros de Represas, colindante con el Lavadero.

Relacionando las referencias escritas, inquiriendo sobre el terreno e interrogando a un personal adecuado llegamos a la conclusión de que el Monasterio estaría emplazado en el terreno descrito, distante unos 150 metros de la antigua iglesia y cementerio de San Martín, precisamente en donde termina Tapia y empiezan los sembrados de Mántaras llamados senra (senara) de Bigaros, cuya extensión no baja de 80 hectáreas repartidas entre labrantíos y praderas naturales, capaces de rendir lo suficiente para atender a las necesidades de un centenar de personas con sus correspondientes ganados. Todos estos terrenos se extienden al Este del arroyo. Como consecuencia, toda la senra de Piñeira sería de la propiedad del monasterio de San Esteban, ya citado.

Así las cosas, entenderemos que la Villa de Sarras estaría ubicada al Sur de la Puentetrabiza. Sólo cabe esta alternativa: O el *monasterio* y la *villa* estaban donde acabamos de indicar, o, viceversa, la *villa*, junto a Represas, y, el *monasterio* en la Pontrabiza.

En resumen, no se encuentran más vestigios ni cabe formular mas hipótesis dentro de los estrechos límites del territorio de Mántaras.

Por último, careciendo de pruebas más concluyentes y de más sólidos argumentos, pondré término a este capítulo con menos énfasis que en todos los precedentes, pero con mayor rigor científico y más positivos logros.

José Ant.º. Labandera Campoamor.

* Este trabajo es complemento del publicado en el BOLETIN anterior, bajo el título "Leyenda del Monasterio de San Martín de Mántaras".

Sobre la tipología de los grabados rupestres Lucenses

Las tierras del interior galaico poseen escasos yacimientos de arte rupestre, en contraste con las zonas del litoral y limítrofes, donde las estaciones y motivos inscultóricos proliferan.

Esta es la tónica, también, en lo que se refiere al ámbito geográfico de la provincia de Lugo: ni son abundantes las estaciones, ni la tipología de sus grabados muestra las amplias variantes de las rocas historiadas de la región costera.

Las estaciones existentes, dadas casi todas a conocer por M. Vázquez Seijas, antes de 1.968, se limitaban a los diseños ondulantes, de procedencia incierta dentro de la provincia (1); la famosa piedra desaparecida de Samarugo, con diseños solares (2); las cruces simples introducidas en círculos de la "Pena do Castrillón", acompañadas de cazoletas unidas y aisladas (3); los círculos concéntricos de la "Pena de Xestal", Proendos, Sober (4); y algunas rocas con cazoletas como Espasante, Pena Lousada, Penas do Raposo... (5). Entregrabados en piedras exentas podemos citar: la pizarra grabada del castro de Barán (6); la placa de piedra granítica encontrada en el castro de Cortes (7); y otra proviniente de Villalba, en relieve, inédita hasta el momento, y en la que se pueden ver profusión de cazoletas formando figuras circulares y canalillos que las unen (8).

En el año de 1.968 y con motivo de una campaña de prospecciones etnográficas y arqueológicas, realizada por la Sección de Arqueología y Prehistoria del "Instituto Padre Sarmiento" de Estudios Gallegos, en el ayuntamiento de O Incio (zona sudoriental de la provincia), se catalogaron dos interesantes estaciones y algunas rocas más con cazoletas y combinaciones de éstas. Una de ellas ha sido dada a conocer por J. M. González Reboredo (9) y el estudio de conjunto no tardará en salir a luz (10).

Miembros también de dicha Sección efectuaron en el año de 1.969 la catalogación de importantes petroglifos en San Pedro de Buriz, consistentes en un singular y curioso ejemplar oicomorfo, único, hasta el momento en los grabados rupestres del N. O. y una piedra exenta en la que campean siete círculos concéntricos (11).

Esperemos que nuevos hallazgos se realicen, para así mejor completar el cuadro general del arte rupestre gallego, en lo que no dudamos que las aportaciones de las zonas, central y oriental de Galicia jueguen un importante papel.

Tipológicamente los motivos inscultóricos lucenses podemos sistematizarlos como sigue:

1.º—*Dibujos ondulantes*.—Como vimos, sin exacta procedencia; pero, al parecer, provienen de las piedras integrantes de un sepulcro megalítico. Similares motivos los hallamos en la estación del Monte dos Vilares, Pontecesures, donde se encuentran asociados a combinaciones circulares y a espirales (12); Pedra Redonda das Cuadas dos Mouros, Santa Trega, etc. Mas claros paralelos se pueden establecer con la decoración mural megalítica, pues se corresponden con los dibujos parietales clásicos, que, si bien constituyen mayor número en pintura, también los constatamos

en grabados. Así signos idénticos se ven en un ortostato del sepulcro de Castañeira de Vilaboa (13), y en las pinturas de los dólmenes de Padrão, Chá de Vandoma, en Portugal, y Lixó, Codesás y Pedra Coberta en Galicia (14). Esta clase de líneas sinuosas es interpretada corrientemente como diseños serpentiformes o como representaciones del agua, en relación con cultos de fecundidad. Si, tal como parece, las piedras donde están grabados estos dibujos, provienen de las paredes de un sepulcro megalítico, tendríamos que datarlas en un momento anterior al Bronce protoatlántico, correspondiéndose con la fase denominada por Anati "idoli e pugnali".

2.º—*Diseños circulares.*—Son muy escasos, y podemos decir que sólo esporádicamente aparecen en el ámbito de la provincia. Por el momento contamos con los de la Pena do Xestal, en Proendos (Sober), en la que se agrupan cinco de estos diseños, de cuyo centro salen apéndices caudales, o radios que los cortan; y el diseño circular de la piedra exenta del Monte do Pirleo, en Buriz, cortado también por un trazo radial que arranca de la cazoleta central. Es completamente semejante a una piedra exenta, granítica y de similares dimensiones, que se halla en el "Instituto Padre Sarmiento", proveniente de una de las murallas del castro de Francos, próximo a la ciudad de Santiago.



Fot. I. - Piedra exenta del Monte do Pirleo (Buriz)

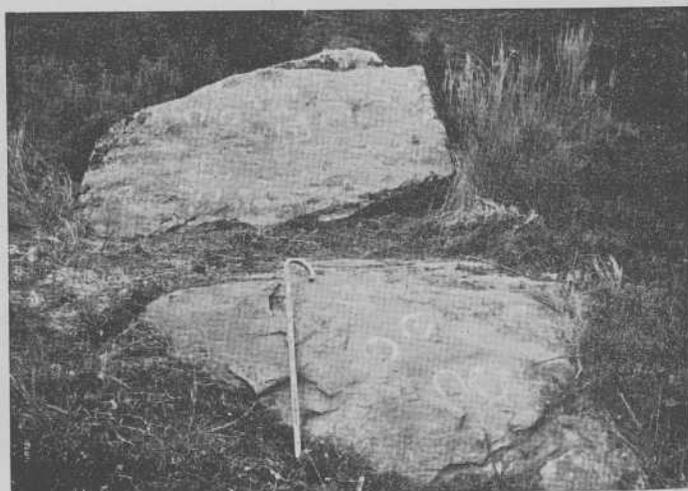
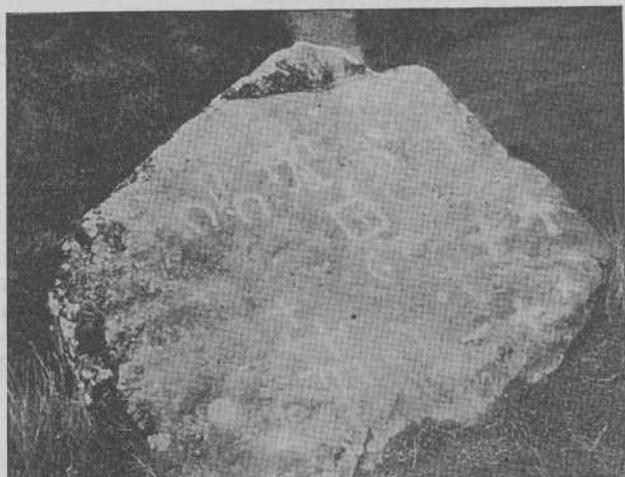
Tipológicamente, los círculos concéntricos de Proendos se corresponden con un estadio avanzando dentro de la evolución de estos diseños, por lo que muy bien podemos datarlos en el momento de auge del Bronce

atlántico, coetáneos con la mayor difusión de las hachas de talón (15). En cuanto a la piedra grabada del Monte do Pirleo, son varios los problemas que suscita, pues, al parecer, su procedencia hay que considerarla como del interior de un túmulo, de características desconocidas, pero que de ser dolménico crearía algunos reajustes cronológicos. Por el momento —y ateniéndonos única y exclusivamente a su tipología— hay que encuadrarla en un horizonte cronológico similar al apuntado para los círculos concéntricos de Proendos.

3.º—*Diseños solares*.—La perdida piedra de Samarugo constituye una de las muestras clásicas de los diseños solares en Galicia. Comprende dos grabados soliformes radiantes, con pedúnculo, en la parte inferior, que llega a tocar unas líneas semicirculares que se hallan inmediatamente por debajo de las dos figuras. Este conjunto fué interpretado por Cuevillas y Bouza Brey (16) como diseños de barcas solares, semejantes a las que aparecen en los grabados escandinavos, motivos que también se observan en objetos muebles de la misma procedencia. El mismo tipo de figuras puede verse en las rocas historiadas de Valcamónica, donde se ven acompañando a animales, cazadores y diversas construcciones de viviendas. Muy probablemente tengan estos diseños una fuerte relación con el culto a la fecundidad (17). Los círculos radiados de la “Pena do Castrillón” representan también discos solares, pero ya en un grado mucho más elevado de esquematismo, en una fase de estandarización común a varios lugares europeos de Escandinavia, Francia e Italia. Su asociación en esta roca a piletas provistas de canales parece reforzar su papel como elemento importante en cultos de fecundidad.

El motivo solar muestra, al parecer, un tema reelaborado en Europa a partir de ideas mediterráneas, y traído a Galicia desde el occidente europeo a la par que otras manifestaciones culturales.

4.º—*Estilizaciones humanas*.—Entre ellas podemos distinguir unas con mayor grado de esquematismo —como las que se observan en la estación del “Agro de Pepe”, en Vilasouto, Incio,— que obedecen a la común estandarización del N. O. con remates en cazoleta, en trazos o sin ellos; y otras en menor grado de esquematismo, como la figura central de esta última estación, con indicación de las extremidades, ojos, boca y probablemente los órganos genitales de ambos sexos, lo que nos lleva a ver en el grabado, con González Reboredo (18), la representación de una divinidad femenina, para nosotros de carácter eminentemente funerario. Bajo los brazos extendidos se observan dos cruciformes simples, en distintos tamaños, que parecen semejar una cierta escena de proteccionismo, pareja, aunque ésta mucho más estilizada, a la que se observa en la “Peña del Polvorín”, en La Coruña. La figura central de la “Pena da ferradura”, en Vilasouto, Incio, también en grado estilizado, difiere un tanto de las estandarizaciones usuales en el N. O. Su antropomorfismo puede ofrecer alguna duda; mas son muchos los indicios que parecen querer indicarnos la presumible intencionalidad humana de la composición. De la cazoleta superior parten varios canalillos que rematan en sendas cazoletas de pequeño tamaño, ofreciendo el conjunto la imagen de un tocado. En el remate de las supuestas extremidades superiores se pueden ver unos aditamentos, bien indicando los dedos —como en el antropomorfo de la



Fotog. 2 y 3. - Dos aspectos de los petroglifos del «Agro de Pepe» (Incio)

BIBLIOTECA PROVINCIAL
DE
LUGO
3

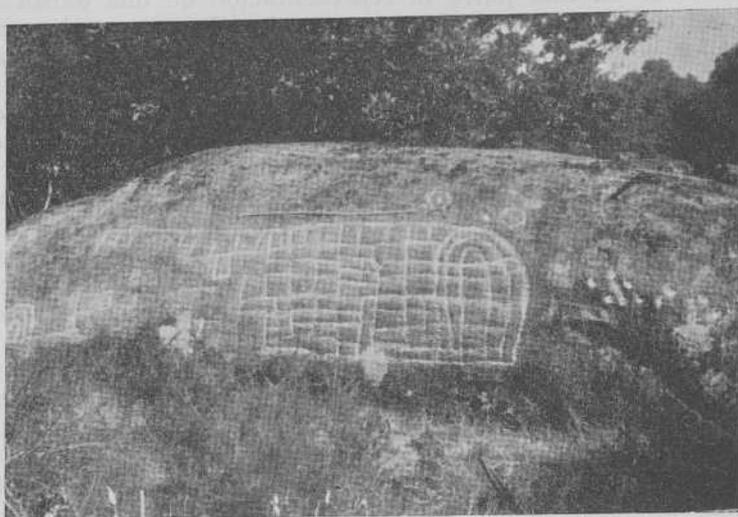
Casota do Páramo— o bien unos adminículos adicionales movibles. Se observa tambien en el conjunto del grabado un cierto aire dinámico, que contrasta con el hieratismo de la figura central del Agro de Pepe en la misma localidad. Son bastante escasos los paralelos que en el contexto gallego-portugués le podemos establecer a esta representación. Su trazado difiere del paralelismo de rasgos esquemáticos que caracteriza a las figuras antropomorfas clásicas —“Laxe da Rotea de Mende”, “Coto dos Mouros”, “Laxe dos Homes”— aproximándose solamente al dudoso antropomorfo de la Torre de Meadelos, en Carril.

5.º—*Herraduras*.—Localizadas hasta ahora exclusivamente en las dos estaciones de Vilasouto, Incio, donde alcanzan algunas variantes que van desde las ideografías corrientes, hasta aquellas cerradas, con remate en cazoleta con cazoleta en su interior, y la agrupación de éllas formando una especie de cadena, motivo tambien singular en el área gallega, y que sólo tiene precedentes, si bien remotos, en las cadenas formadas por motivos elipsoidales, unidos directamente o por medio de trazos rectos, de Moimenta y Fraga de Ramada, en la provincia portuguesa de Tras-os-Montes, o bien con los motivos en herradura del menhir de Pola de Allande, en Asturias.



Fot. 4.- Pena das Ferraduras - Motivo principal

6.º—*Oicomorfos*.—Poseemos un ejemplar único en el área galaico-portuguesa de petroglifo que pueda representar una cabaña o construcción análoga, como es el del “Agro das Calzadas”, en Buriz. “Consta—dicen González Reboredo y Luaces G. Rosón—, en líneas generales de un cuadrículado central irregular, muy desdibujado en algunas de sus partes por la erosión y enmarcado a ambos lados por dos figuras formadas por tres



Fot. 5. - Petroglifo existente en la Chousa das Calzadas (Buriz)

herraduras concéntricas cada una. Es de destacar que la figura de herraduras concéntricas situada a la derecha aparece seccionada por la prolongación de los rasgos horizontales de la cuadrícula en número de seis, constituyendo el sexto rasgo la base del grabado". (19). Este conjunto inscultórico no tiene claros paralelos y escapa por el momento a todos los encuadres tipológicos de los petroglifos gallegos. Solamente el motivo reticulado es relativamente de frecuente aparición: Adegais, Maia, Pedra das Gamelas, Evora, en Portugal; o bien en contextos distintos, como las figuras geométricas reticuladas de Monte Bego, alguna de ellas de gran parecido con la que nos ocupa (20). Los oicomorfos corrientes representados en el arte rupestre europeo —Campi di Bedolina, Naquane, en Valcamónica— semejan unas construcciones totalmente distintas, generalmente elevadas y de techo apuntado.

En la parte superior derecha de la construcción del "Agro das Calzadas", se alcanza a ver, dos círculos, uno de ellos con cazoleta central, acompañados de alguna cazoleta aislada. Tal conjunto puede ser interpretado como la representación del disco solar acompañado de estrellas o soles menores. Del mismo modo se constata en algunos grabados de Valcamónica, donde sobre los diseños de cabañas elevadas se sitúan discos solares y cazoletas (21).

Más abundantes son, desde luego, las rocas que muestran en su superficie agrupaciones de cazoletas —Espasante, Rendar, Pedra Escrita (Inicio), Pena Lousada, etc.— o piletas —San Simón de la Cuesta, Pena Bodán, Pena da Arca, etc.—, pero carecen de interés para un análisis tipológico de los grabados rupestres de la zona interior de Galicia.

Contamos también con los dibujos que figuran en piedras exentas, como la proveniente del castro de Barán y en la que pueden verse unas incisiones de las que sobresale otra mayor, rematada en un rombo. Car-

ballo quiso ver en esta placa la representación de una danza funeraria. (22) Por su contexto —cerámica pintada, de élla una vasija con caracteres grabados, ladrillos, una estatua castreña— y tipología no creemos se pueda incluir entre los grabados rupestres clásicos, sino mejor entre los motivos decorativos, por veces muy arcaizantes, tan corrientes en la cultura castreña. O bien el bloque rectangular de granito, procedente del castro de Cortes, grabado con una inscripción interpretada por Vázquez Seijas como el nombre de CAMAL, corriente en la epigrafía galaico-portuguesa —Briteiros, ara de Santiago. (23) Recientemente Anati aduce tratarse de una “faccia oculi”, tardía, con datación en el posthalstático. (24) De todas formas esta placa se corresponde perfectamente con varias piedras decoradas de posible aplique en las casas castreñas, bien como dinteles, sin que ofrezca, como la anterior, una clara relación con la tónica general de los diseños de las piedras historiadas.

No sucede así con la piedra exenta descubierta en Villalba por Ramil Soneira y que se enlaza con algunos grabados de la estación pontevedresa de “As Tenxiñas”.

En este breve esquema tipológico se echa de ver la falta total de un motivo tan característico en el arte rupestre gallego, como es el constituido por la representación de animales, tanto de aquellos que integran el período arcaico, con cierto grado de naturalismo en el trazado, aislados y estáticos —“Laxe de Rotea de Mende”, “Laxe das cabras”, de Oleiros, “Laxe da Forneiriña”— o aquellos otros, mas estilizados, de trazado simple con escasez de líneas, pero suficiente para dotarles de movilidad —“Laxe das Lebres”, “Outeiro de Cogolludo”, “Pedra da Bullosa”— concentrados ambos, casi con exclusividad, en el litoral pontevedrés y valles próximos. Este hecho supone una gran dificultad para establecer un lazo de unión entre las representaciones de animales del período arcaico gallego, que explicara el evidente paralelismo que encuentra Anati, así como la cronología que les asigna —epipaleolítico—, con la fase más tardía del arte parietal de tradición paleolítica del Cantábrico, lazo de unión que lógicamente entroncara las cavernas más occidentales asturianas con las rocas historiadas de la franja pontevedresa, y de indudable situación en el ámbito de la provincia de Lugo. Al respecto quizás exploraciones sistemáticas en las grutas calizas de la Galicia nordoriental, arrojarían luz sobre un problema que a tenor de los conocimientos actuales resulta indiscutible. Del mismo modo que los grabados de animales escandinavos, similares estilística y técnicamente (en su fase más arcaica) a los gallegos —profundamente incisos, naturalistas, estáticos— incluso con una evolución semejante a fases mas estilizadas, se derivan del arte del paleolítico, con comienzo en el maglemoisiense y florecimiento en la cultura de Ertebolle (25).

Mientras tanto este hiatus, y la exclusiva localización costera de las representaciones de animales, nos parecen hablar en favor de una derivación, probablemente via atlántico, bien del Sur de la Península —La Pileta, Aradalez— o del Norte de Africa, donde tambien las representaciones de animales alcanzan gran similitud con las gallegas —profundamente incisas, naturalistas, aisladas— y una evolución —desde el epipaleolítico— pareja a fases más estilizadas con animales agrupados, aparición del hombre, tamaño reducido” (26).

Otro de los interesantes problemas tipológicos que plantean los grabados rupestres lucenses, es el constituido por la casi total ausencia de un motivo tan corriente en los petroglifos gallegos, como es el de los círculos concéntricos, combinaciones circulares y espirales. Sobrino Lorenzo integra con ellos el grupo denominado *gallego-atlántico* (27), que en líneas generales coincide con el grupo *geográfico B* de Cuevillas (28), limitado a las zonas costeras con escasas penetraciones en el interior.

Estos motivos son ideológicamente el bagaje principal de las relaciones atlánticas con Irlanda, y ampliamente con la zona nordoriental europea —Escocia, Suecia, Dinamarca— en un horizonte cultural que muy bien puede señalarse, en líneas generales, en Bronce atlántico.

La preponderancia costera de tales dibujos también se comprueba fielmente en Irlanda, mientras que en el interior solamente se cuentan en tres estaciones —Glencar, Lake Coomasaharn y Derrynablaha (29)—. Este hecho es el pilar de apoyo para la opinión de Mac White al construir su *Galician group* —círculos fundamentalmente— en el seno de los petroglifos irlandeses, diferenciándolo del grupo típicamente irlandés, derivado del arte mural de los *Passage Graves*. Atribuyendo el prehistoriador irlandés la llegada a la isla de estos diseños a las relaciones marítimas con el N. O. peninsular (30).

De un modo parejo la abundancia costera en Galicia —aproximadamente 60 estaciones— y Norte de Portugal, hay que atribuirla a los contactos marítimos con el Sur de la Península e incluso con zonas del Mediterráneo, esfera en la cual puede buscarse verosimilmente el origen de los diseños circulares y espirales. En este sentido la falta casi total en las tierras del interior galaico de los mismos —las estaciones más alejadas de la costa son Campo dos Xastres, en Agolada, Lalín, Outeiro da Cruz, Allariz, Xinzo da Costa, Pena do Xestal, Proendos y Monte do Pirléo, O Buriz— se vería explicada. Siendo, muy probablemente, los pocos ejemplos que poseemos debidos a penetraciones desde la costa a cargo de traficantes de metal.

Desde luego que todo intento de clasificación o delimitación geográfica tiene que gozar siempre de una cierta elasticidad y existe la posibilidad de que futuros hallazgos cercioren una mayor dispersión de los círculos concéntricos en el interior de Galicia, pero, (y esto lo consideramos indudablemente claro) en mucha menor profusión que en la costa.

No sucede lo mismo con el grupo de grabados, comunmente cruciformes y herraduras, de más homogénea dispersión por todo el occidente hispánico, lo que a simple vista nos lleva a establecer un origen de los mismos no exclusivamente mediterráneo, como sucede con los motivos circulares, las combinaciones y las espirales.

Veamos ahora lo que podemos colegir del singular grabado del "Agro das Calzadas", en O Buriz. Como vimos un paralelo exacto en el complejo galaico-portugués, es actualmente inexistente, por cuanto no son conocidas las representaciones de cabañas en su ámbito, pues la opinión más aceptable parece ser la sustentada por González Reboredo y Luaces G. Rosón de considerar a este grabado como tal. Por el momento, ante la falta de comparaciones dentro de un similar contexto cultural, toda conjetura es a todas luces precipitada. Únicamente podemos decir que la cuidada elaboración en su trazado, líneas profundas, muy alisadas, nos

enlazan con la técnica empleada en la confección de los grabados gallegos más antiguos.

No se nos escapa tampoco la similitud, mas bien parcial, existente entre el ídolo grabado del Peña Tu, una de las mas típicas representaciones de la deidad funeraria de la Península y este diseño. Si nos encontrásemos delante de una figura idolíforme —verosímil mas no probable— habría que emparentarla con los diseños, no muy abundantes, de ídolos tambien ceñidos exclusivamente a estaciones costeras con escasísimas penetraciones —Conxo— y con los que Anati en compañía de las representaciones de armas, un poco prematuramente, crea un fase que situa cronológicamente en el eneolítico y primera Edad del Bronce. (31).

La via marítima de llegada de estos motivos es realmente clara. Quizás constituyesen parte del bagaje religioso-ideológico de comerciantes constructores de megalitos, introductores, verosímilmente, del motivo ocular o representación de la deidad funeraria en el N. O., ampliamente representada en sus rocas historiadas.

Manuel Carlos García Martínez

BIBLIOGRAFIA

- 1.—BOUZA BREY, F.—*Grabados rupestres serpentiformes de tierras de Lugo*. Bol. de la Com. Prov. de Mon. Hist. y Art. de Lugo. 1.943, t. II, n.º 6.
- 2.—M. MURGUIA, M.—*Historia de Galicia*. Vol. I, 2.ª edición. La Coruña 1.901, pág. 597.
- 3.—VAZQUEZ SEIJAS, M.—*Mansión céltica en tierras lucenses*. Bol. de la Com. Prov. de Mon. Hist. y Art. de Lugo. t. VI, n.º 49-52.
- 4.—VAZQUEZ SEIJAS, M.—*Insculturas rupestres. Aportación de la provincia de Lugo al C. P. G.* Bol. de la Com. de Mon. Hist. y Art. de Lugo. t. II, n.º 14-15.
- 5.—CARRE ALVARELLOS, L.—*Piedra con insculturas en Espasante*. Bol. de la Com. de Mon. Hist. y Art. de Lugo. t. III, n.º 31-32. Y también VAZQUEZ SEIJAS, M.—*Riqueza megalítica en tierras de Villalba*. Bol. de la Com. de Mon. Hist. y Art. de Lugo, t. II, n.º 21-22.
- 6.—VAZQUEZ SEIJAS, M.—*Lugo en los tiempos prehistóricos*. Lugo 1.943, pág. 37.
- 7.—VAZQUEZ SEIJAS, M.—*Lugo en.....*, pág. 39.
- 8.—Tenemos conocimiento de ella gracias a la amabilidad del investigador Dr. Ramil Soneira, de Villalba.
- 9.—GONZALEZ REBOREDO, J. M.—*Estación de arte rupestre del Incio*. Cuadernos de Estudios Gallegos. t. XXIV, fasc. 72-73-74. 1.969.
- 10.—GARCIA MARTINEZ, C.—*Graburas rupestres de O Incio*. En prensa.

- 11.—GONZALEZ REBOREDO, J. M. Y LUACES G. ROSON, P.—*Insculturas de Buriz*. (Guitiriz, Lugo). Cuadernos de Estudios Gallegos. En prensa.
- 12.—BOUZA BREY, F. Y SOBRINO LORENZO, R.—*El petroglifo del monte dos Vilares en Puente Cesures (Pontevedra)*. Cuadernos de Estudios Gallegos. t. XI, 1.968 págs. 333-343.
- 13.—ANATI, E.—*Arte rupestre nelle Regioni occidentali della Penisola Ibérica*. 1.968. págs. 48-49.
- 14.—LEISNER, G.—*Die Malereien des Dolmen Pedra Cuberta*. Ipek. 1.934
- 15.—GRACIA MARTINEZ, M. C.—*A pedra que fala, con petroglifos y piletas*. Cuadernos de Estudios Gallegos. t. XXIII, fasc. 71, 1.968.
- 16.—LOPEZ CUEVILLAS, F. E BOUZA BREY, F.—*Os Oestrimnios, os Saefes e a Ofiolatria en Galiza*. 1.929 pág. 56.
- 17.—ANATI, E.—*Civiltá prehistorica della Valcamónica*. 1.690, pág. 150.
- 18.—GONZALEZ REBOREDO, J. M.—Op. cit., pág. 11.
- 19.—GONZALEZ REBOREDO, J. M. Y LUACES G. ROSON, P.— Op. cit.
- 20.—LOUIS, M. ISETTI, G.—*Les gravures préhistoriques du Mont-Bego*. Institut International D'Estudes Ligures. 1.964, pág. 40.
- 21.—ANATI, E.—*Civiltá...*, pág. 151.
- 22.—CARBALLO, J.—*La glíptica prehistórica de Galicia. El enigma de los petroglifos. Su interpretación*. "Metalurgia y Electricidad". Madrid, julio, 1.949.
- 23.—BOUZA BREY, F. Y D'ORS, A.—*Inscripciones romanas de Galicia. I. Santiago de Compostela*. Pág. 37.
- 24.—ANATI, E.—*Arte rupestre...*, pág. 118.
- 25.—HAWKES, J.—*History of Mankind*. Vol. I Preshistory. London 1.963 pág. 193.
- 26.—VAUFREY, R.—*L'âge de l'art rupestre nord-africain*. Ipek, 1.938 pág. 10.
- 27.—SOBRINO LORENZO, R.—*Petroglifos prehistóricos europeos*. IV Cong. Intern. de Ciencias pre y protohistóricas.
- 28.—LOPEZ CUEVILLAS, F.—*Insculturas de Outeiro da Cruz*. Bol. del Museo Arqueol. de Orense. t. I, 1.943.
- 29.—ANATI, E.—*New Petroglyphs at Derrynablaha, County Kerry. Ireland* "Journal of the Cork Historical and Archaeological Society" Parts 1 & 2 Vol. LXVIII, n.º 207 & 208. January-december, 1.963.
- 30.—MAC WHITE, E.—*Estudios sobre las relaciones atlánticas de la Península Hispánica en la Edad del Bronce*. Madrid 1.951. Págs. 41 y ss.
- 31.—ANATI, E.—*Arte rupestre...*, págs. 45 y 124.

La Románica Catedral de Lugo

Texto del Discurso de Ingreso en la Real Academia Gallega del Numerario electo Don Antonio García Conde, Canónigo que fué de la Catedral de Lugo y distinguido colaborador de este Boletín. Este discurso no llegó a ser leído públicamente por haber fallecido su autor sin haber tomado posesión del sillón correspondiente, como ya saben nuestros lectores. Gentilmente sus familiares y herederos nos han facilitado el texto, que publicamos por tratar asuntos de vital interés de nuestra provincia.

(Estaba prevista la celebración del acto en la Abadía de Samos, a la que se alude en el texto).

SEÑORES ACADEMICOS. SEÑORES:

No sé cómo empezar, ni cómo continuar, ni cómo concluir. Pero confío en vuestra ilustrada benevolencia, y sobre todo confío en Aquel que es el principio y medio y fin de toda empresa buena. El buen principio, el buen medio y el buen fin, el alfa y omega y todo el alfabeto. A El le pido luz, y algo mejor aun que la luz, y se la pido y pedí toda mi vida y sobre todo se la pido para la hora de mi muerte que no puede estar lejana.

Debo comenzar manifestando mi sincero agradecimiento y manifestando también mi pena. La Real Academia Gallega esta única vez se equivocó, eligiendo a quien no tiene mérito alguno, ni está ya en condiciones de adquirirlos por su avanzada edad y por su falta de fuerzas, en primer lugar, intelectuales.

Estos son únicamente honores fúnebres, *ut cum honore sepeliar*; honores que, sinceramente lo digo, por lo inmerecidos y por la incapacidad de merecerlos, me entristecen y abaten. Mi único consuelo y esperanza es acudir a Quien puede dar la necesaria indiferencia, cristiana no estoica, para no desear más riqueza que pobreza, vida larga que corta, salud que enfermedad, honor que deshonor.

Y no persigo por este camino, para no parecer que estoy practicando la humildad del cuerno, que se baja por un lado, para levantarse por el otro.

También me alienta mucho el hallarme en este insignísimo y antiquísimo monasterio, donde sus sabios hijos me enseñaron más de lo que sé de las Humanidades y de las disciplinas eclesiásticas. Siento en este momento que es grandísima verdad lo que dejó escrito una ilustre señora a principios del siglo pasado. Nada hay, decía, que conmueva tanto nuestro corazón como evocar nuestra propia vida, el más pavoroso y poderoso de todos los fantasmas. Parece que se vuelve a empezar la vida, con gran pena de que no sea verdad.

Escucho de nuevo a mis venerados maestros de esta más que milenaria abadía. Para todos ellos mi recuerdo respetuoso y afectuoso; y debo y quiero mencionar *nominatim* a uno que fue maestro de todos nosotros, también de los sabios monjes que aquí se formaron, al menos inicialmente,

y luego continuaron las gloriosas tradiciones de la Orden Benedictina. Es el P. Plácido Arias, el doctísimo moderno historiador de Samos.

Me parece que voy a repetir una de aquellas lecciones por él muy bien explicadas y por mí no bien aprendidas. Siento la emoción que entonces me conmovía. Tengo grabadas en mis oídos sus palabras buenas, luminosas, alentadoras, inspiradoras. Me parece que él me anima como entonces tantas veces. Y este recuerdo me da fuerzas.

Pobres, pobríssimas son mis investigaciones, menos que minúsculas; pero alguna hubo que siendo al parecer muy pequeña, era fruto de un grande afecto. Revisé en una ocasión la inscripción famosa que conmemora ciertas obras que en este monasterio de Samos realizó el gran obispo lucense, Hermenfredo, allá a mediados del siglo VII.

Repetí lo que todos habían escrito, pero en una palabra rectificué una letra, una sola letra, pero con tal modificación se rectificaba mucho el sentido de la inscripción. Donde todos leían *coepta*, yo leí *septa*; donde todos leían principios caídos, indisciplina, relajación; yo leí muros caídos, murallas derruidas. Y acerté. Estoy seguro de mi lectura. Ni entonces ni en tiempo alguno entró la relajación en este glorioso y ejemplar monasterio. Sufrió pruebas terribles en el curso de los tiempos, pero las superó todas. Pruebas que no fueron del orden moral, por fortuna y para honor del famoso monasterio.

Presente tenemos la última, que parecía el desastre definitivo, y como un ave fénix lo vemos resucitado y renacido de sus humeantes cenizas.

En aquellos conocidos dísticos en que Hermenfredo celebraba la restauración samonense, formulaba un augurio que lleva camino de cumplirse a través de los tiempos y de los reveses de la fortuna. *Hic coenobiale decus per saecla nitescat*. Que brille aquí por los siglos el honor de la vida cenobítica, de la santa vida monástica. Pasaron desde entonces trece siglos y se cumplió el feliz augurio siempre, y siempre se cumplirá. *Fiat, fiat*.

* * *

Si la Real Academia Gallega no tuvo acierto en esta última elección, lo tuvo y grandísimo en todas las precedentes, singularmente en la de mi dignísimo antecesor, cuyos méritos me alegra y al mismo tiempo acobarda recordar.

El insigne arquitecto y brillante escritor de su especialidad, Don Manuel Gómez Román.

Fue uno de esos hombres que comenzó su carrera, luchando heroicamente con la vida, y se formó más que en bellas teorías, en la escuela mejor de la realidad, como aquellos famosos maestros medievales, que levantaron nuestras catedrales y otros edificios religiosos y civiles, que son la admiración y el orgullo de los pueblos más civilizados.

Antes de obtener el título de arquitecto, a los cuarenta años de su edad, había ejercido con éxito el arte de la construcción y había dado lecciones de dibujo, en el que era competentísimo.

Era un enamorado del granito, que es el rey de los materiales de construcción en Galicia, como el oro es el rey de los metales. Es la piedra noble del monumento gallego. Era el material predilecto de Gómez Román, aunque tenía que doblegarse a veces ante las prosaicas exigencias de la vida moderna, sirva del ladrillo y del cemento.

Conocía las características de la arquitectura regional y sus trabajos están animados por el alma de la misma.

Sintió la misión del edificio que debe adaptarse a su fin. Dejó muchísimas construcciones, que son honor del tesoro artístico de Galicia. Son verdaderas creaciones y geniales interpretaciones. Son un espontáneo producto del suelo y de la historia de Galicia.

Para un lugués, yo lo soy por la gracia de Dios, su obra maestra es el edificio del Museo de Lugo. Estuvo inspirado en todo. El viejo edificio es no sólo edificio sino una pieza más y de las más hermosas del Museo. Es verdad que fue ayudado por valiosos asesoramientos, que no puedo manifestar; pero Gómez Román supo comprender y realizar tan afortunadas sugerencias.

Aquel claustro, aquel refectorio con su púlpito de lectura, aquella cocina monástica será siempre el mayor encanto y sorpresa de cuantos visiten el Museo.

El chalet de D. Antonio Fernández y el de D. Alvaro Gil, que son honor de la ciudad de Lugo, son obra de Gómez Román.

En varias ciudades, entre ellas la capital de España, dejó muchos otros testimonios de su competencia artística, pero pocas de tanto valor como el Museo Lucense.

Con temor y veneración ocupo su vacante, que me parece seguirá vacante hasta que la ocupe y llene mi buen sucesor.

* * *

Y antes de enunciar el tema de este discurso, quiero y creo que debo aclarar mi posición, que no dudo es la de todos los Señores Académicos de la Real Gallega, sin distinción de otros sentimientos e ideales que legítimamente podemos tener y mutuamente debemos respetar, y que tampoco dudo ha de ser la de todos los buenos gallegos que por serlo, tenemos que ser buenos españoles; nuestra posición y propósitos respecto al uso de la lengua gallega en unos momentos, cuya trascendencia histórica no podemos hoy apreciar, porque la misma cercanía impide la necesaria perspectiva.

Sabemos lo que es la lengua en una nacionalidad, y queremos hablar con toda claridad, aunque sea chabacana, para que nadie pueda no entendernos.

España y la lengua española son inseparables, son aspectos y poco diversos de la misma realidad. Y esto en tal grado, que rota la unidad de la lengua, parece que se rompe la unidad de España.

Y para salvar esta unidad de nuestra patria, por la que tantos gallegos y no gallegos dieron su sangre y su vida, al grito de España una, yo me veo obligado a forjar una teoría, que deseo sea verdadera y temo que la tomen como un error los que creyéndola, con su fe le darían firme verdad.

Yo comparo la lengua española con la lengua griega, lo que es honrosa comparación. La lengua española tiene sus hermosos dialectos como los tuvo la antigua griega. Y la misma lengua castellana con su maravillosa perfección, parece un dialecto de la española. Y no se ofendan los buenos y nobles castellanos, si de veras aman a España.

En la lengua catalana hay brillante dureza del dialecto dórico; en la castellana la eufonía y elegancia del clásico ático; y en la gallega, la dulzura, llaneza y arcaísmo del dialecto eólico. Y la lengua española, la oficial de toda España, la creación de toda España, es como la *koiné diálectos*, que tenía por base la elegante ática, modificada por los otros dialectos, y por los habitantes cultos, y por las lenguas de los países a donde se extendió la civilización griega. Esta se llamó dialecto común, *koiné diálectos*, y pudiera llamarse ática por su origen, no por su evolución y últimas formas.

La lengua española comenzó castellana, comenzó en Castilla y se extendió y enriqueció en las otras regiones a donde fue llevada y recibió muchos modos de esas regiones que son españolas. Y salió de España y fue llevada a América, que es un grandísimo pedazo del corazón y del cerebro, del cuerpo y del alma de España. Y en América se perfeccionó y América le dió muchos vocablos y otros elementos que hoy la hermosean y son propios de ella. Y quisiera hallar términos mejores, más exactos y expresivos para designar esos que llaman catalanismos, galleguismos, andalucismos, americanismos, que no son castellanismos, pero son hispanismos de buena ley. No puede la lengua española repudiarlos y negar que son carne de su carne, hueso de sus huesos y parte de su organismo vivo. Esto en lo que se refiere a la lengua literaria y oficial española, en su actual perfección.

Pero aun las lenguas que no son la oficial, deben ser consideradas como españolas, pues son de España, que no debe avergonzarse de ellas ni intentar aniquilarlas. La lengua gallega es una de ellas. La lengua gallega no es lengua de Babel, de confusión y separación. Es lengua de Pentecostés, de amor y de unión.

Y más tenemos, más tiene esta Real Academia Gallega. Otra prueba tiene de su españolismo, de su amor a la unidad de España. En su mismo título va, cuando se intitula con su nombre oficial completo: Real Academia Gallega.

Se intitula "real" y esta realeza no significa necesaria compenetración o identificación con una forma de gobierno. Tiene un significado mucho más hondo e importante.

Cuando miro el antiguo escudo de España, cuando en los documentos reales de los siglos XVI y XVII leo la intitulación de aquellos reyes, reyes de Castilla, de León, de Aragón, de Navarra, etc. etc., me parece que la monarquía española, que España es como un arco robusto y elegante, y las regiones españolas o antiguos reinos son las piezas de ese arco y el Rey es la pieza más alta, es la clave, que desde la cumbre lo sostiene todo. Eso significa la realeza de la Academia Gallega, la confesión firme y solemne de su amor a la unidad de España. Hoy hay otras claves, otros altos sostenes, que son garantía de la unidad y existencia de España.

Ese es también el gran amor de Galicia, que ama a España más que su hacienda y su vida, como lo demostró en todas las horas de la verdad, y nos acordamos muy bien de la última que duró varios años.

Si no fuese una frase de relumbrón de las que siempre debemos huir,

nosotros diríamos con toda sinceridad y decisión: España sobre todo; sobre España, sólo el cielo. Esa es nuestra divisa.

No desconfíen, pues, de nuestra lengua gallega, aunque la lean u oigan en actos sagrados y litúrgicos:

Nos queremos ser de España
 Non desconfíen de nos.
 Queremos ser fillos de ela,
 E ser sempre fillos bos.

LA ROMANICA CATEDRAL DE LUGO

La catedral de Lugo es principalmente románica. Tuvo en siglos posteriores al XII modificaciones y adiciones, que no son románicas, pero la nave mayor, y las laterales con su triforio, y la del crucero son románicas puras o románicas de transición. Este es lo principal, lo interior de su cuerpo, su esencia y su alma.

Las adiciones son del estilo de los tiempos en que fueron realizadas: Gótico secundario el deambulatorio y parte baja de la capilla mayor y capillas absidales del deambulatorio, obra todo ello de la primera mitad del siglo XIV (1320 a 1360). Y también es de gótico secundario la parte de la capilla, que desde hace cien años se llama del Pilar y antes se llamó Sto. Domingo de los Reyes, construida hacia 1370. Gótico terciario la parte de la capilla del Pilar, contigua al altar y llamada anteriormente capilla de San Froilán, edificada hacia el 1480. Y también es gótico terciario el pórtico (no la portada) de la fachada norte, obra de principios del siglo XVI (entre 1510 y 1530). Y también la torre de las campanas en su primer cuerpo, terminado por el 1570. El segundo cuerpo es renacentista y se concluyó por el 1580.

Es de un barroco moderado la sacristía, obra de Domingo de Andrade en 1678. Y de un barroco hermoso, el claustro acabado en 1714 y la capilla de la Virgen de los Ojos Grandes, obras del gran Casas Novoa.

Renacimiento restaurado o de cuarto período, la fachada actual y la parte alta de la capilla mayor, realizadas por el 1770. Y la actual capilla de San Froilán, por el 1785.

Y en el siglo pasado, hacia el 1880, se terminaron las torres de la fachada del atrio grande.

Si la miramos así, en este conjunto actual, es la catedral de Lugo una mezcla de estilos que desagrada a los críticos puritanos, que desearían más unidad estilística.

Eso mismo que es para muchos un ingrato desorden, es para otros, para mí también, un nuevo valor.

Más nos agradaría, lo confesamos, que toda ella, en su esencia y en sus adiciones, fuese del mismo estilo, del mismo siglo XII. Tendríamos así un bellissimo monumento románico. Y nada más, aunque no sería poco. Así tenemos un monumento románico, incompleto sí, pero del que puede

adivinarse lo que falta y darle vida un buen dibujo, como sabría hacerlo mi antecesor, consumado dibujante que era, o darle vida de otro modo. Tenemos además un testimonio seguro de la historia del arte entre nosotros. Lo que vale más que la contemplación de un monumento solo, por bello y antiguo que sea.

Lo románico es la esencia de la catedral de Lugo, y lo románico es lo que mejor concuerda con el carácter, con la esencia de Galicia, donde arraigó de tal modo, que al menos en los campos, llenó los tres siglos góticos y se unió al Renacimiento, que es un románico modernizado.

Por qué así?

Se dice que se debe al prestigio de la catedral de Santiago, modelo el más perfecto del estilo románico. No negamos que esa gran basílica haya ejercido en nuestra región, y fuera de ella, beneficioso influjo; pero más que a su poderoso prestigio, que en verdad fascina a cuantos la ven, artistas y no artistas, ese arraigo del estilo románico entre nosotros es fruto de su armonía con nuestro carácter, sobre todo con el alma campesina gallega.

El equilibrio, la moderación, el sentido de la proporción, el justo medio, el huir de todo exceso es naturaleza de los hijos de Galicia, que no tendrán las cualidades brillantes de los hijos de otras regiones españolas, pero nadie les gana en buen sentido y buen sentimiento. Así es el estilo románico.

Es un estilo noble, sincero, sencillo, recogido, religioso, sin elevaciones innecesarias. Algo oscuro y hasta lóbrego, con falta de luz material no espiritual. Y la luz material excesiva en los templos estorba al necesario recogimiento.

El estilo gótico no es el nuestro. Tanta elevación, tanto verticalismo, tanto arrebató a las alturas nos produce vértigos desde abajo. Nos quiere llevar ya en esta vida totalmente al cielo y hay que vivir, con los pies al menos, en la tierra. Ese empuje vehemente hacia arriba es algo que nos violenta, que nos parece innatural y falso. Es un estilo espiritual, cristianísimo, sublime, pero no el nuestro.

El gótico abrió grandes ventanales y pronto hubo de taparlos con vidrieras de colores. Buena es alguna luz en todas partes, pero en los templos deslumbra y ciega la luz de la calle. La luz primera de una iglesia es Cristo, luz del mundo.

El estilo gótico es bueno para grandes edificios que necesitan grandes muchedumbres. Son muy costosos. La población gallega siempre estuvo muy diseminada, sobre todo en las zonas rurales. Iglesias campesinas, que acogían pequeñas muchedumbres y de escasos recursos.

También las poblaciones urbanas, al menos de nombre, eran pequeñas y nada ricas.

Nuestro estilo románico es evolución, es hijo legítimo del estilo mozárabe. Lo que demuestra el arco triunfal de las iglesias románicas, al menos en los campos, más antiguas, con tendencia a la forma de herradura o con reminiscencias de dicho arco, típico del bien o mal llamado mozárabe y antes del visigodo. Nuestro románico es hijo de nuestro mozárabe. No es un peregrino que no volvió a su patria y se quedó en Galicia,

Era una evolución necesaria,

Al construirse iglesias relativamente grandes, siempre mayores que las precedentes, el arco de herradura, que es poco constructivo, hubo de ser abandonado y se convirtió en el de medio punto, que es arco más seguro. El de herradura sólo sirve para vanos pequeños, como en las pequeñas iglesias antiguas.

No quedan grandes edificios de estilo mozárabe o visigodo y no sabemos cómo serían sus arcos mayores. Probabilísimamente no eran de herradura, sino de medio punto.

Este arco es el usado en el estilo basilical romano. A veces se peralta y esto le daba aspecto de arcaísmo y de iniciada herradura.

Este arco de herradura parece creación de España donde fue conocido en la época romana. De España debió ser llevado a Persia a principios del siglo VII, cuando los Godos expulsaron de aquí a los Bizantinos, a los que en aquellos mismos momentos atacaron los Persas, que conquistaron la Siria y Palestina y llegaron hasta Egipto. Aquella coincidencia en el ataque no fue casual y debió ser preparada por alianzas, que suponían relaciones diplomáticas y culturales y comerciales. No nos creemos obligados a creer orígenes indios, sirios, armenios, etc.

El arco de herradura desapareció por su endebles, y desaparecido este arco el estilo arquitectónico del Occidente quedaba uniformado en lo sustancial. No debemos, pues, considerar a ninguna nación del Occidente como cuna del estilo románico, que es herencia cultural de toda la Romanía.

Quedaban antiguas influencias bizantinas en las regiones de Occidente que mantuvieron contacto con Bizancio; relaciones diplomáticas, culturales, económicas, etc. Estas relaciones las mantuvieron todas las naciones del Occidente de Europa, mucho antes del siglo XII, mucho antes de las Cruzadas.

La peregrinación a Santiago, Roma, Jerusalén, aquel intensísimo turismo sacro del siglo XII estableció comunicación mutua de los pueblos cristianos y uniformó el estilo del siglo XII, que podrá llamarse, siempre con menos propiedad, estilo de la peregrinación, el gran fenómeno humano del siglo XII. Con más propiedad se llamó y llama románico, evolución continua y natural del antiguo estilo romano o basilical latino, de los siglos IV y V.

Es cierto que en el siglo XII Francia fue la principal nación del Occidente, con supremacía lingüística y cultural, más que militar. No se lo negamos a Francia, a la que sinceramente admiramos. Y reconocemos que trajo a España, principalmente a Galicia, muchos bienes, que no olvidamos y agradecemos. Pero también hay que reconocer lo que de aquí llevaron. Y no fueron sólo indulgencias y objetos bendecidos. Y no fue sólo *aurum hispanicum*, que corrompió cluniacenses. Fueron bienes más preciosos que el oro.

Yo no podré decir si nuestros maestros románicos nacieron en Francia y terminaron su formación artística en Galicia, donde dejaron su maravillosa producción; o si nacieron en Galicia y fueron a Francia a perfeccionar su arte, para volver a Galicia. Es igual. Sin Galicia o sin Francia no serían lo que fueron.

Y acaso no sea imposible que algunos maestros, que dejaron en Fran-

cia hermosas obras que hoy se admiran sin saber quienes son sus autores, nacieran en Galicia. En el siglo XII y en la segunda mitad del XI no hubo Pirineos en ninguna dirección.

El estilo románico es nuestro, y perdonadme tanta insistencia; es nuestro, porque es el que más congenia con nuestra esencia y existencia.

Hay regiones españolas que parecen esencialmente barrocas, brillantes, ardientes, exageradas; hay otras que son góticas, que es un barroquismo sutil, aéreo, espiritual; Galicia es románica, como nuestras iglesias rurales más antiguas. Tienen el encanto de su estilo, de su vejez candorosa, más seductora que la candorosa niñez. Y nuestros buenos aldeanos las comprenden y las sienten; aun esos jóvenes, esos mozos que marcharon al extranjero, a la arqueológica y arquitectónica Francia; mozos que vieron la catedral de Reims, que como ellos me decían es una de las grandes y buenas de Francia.

Y si queremos que nos escuchen con atención y agrado, debemos comenzar por preguntarles a ellos y escucharles nosotros con amor y respeto.

Sienten la belleza de la pequeña iglesia románica, que tiene un precioso presbiterio, coro lo llamamos los hijos de la aldea; donde hay una portadita con todos sus accesorios; donde ellos fueron cristianizados y vivieron su primera y más verdadera vida religiosa; y a donde me dicen que quieren volver, y hay que encender y dar combustible a sus santas patrióticas nostalgias; y me dicen que quieren volver y me prometen que volverán, cuando la aldea ya no sea aldea, cuando sea, y ha de ser, un arrabal y no lejano de las ciudades (hoy las distancias se miden por tiempo, no por espacio).

Sienten esas y otras bellezas cuando se les exponen con palabras sencillas y amables, *na nosa boa e enxebre fala galega*, que es un habla románica, la más románica de todas las lenguas romances. Floreció en los siglos XIII y XIV y XV, pero ya estaba formada en el siglo XII y aun en el XI, aunque de esos siglos no tengamos *monumentos lingüísticos*, como los tenemos arquitectónicos y escultóricos.

Románica es, Señores, la catedral de Lugo:

Es del siglo XII, cuando Lugo era una aldea grande y amurallada y bien situada en el camino de la peregrinación. Pero poco más que aldea.

La iglesia de Lugo no estaba rica ni tampoco lo estaba la ciudad. Fue necesario mucho sacrificio para construir la catedral lucense en aquellos momentos. Esto no lo quisieron averiguar los que tachan la fábrica de la Catedral de *poca generosidad* y otras lindezas. El obispo y el capítulo y la ciudad no quisieron más porque no tenían para más. Es muy fácil y cómodo el papel de crítico a lo Zoilo.

Recordemos brevemente algunas causas de la pobreza de la iglesia lucense en el siglo XII.

En el siglo XI la vida de la ciudad fue pacífica y aun de cierta prosperidad. Había tranquilidad sólo turbada por alguna partida normanda, que saqueaba por los campos.

En los últimos años de Vermudo III, llegaron hasta las cercanías de Lugo bandas de vascones que se dedicaban al bandolerismo y preparaban la invasión de su rey, Don Sancho el Mayor,

El conde lugués Rodrigo Romániz, el *Don Ruderigu* de un documento de 1032, 13 de agosto, con una partida de normandos que se puso a sus órdenes aniquiló a los vascos.

Vermudo III desde Galicia recuperó sus estados leoneses y Galicia quedó en paz.

Muerto Vermudo III, al que Galicia y sobre todo Lugo fue siempre leal, ocupó el trono castellano-leonés Don Fernando I que no tuvo gran devoción a la ciudad e iglesia de Lugo. Pero no tiranizó. Hubo en Lugo paz hasta la aparición de un famoso y nefasto personaje que fue la ruina de la ciudad y comarca lucense.

Fue el conde Rodrigo Ovékiz hijo del conde duque Oveco Vermudez y éste, hijo del conde Vermudo Velaz; todos afincados en Lugo.

El inquieto y rebelde Rodrigo Ovékiz era hijo de Elvira Suárez, nieta de Rodrigo Romániz. El espíritu de rebeldía lo heredó de su fiera madre y de la ascendencia de ella.

Sabemos que Rodrigo Romániz andaba con una cuadrilla de normandos y toda la familia de los Romániz debía ser normandófila.

Rodrigo Ovékiz se rebeló más de una vez y fue necesario que Alfonso VI viniese con poderoso ejército para someterlo. El rebelde se había hecho fuerte en Lugo y el rey tuvo que derribar parte de las murallas y luego atacó la iglesia (la anterior a ésta), que debía estar fortificada con almenas, saeteras y demás pertrechos. Con todos aquellos combates la ciudad quedó arruinada, despoblada, las cercanías arrasadas.

Don Alfonso VI entregó al obispo el dominio y señorío civil sobre la ciudad, para que la restaurase y atrajese nuevos pobladores a los que se les concedían fueros.

Con la concesión del señorío al obispo, se impedía que se estableciesen en la ciudad posibles revoltosos. Del obispo no desconfiaba, pues no transmitía tal señorío al obispo sucesor. Los obispos los nombraban los reyes desde tiempos antiquísimos, desde el mismo siglo VII.

Se dice que el rey Alfonso VI temía que el obispo de Santiago Don Diego Peláez y el conde Rodrigo Ovékiz querían entregar Galicia a Guillermo duque de Normandía, que había conquistado poco antes a Inglaterra.

No sabemos si el obispo Don Diego Peláez andaría en tratos con los Normandos; de Rodrigo Ovékiz es de creer, pues su madre y toda su raza eran amigos de Normandos.

Otra causa de la pobreza de Lugo en el siglo XII fueron los costosísimos y terribles pleitos con las iglesias limítrofes, León, Orense, Mondoñedo y sobre todo Oviedo, que retenía más de medio obispado de Lugo.

Expongamos brevemente el origen de tal pleito.

Hay leyendas negras y hay leyendas blancas y todas ellas se oponen a la verdad histórica. Y aun a la justicia. Don Alfonso II pasó a la historia como bienhechor de la iglesia de Lugo. Y no lo fue.

La batalla de Santa Cristina del Viso es cierta; el voto de los coritados no lo es; el diploma que en 832, u otra fecha, concedió a esta iglesia, tiene verdad histórica, pero ciertamente está retocado. Con todo esto, aumentado con piadosas y poéticas leyendas se le tuvo por devoto y bienhechor de la iglesia de Lugo. No lo fue.

A principios del siglo IX Don Alfonso II dotó a la iglesia de Oviedo con muchas parroquias del obispado de Lugo, al que en compensación dió la diócesis de Braga, cuyo título llevó el obispo de Lugo en todo el siglo VIII. Lugo reclamó pronto sus parroquias anexionadas a Oviedo. Ya en 899 con ocasión de la consagración del segundo templo de Santiago, el obispo de Lugo reclamó dichas parroquias.

La reclamación, el pleito en gran escala contra Oviedo y las otras ya dichas iglesias comenzó en 1095, cuando el obispo lucense, Don Amor, que con otros obispos de estas comarcas asistió al gran concilio de Clermont, reclamó ante el papa Urbano II la devolución de las mencionadas parroquias.

Pleito terrible y costosísimo, que depauperó a esta iglesia.

El pleito con Oviedo terminó en 1151 por la eficaz y generosa intervención de Don Alfonso VII, el Emperador, el más insigne oblato de Santa María de Lugo y el más grande de sus bienhechores. Este séptimo Alfonso y no el segundo es el que merece toda nuestra gratitud.

El pleito con Orense terminó muy amigablemente a fines del siglo XII y el de León y Mondoñedo no tuvo solución en los tiempos medios.

El pleito más difícil era contra Oviedo, cuyos derechos defendía un prelado ovetense insignisimo, el famoso obispo Don Pelayo. Se le censura excesivamente. Desde los tiempos de Mariana se le tiene por un falsario y lo fue a la verdad. Y fue el mayor falsario de la Edad Media, edad de grandes falsarios. Comenzando por el Pseudoisidoro y el forjador de la Donatio Constantini.

Falsificó no sólo documentos, lo que entonces hacían todos y era una moda entonces piadosa; falsificó fuentes narrativas, que manipuló a su sabor y saber, cultísimo y laborioso que era. La finalidad de estas últimas falsificaciones no la descubrimos con toda claridad, pero sin duda la hubo, pues ningún falsario falsifica por falsificar, busca siempre algún provecho material o inmaterial, algún honor o algún honorario.

Amaba a su iglesia y la defendió y procuró aumentar sus glorias y prosperidad. La nobleza del fin le sedujo. Fue el mayor falsario, porque fue el que más lo necesitó, y más medios y más talento y más valor tuvo. Luchó con los poderosos.

Luchó por los límites territoriales de su obispado, y luchó también por la dignidad metropolitana de su iglesia. No la consiguió, pero obtuvo la exención contra Don Bernardo de Toledo, cluniacense protegido de Urbano II, otro cluniacense.

Tengo por cierto que aspiró a la dignidad metropolitana de Mérida, que en 1120 alcanzó Gelmírez por los medios que con toda naturalidad refiere la Compostelana. ¿A qué iglesia debía trasladarse la metropolitana emeritense? A la ciudad que poseía las reliquias de Santa Eulalia, que eran para las dignidades de Mérida lo que las de Santiago para Compostela y aun las de San Pedro para Roma. Hoy nos parece un sucio sofisma, pero la mentalidad de entonces era otra. Hay que reconocer y rechazar sus falsificaciones, pero con respeto y admiración. Que los merece.

Y si el fin de su pontificado fue el que sospecho, mi admiración será mayor.

Se dice que renunció hacia el 1129, pues en ese año figura al lado de

Alfonso VII otro como electo de Oviedo. Quisiera yo testimonio cierto de que ese electo aparece ya en 1129.

Es cierto y lo refiere la Compostelana, en esto fidedigna, que en 1130 se celebró en Carrión un concilio convocado por el legado pontificio Humberto. En aquel concilio fueron depuestos, según la Compostelana, los obispos de Oviedo, León y Salamanca. ¿Qué obispo de Oviedo fue el destituido en Carrión en 1130?

Si puede probarse que este electo de Oviedo, que es sin duda el sucesor de Don Pelayo, ya figura en el 1129, habrá que concluir que Don Pelayo renunció y el destituido en 1130 es el sucesor.

Yo creo que el destituido fue Don Pelayo y ese electo no figura en 1129 sino en 1130 y acaso después. De todos modos es algo dudoso, que a otros importa averiguar y esclarecer por qué motivos fueron depuestos aquellos obispos.

La Compostelana que con no edificante franqueza cuenta hechos de Don Diego Gelmírez, calla los motivos de aquellas destituciones, diciendo tan sólo que fueron causas justas y razonables. Parece que con ese lenguaje vago quiere disculpar algo que muchos censuraban y los autores de dicha Compostelana no se atrevían a defender ni manifestar a los lectores futuros. No debían ser muy justas y razonables las causas de las deposiciones aquellas. Aquel concilio estuvo todo en manos de Gelmírez y tanto el rey Alfonso VII, como el legado papal le dieron carta blanca para hacer y deshacer a su talante.

El rey tenía sumo interés en que no se declarase nulo su matrimonio con su pariente Doña Berenguela y acaso aquellos prelados no se allanarían a las pretensiones del rey. Muchos desaprobaban el regio escándalo. Siempre quedarán graves dudas sobre lo actuado en aquel concilio.

Al que ciertamente asistió el obispo de Lugo, que lo era Don Pedro III. En el tal concilio se decretó la devolución de los territorios pleiteados a la iglesia de Lugo. Pero en vano. El pleito siguió con grave daño para esta iglesia. En ese mismo tiempo se acometió la obra de la catedral.

Es seguro que en el concilio de Carrión el obispo de Lugo, que era partidario de Gelmírez, apoyó las pretensiones de éste defendiendo el matrimonio del rey. Y también es cierto que el rey y Gelmírez y la mayoría de los obispos apoyaron los derechos de Lugo, contra León y Oviedo. No creo sin embargo que el pleito con Lugo fuese la causa de la deposición del Ovetense y del Legionense.

El rey, que fue siempre protector de Lugo, debió prometer entonces, si no lo había prometido ya antes, que intercedería a favor de Lugo. Y cumplió su promesa y gracias a él se terminó el pleito con Oviedo, como dicho queda.

Sin terminar el tremendo litigio, aunque con buenas esperanzas de solución favorable, Don Pedro III, en 1129 o en 1130, contrató la edificación de la actual catedral.

La ciudad, como venimos repitiendo, estaba pobre. Y se reponía poco a poco de sus desastres. No podía ayudar mucho a la obra de la iglesia y tampoco sentía mucho entusiasmo. A pesar de los fueros concedidos a los nuevos pobladores, éstos no veían con agrado el dominio episcopal y se rebelaban con frecuencia.

Ya por los fueros dados a los burgueses, ya por otros motivos, acudieron entonces a la poco poblada Lugo algunos extranjeros, que trajeron cierto bienestar, en todo el siglo XII, principalmente en la segunda mitad.

Don Guido (1134-1152) era francés y no sería el único francés, clérigo o laico aquí afincado. No era ciertamente el Guido, arzobispo de Viena, de Francia, tío de Alfonso VII, y papa con el nombre de Calixto II (1119-1124). No consta que fuese pariente de Alfonso VII, pero sí consta que era francés. Debía ser personaje distinguido, pues antes de ser obispo, había sido canónigo de Lugo y jefe de su cabildo, prior de la Canónica, cargo supreso al establecerse el deanato por el 1168. Figura como prior en 1130 y 1132. Seguramente lo era ya en 1129 cuando se ajustó el contrato con el primer maestro de la obra de la catedral.

El obispo era ya anciano y tenía muchas otras preocupaciones, el prior Don Guido debió ser el animador de la noble empresa. Cuando falleció por el 1133 el obispo Don Pedro III, debía estar aun en sus cimientos la obra de la catedral. Fue en el pontificado de Don Guido cuando se construyó su más antigua parte, la más románica de la misma.

Por aquellos años, concretamente en 1137, circulaba en Lugo moneda francesa, de la que hallamos varias noticias. Eran los sólidos merculienses, o melgorenses. Era la moneda más corriente hasta el 1160 aproximadamente. Desde este año hasta el 1200 tenemos referencias de otra moneda también francesa, los sólidos andegavenses o angovinios. Y también circulaban en Lugo las libras turonenses, que se dicen torneses.

Todo ello demuestra que había en Lugo establecidos muchos extranjeros, sobre todo franceses, que hacían circular su moneda tanto o más que los sólidos *monetae regis*, moneda del rey.

Por entonces se alzaba de sus cimientos la parte más antigua de la catedral lucense.

Hay noticia de un contrato con un maestro llamado Raimundo, natural de Monforte de Lemos, fechado el contrato en 1129.

No tenemos más que la reseña, que aprisa y casi delirando, con delirios premortales, hizo el sabio y virtuoso lectoral lucense Don Juan Pallares Gayoso y está en la página 125 de Argos Divina. Cita con toda precisión el documento en que se contenía dicho contrato: legajo 3.º de Reales privilegios del Archivo, núm. 94.

Ciertamente existía ese documento. Pallares era escritor honrado y fidedigno, no era un falsario. Tenía la crítica de su siglo, el XVII, o algo más. Conocía el Archivo, que él mismo había ordenado 16 años antes. Ese documento no lo inventó. Lo había y Pallares lo vio. En lo fundamental la reseña es segura, pero en algunos pormenores no lo parece. Entonces no había deán, ni Monforte se llamaba Monforte, ni el obispo lucense era Pedro Peregrino, al menos el que rehizo el puente de Puertomarín hacia el 1120.

Todo lo que hallamos en escritores posteriores depende de Argos Divina y nada nuevo pueden añadir.

En la página 125, ya dicha, llama al maestro: Raimundo, nombre no muy indígena; pero en la página 375 le llama: Guillermo, nombre ciertamente extranjero.

Escribe Pallares que era de Monforte el maestro Raimundo; y yo temo

que esto lo haya deducido Pallares de algo que había en el famoso documento. Por ejemplo, pudo haber algo parecido a *lemavensis*, de *lémavos* (lemos, *lemavos* daría *lemás*) y Pallares creyó que era Monforte de Lemos. He dicho "algo parecido" y ese algo pudo ser *lemovicensis* y entonces tendríamos que traer el primer maestro de la catedral lucense de Limoges o de otra población lemosina.

El documento pereció o para en ignorado paradero y no podemos depenar todas las dudas.

En cuanto a la fecha y al asunto del contrato, el documento es seguro. El estudio de la parte más antigua de la iglesia no contradice y aun exige tal fecha aproximada. En resumen: no conocemos con toda certeza el nombre del primer maestro de esta catedral. Se llamaría Raimundo, o Guillermo, o Pedro, acaso el dicho Peregrino, se llamaría con cualquier otro nombre; nosotros le llamamos el primer maestro.

La Catedral de Lugo tuvo, por lo menos, dos maestros románicos; diré mejor, uno, el primero, románico puro; y el siguiente o siguientes, de transición, que yo considero estilo esencialmente románico.

¿Qué hizo cada uno de estos maestros? En especial, ¿qué hizo el primero? ¿Qué características le distinguen del otro u otros?

Hay una fundamental; y otras dos, también seguras. La primera son los soportes, los pilares. Las pilastras cuadradas con cuatro columnas adosadas, una a cada una de las cuatro caras, son del primer maestro. Del segundo maestro o proyecto son las columnas cruciformes, con columnas adosadas a las caras y otras más delgadas; son también cuatro, una en cada uno de los ángulos, codillos, de la cruz.

El primer maestro o continuador de su proyecto puso ventanas pequeñas en el muro exterior de cada una de las naves laterales y en ambos muros de cada brazo del crucero. El otro u otros maestros pusieron ventanas mayores, de aire compostelano, en los últimos tramos, hacia la fachada, de las naves laterales.

El primero puso la imposta corrida de billetes; el otro u otros no pusieron tales billetes.

El primero hizo la bóveda de las laterales de medio punto; los otros las hicieron de arista y convirtieron algunas semicilíndricas en bóvedas de arista. Algunas bóvedas y arcos fajones de las naves laterales son algo apuntados, pero yo creo que son reformas posteriores. En un principio las bóvedas de las naves laterales en sus seis primeros tramos (cuento desde el crucero) y la del crucero fueron de medio cañón, como sus arcos fajones.

Creo que el primer maestro hizo impostas corridas por los muros, sin billetes, tanto en el crucero como en la nave central. Parece cierto.

Las impostas corridas en la nave mayor al llegar a las columnas que arrancan de los pilares de núcleo cuadrado, quedan cortadas y no anillan dichas columnas; pero al llegar a los que arrancan de pilares cruciformes, las anillan. Los arcos formeros que comunican las naves menores con la central, son de medio punto y poca elevación en los cuatro tramos contiguos al coro. Están tapiados. En los otros tramos son apuntados.

Con esto conocemos bien lo que hizo el primer maestro o estaba en el primer proyecto, obra suya. No puso arcos apuntados ni bóvedas de tal directriz ni de arista. Las basas de los pilares de núcleo cuadrado son

tóricas, románicas puras, poco elevadas; las de los pilares cruciformes son también tóricas, románicas también, pero más altas.

La bóveda de las naves menores en los primeros tramos, que son ciertamente obra del primer arquitecto, es más baja que las de arista y aún que las de otros tramos. Los críticos no saben explicar tal diferencia, que acaso se deba a que en el primer proyecto tuviesen menos elevación las naves laterales y que se modificase y aumentase la altura, cuando estaban construidas esas naves bajas.

Un insigne arqueólogo escribió que el primer proyecto no se extendió más que a los cuatro primeros tramos de las naves menores, que son las que actualmente conservan las ventanas pequeñas y la imposta de billetes. Se extendió a más.

Debe haber proporción entre las dimensiones todas de una iglesia y de cualquier edificio: anchura, longitud, altura. La anchura del primer proyecto era la de la iglesia actual; la longitud del crucero era la actual y lo mismo la altura. La longitud del eje mayor debía ser proporcionada a la anchura de la iglesia y a la longitud del crucero. Si el proyectado eje mayor no se extendía más que a los cuatro tramos contiguos al coro, tal proyecto era un desatino.

Por exigencia de la proporción de dichas dimensiones, el primer proyecto hubo de extenderse hasta el tramo octavo por lo menos; probablemente hasta el noveno, hasta la fachada antigua.

Pero también es seguro que no se emprendió toda la obra proyectada, sino parte de ella, hasta el tramo sexto inclusive.

Es seguro que la iglesia antigua no se derribó hasta que se habilitó para el culto parte de la nueva, que fuese suficiente y estuviese en condiciones de servir para ello. Fue lo que se hizo en otras partes y aconseja el buen sentido, tanto más que entonces apenas había en Lugo más iglesias que la catedral.

No conocemos la ubicación exacta ni las exactas dimensiones de la iglesia anterior a la actual. Era más pequeña y tendría la anchura de la actual nave mayor. Desde que allá por los siglos VII-IX se cambió la orientación de las iglesias y se puso la entrada al oeste y el presbiterio al este, la antigua catedral debió tener la entrada donde está la actual, y el presbiterio donde está el actual Buen Jesús.

La altura, que debe ser proporcionada a las otras dimensiones, sería la mitad de la actual.

Terminado el transepto y los tres ábsides (no tuvo deambulatorio hasta el siglo XIV) y los seis primeros tramos de las naves menores, se derribó la anterior iglesia, y se continuó la obra de la nueva hasta terminar la fachada.

De ésta queda dibujo hecho en 1770 cuando se construyó la actual, dicha del atrio grande. Aquella antigua fachada es del siglo XII.

Siendo Galicia muy arcaizante y habiendo arraigado el románico tanto entre nosotros, se podrá sospechar que esa fachada es del siglo XIII. Ciertamente no es del siglo XIV y es improbable que sea del XIII, al menos posterior al primer tercio del XIII.

Las fachadas principales, las del Oeste, que son las verdaderas fachadas, eran lo último que se edificaba y por ello podemos concluir que la obra proyectada se terminó en el siglo XII.

Es tradición antigua que la catedral se edificó en cuarenta años, lo que nos llevaría al 1170. No es creíble que en ese plazo terminase toda la obra, incluso la fachada. Debió tardarse más de 60 años y aun acaso 70. De todos modos, parece cierto que en 1202 estaba terminada, pues en ese año estaban construyendo el claustro, lo que consta por algún documento en que se hace un donativo para la obra del claustro. No acometerían esta obra antes de terminar la de la catedral.

Escribe Pallares (Argos Divina, 126) que algunas bóvedas se arruinaron, no los muros. No dice cuáles ni cuántas, pero del contexto se deduce que fueron las del transepto. Tampoco dice cuándo sucedió tal ruina y reparación. Debió suceder en los siglos XIV-XV, pues si sucediese en el XVI o XVII habría empleado otro lenguaje.

Los dos pilares que están a la entrada del coro son románicos; los que están a la entrada del presbiterio o capilla mayor, son góticos, como lo demuestran su núcleo cilíndrico y su basa alta y poligonal.

Esto demuestra que los pilares románicos de la antigua capilla mayor o ábside mayor fueron deshechos en el siglo XIV, cuando se edificaron los actuales. Con esto el crucero propio o la intersección de las dos naves cruzadas hubo de ser deshecho. Es casi seguro que entonces, en la primera mitad del siglo XIV se rehizo todo el transepto y se elevaron los arcos apuntados dando la misma directriz, que era ya la del eje mayor en su nave central.

Al primer proyecto o maestro se debe todo el transepto que tuvo arcos de medio punto y bóveda de medio cañón, reformado en el XIV, como acabamos de decir. Los tres ábsides primeros; el mayor se convirtió en el XIV en la capilla mayor, gótico secundario, que aun conserva el cuerpo bajo; los laterales, menores, de la anchura de las naves laterales, se derribaron para comenzar el deambulatorio, pues estaban en su entrada por cada lado. Los seis primeros tramos de las naves menores; y la nave central hasta el comienzo de la bóveda.

Era temeridad cubrir la nave central, sin terminar las naves menores y aun sus galerías o triforios, que son sólido contrafuerte de la bóveda mayor.

Los últimos tramos de las naves y la bóveda central y la fachada ya son del segundo maestro o maestros.

La fachada antigua, tantas veces citada, es románica pura, pero no arguye que la nave central con fajones apuntados y bóveda de idéntica directriz, lo que es típico del estilo de transición, no sea de entonces y aun algo posterior. El arco apuntado se empleó ya en el siglo XII, y aun antes, como elemento constructivo, no decorativo, y se elevó en las bóvedas y otras partes interiores vitales, no en fachadas, puertas y ventanas.

Una iglesia, como la catedral de Lugo, con bóveda apuntada y arcos transversales apuntados también ¿puede llamarse ojival? ¿Y todo arco apuntado puede llamarse con propiedad ojival?

Si atendemos al valor etimológico de la palabra, podría llamarse ojival. Ojival se deriva del verbo *augere*, aumentar. Aumentar ¿qué?. La firmeza, la robustez, ante todo. Por eso el arco apuntado se colocó en las bóvedas, para hacerlas más seguras. El arco apuntado es más firme que el semicircular. También aumenta la elevación de las bóvedas, con aumento real y también aparente, por la ilusión óptica de la ojiva.

Pero a esos arcos y bóvedas, a ese estilo no se les considera aun ojivales. En cuanto al sistema de presiones, que es lo fundamental en una iglesia abovedada, una bóveda apuntada no se distingue de otra de medio cañón. Ambas pesan y presionan sobre los muros, que son no sólo cierres, sino principalmente sostenes de la bóveda. En ambos sistemas hay que acudir en defensa de los muros, con sólidos contrafuertes. Con el arco puntado la presión horizontal de la última pieza del arco sobre el muro es menor que en el arco semicilíndrico y el contrafuerte tendrá que vencer menos resistencia, para asegurar el muro, que la bóveda quiere derribar hacia el exterior. Pero el sistema de presiones es igual en ambas bóvedas.

Este sistema cambia en la bóveda de crucería, que es la típica del estilo ojival. Esta bóveda es en rigor un crucero continuado. Y presiona sobre los arcos cruceros que son, con los pilares y estribos, los elementos activos. No carga sobre los muros, que ya no son sostenes sino sólo cierres. No necesitan ya contrafuertes, y éstos que deben llamarse estribos se aplican a los pilares o pies de los arcos cruceros.

En estos cruceros hay seis arcos, dos diagonales y cuatro torales. Todos son necesarios, pero los esenciales son los diagonales o cruceros. Estos, que son la ojiva propiamente dicha, son de medio punto y los torales son los ojivos o apuntados.

En la nave mayor de la catedral de Lugo y en su transepto no hay más que un tramo de crucería, el tramo de intersección de las dos naves, que no podía ser de otra estructura. Los tramos de crucería los hay en el deambulatorio, en la capilla del Pilar y en el pórtico de la fachada norte.

El cuerpo de la catedral es románico o de transición, que es el precedente del ojival propio. No nos preocuparemos del origen de este ojival propiamente dicho, que se halla en el crucero o tramo de cruce de los transeptos con otras naves, y también en las bóvedas de arista, que son crucerías iniciadas y hay que reforzar con nervios, que son parte del mismo arco y la más robusta.

Lo que queda de la fábrica primera, románica, de la iglesia, lo conocemos bien. Tenemos que adivinar lo que desapareció. Todo ello no será más que una hipótesis, pero necesaria, razonable y suficiente.

Ante todo tenemos que indagar cómo serían los ábsides derribados en la primera mitad del siglo XIV al construirse el deambulatorio y la gótica capilla mayor. Creo que el crucero fue cubierto, como se ha dicho, con bóveda de medio punto y así debía ser el arco triunfal y el primer tramo rectangular de dicho ábside mayor, que terminaría con bóveda de cuarto de naranja. Así debían ser los ábsides menores en relación con las naves laterales, de las que eran terminación, crucero en medio. Debía tener el mayor a cierta altura tres ventanas, como las pequeñas del crucero. Y los menores tendrían una en el centro, como las pequeñas de las naves laterales, adornadas todas con doble imposta de billetes. Los ábsides laterales serían de cuarto de naranja, no de tramo rectangular.

Me parece seguro que los seis tramos de las naves laterales, con bóveda semicilíndrica, ventanas pequeñas, impostas corridas de billetes, perduraron hasta el siglo XIV, hasta colocarse el coro en el centro, retirándolo del presbiterio.

Los cuatro tramos de cada nave, colindantes con el coro, quedaron intactos, pues el coro los defendía. Los otros dos quedaron rompiendo la unidad y armonía con los restantes tramos, de bóveda en arista y con ventanales grandes. Antes eran mayoría los de ventanas pequeñas; eran seis seguidos de tres. Eran mayoría y se imponían. Ahora quedan dos solos y se reformaron y quedó el resto todo con un estilo.

Se convirtieron en grandes los ventanales pequeños, se picaron los hermosos billetes, se convierte en bóveda de arista la anterior de medio punto. Así quedaron uniformadas las naves menores en los tramos no lindantes con el coro.

Eran hermosísimos esos tramos reformados, como lo es toda la obra del primer maestro. Murguía, nada pródigo en alabanzas a la catedral lucense, escribe de esos tramos de ventanas pequeñas que su aspecto es tan bello y armonioso que "no conocemos en Galicia nada que le iguale tanto por su sencillez, como buen gusto" (Galicia, pág. 1095).

Hermosísima es en verdad la parte más antigua y más románica de la catedral, pero también lo es la parte posterior, la transición.

Lo románico lucense, lo del primer maestro, parece más antiguo que la sublime basílica compostelana, y no lo es; es medio siglo más moderno. Y no está inspirado en la de Santiago. Parece más indígena que la compostelana. Sabemos que es del XII, pero si no tuviéramos testimonio que el monumento mismo, podría datársele en el XI.

Y lo que es obra del segundo o posteriores maestros, lo que no tiene apenas adornos, lo que llamamos de transición, es también hermosísimo por su misma elegante desnudez. Esta segunda parte tiene sabor compostelano y está inspirada en la de Santiago, introduciendo los arcos y bóvedas apuntadas y otros elementos de transición, como el pilar cruciforme y otros.

Colocado el coro en el centro, la iglesia quedaba reducida a la mitad, y aun menos, porque el coro ocupaba la nave mayor hasta el crucero. Quedaba casi anulada en capacidad, esbeltez y monumentalidad. Algo compensaron esta pérdida los grandes arcos que permiten ver la capilla mayor desde la girola. Corona la llama el *Liber Sancti Jacobi*, dicho Calixtino. Así el deambulatorio con el crucero se convirtió en el verdadero cuerpo de la iglesia. Y como entonces, y de ello hay seguro testimonio, había en Lugo gran devoción eucarística, en una forma que no podemos precisar con toda claridad, el dicho deambulatorio se convirtió en una nave mayor que rodeaba al altar donde se exponía al Sacramento, que atrajo y atraerá siempre la enardecida devoción de los hijos de Lugo, ciudad del Sacramento. De todas las modificaciones y reformas realizadas en la catedral, la construcción de la girola fue la más afortunada y edificante. Para el pueblo fiel vale más que todo el resto de la basílica.

Y aquí debiera terminar, Señores, este discurso tosco, de estilo pedestre y acaso cruel, pero no obscuro, ni de vano o vanidoso tecnicismo, del que no soy siquiera ser capaz. Debiera concluir con lo mal dicho, pero me anima vuestra benevolencia, tan grande y exquisita como vuestra cultura. Quiero tocar, arañar tan sólo un punto final.

Después del primer maestro que trazó el proyecto primitivo y comenzó los trabajos hacia el 1130, vino otro maestro o maestros que continuaron y terminaron la obra en el decurso del siglo XII.

¿Quién sería el maestro que sucedió al primero?

Señores, cuando sinceramente buscamos la verdad, ella nos guía, y con nuestros errores e ignorancias podemos conducir a otros al alcance de la misma, como Moisés condujo a los hijos de Israel a la tierra de promisión, que él contempló de lejos, sin poder entrar en ella.

¿Quién sería el maestro que sucedió al primero?

Entre los documentos de la iglesia de Lugo hay uno datado en 1155, cuando ciertamente estaba en construcción la catedral que se había iniciado veinticinco años antes. Parece seguro que el primer arquitecto, que era anciano al comenzar la obra, no vivía entonces y otro era el que dirigía la edificación.

En ese documento hallamos un nombre famoso, de fama bien merecida. Es un maestro Mateo, y así se llamó el genial autor del Pórtico de la Gloria. Si no son uno mismo, son dos homónimos, lo que es posible, pero debe demostrarse, no suponerse.

Ese maestro Mateo que en 1155 aparece avencindado en Lugo, pues en Lugo tenía posesiones, ¿será el que en dicho año dirigió las obras de la catedral?

Reseñemos brevísimamente el documento. El obispo de Lugo Don Juan, exabad de Samos, afora una viña a cierto vecino de Lugo, dicho Randelort, nombre extranjero. Señalando los límites de tal viña pone entre otros, *per terminos de Magistro Mateo*. Lo cual indica que el tal Magistro Mateo tenía alguna propiedad que lindaba con la viña aforada. Podía tener tal propiedad y no estar avencindado en Lugo, pero no era lo ordinario y debe demostrarse y mientras no se demuestre debe suponerse avencindado.

Fue Murgía el primero en utilizar tal documento, que debió ver o en Lugo, no en el archivo catedralicio, o en Madrid. Murguía dedujo que ese Maestro Mateo tenía relación con la iglesia de Lugo, y que acaso fuese maestro de la misma, e hijo del Maestro Raimundo y lucense o al menos gallego.

Dos años después, en 1886, López Ferreiro publicó su hermoso y famoso e impugnado "Pórtico de la Gloria", y recogió la cita de Murguía. Este entendía el título de maestro como título de artesanía, pero López Ferreiro lo entendió como título literario, propio de clérigos. Según él tal Maestro debía ser clérigo de Lugo, donde estaba avencindado. Debía ser un clérigo ilustre, pues tenía un título literario, lo que entonces era infrecuente, al menos aquí. Siendo clérigo de tales condiciones, debe suponerse clérigo de la catedral, canónigo, como se llamaban desde fines del siglo XI.

Pues bien, en la documentación de la iglesia luguesa del siglo XII no hallamos ningún clérigo que se llamase Mateo ni maestro ni no maestro. Ni en el siglo XIII hasta 1280. En ese año y en otros siguientes aparecen subscripciones de un Mateo, arcediano de Neira.

Se dice que entonces el título de maestro se reservaba a los hombres de letras y no se entendía de título de artesanía.

En 1130 aparece el Maestro Raimundo o Guillermo y nadie impugna por esto el famoso contrato. En 1140 el autor del Calixtino nos dice que el primer maestro de la iglesia compostelana, en el siglo XI, fue *Bernardus senex, mirabilis magister*. Este título no se lo dió por vez primera el

Calixtino; ya se lo daban en el siglo XI, cuando dirigía las obras de la iglesia. En 1168 ya se le da ese título al Maestro Mateo, cuando le encargan de las obras de la iglesia y cuando probablemente comenzó el Pórtico de la Gloria. Y se le da en la famosa inscripción de dicho Pórtico, en 1188, cuando se terminó la obra maravillosa.

El título de Maestro en artesanía era frecuentísimo en el siglo XII. Yo no concluiré por ello que el Maestro Mateo de Lugo, 1155, o de Santiago 1168 y 1188 sea lucense ni gallego ni español. En aquellos tiempos Lugo estaba plobado de extranjeros, lo que vemos en ese trasteado documento: Randelort, Rubert...

Seamos amantes de nuestra patria, pero nuestra patria es también sincera verdad.

Bella es la primera parte, la románica, de la catedral. Las adiciones no fueron afortunadas, menos una que lo fue en extremo: la girola. Cuando no había retablo, en la capilla mayor, que se veía desde toda la girola, que la rodeaba y era su corona y todo el pueblo fiel se agrupaba en ella. Se cumplía en la catedral de Lugo la antifona del Oficio de Corpus: *sicut novellae olivarum ecclesiae filii sint in circuitu mensae Domini*. Era toda ella una custodia y lo es y será siempre.

He dicho.

† Antonio García Conde

Iglesias Románicas de la Provincia de Lugo

PAPELETAS ARQUEOLÓGICAS

PAPELETA 175.—IGLESIA PARROQUIAL DE
SANTA EULALIA DE MAZOY

Llamámosla parroquial, a pesar de que, eclesiásticamente considerada, tal parroquia fué suprimida como independiente en alguno de los arreglos anteriores al de 1891, en el que ya no se menciona sino como "iglesia de Santa Eulalia de Mazoy, anejo de San Vicente de Pías", y se la declara suprimida como tal anejo, quedando agregados sus feligreses a la mencionada de Pías (1).

Civilmente, sin embargo, en el Nomenclátor de la Provincia de Lugo (2) figura todavía como tal anejo, compuesto por los barrios de Barcia, Caca-belos, Castelo, Cerracín y Mazoy.

Hállase ubicada a unos cinco kilómetros, en dirección noroeste, de esta ciudad de Lugo, dentro del antiguo Coto Lucense en el que los Obispos de Lugo ejercieron el señorío temporal desde los tiempos de Alfonso VI hasta 1805.

Repetidamente, en los documentos medievales, suenan los nombres de algunos de los barrios aludidos, lo que demuestra su antigüedad y la no pequeña importancia que debieron tener en aquellos tiempos.

Así, la edificación de la Iglesia —¿será todavía la actual?— se reseña en el testamento menor de Odoario con estas palabras: "*presimus alia uila de macedoni et posuimus.....idcirco edificare iusimus eclesia sancte eulalie de macedoni...*" (3).

Creemos que también al lugar de Mazoy podrá referirse un inciso que se lee en el testamento del Obispo Pelayo, fechado en 4-IX-998, "*...in macedoni medietatem quantum ille compotet inter suos germanos*" (4) aun cuando pudiera también referirse a una heredad en la parroquia de Constante, lo que nos parece poco probable.

Por las referencias que siguen puede conjeturarse que algunas heredades sitas en esta parroquia, en las inmediaciones del lugar o coto de Barcia, tuvieron ligada su suerte a los desaparecidos monasterios de Fingoy, sitios en territorio de la actual parroquia de Santa Eulalia de Cuña a la margen derecha del Miño.

En la permuta de bienes que se lleva a cabo entre Rodrigo, Abad de San Antonio de Fingoy, y Guntroda, Superiora de Santa Eulalia de Fingoy, el 4-X-1038, leemos que el Abad da a la Superiora "*Pumares de Autario prope Varcena, quos fuit de Titon Ermegildiz...*" (5).

Cincuenta años más tarde, el 21-VII-1088, Alfonso VI da a la Sede Lucense, como adyacentes a las propiedades de los precitados monasterios —que dona a tal Sede— "*super Varzena Pumare medio de Auteyro, et suas terras*" (según una copia) o "*...(villa) et Sarrazionio, (el actual Cerracín) et alia Villa hic ad illa Castanaria, et illo pumare de Autario super Varzena*" (según otra copia) (6).

El mismo monarca un mes antes, el 18 de junio, en el privilegio por el

que concede al Obispo Don Amor el señorío temporal enumera, entre otras heredades, una porción en Mazoy: "*adicimus etiam hereditatem de Veremundo Osoriz que est in ipso cauto id est tertia de ecclesia sancti ioanne de titimauri uilla de uagerios* (Tirimol y Bagueixos, actualmente también, como Mazoy, de la jurisdicción del Cura de Pías) *In maceoni medietate de foimi ab integro*" (7).

En 21-I-1107 —puede haber error en el año— la infanta Urraca, hija de Alfonso el Emperador, Emperatriz de toda Galicia y esposa del Conde Raimundo el Magnífico, dona a Santa María de Lugo, entre otras posesiones "*medietatem de Barcena cum adiunctionibus suis, seu familiis, quemadmodum Regio juri actenus servivit, vel servire debuit multo annorum curriculo: Quantitatis ipsius Villae, et Familiae per terminos, et limites antiquos*" (8).



MAZOY. - Detalle de la fachada y muro Norte

De nuevo Urraca, en 18-V-1112, esta vez como Emperatriz de España, hace donación a Santa María de Lugo de lo mismo que en el documento anterior. En la enumeración sale a relucir *Varcena* (9).

Probablemente a este lugar de Barcena se refiere, en parte, una transacción realizada en 8-I-1009 entre Analso y su hija Fronilde y los presbíteros Grisomaro, Egica y Eigila (10).

En el Inventario de posesiones de la Catedral, de hacia 1133, aparece en la zona de este lado del Miño "*medietatem de Varzena; alia medietas est in Palatio Episcopi*". (El segundo inciso creemos pudiera referirse a que la documentación correspondiente a la segunda mitad se hallaría en el Archivo episcopal) (11).

El 8-VII-1251 el soldado Lope Menéndez dona a la iglesia de Lugo y a su Obispo y Cabildo "*totam hereditatem suam quam habet.....in tota filigrigia de Sancta Eolalia de Mazon in Caute Lucensi*" (12).

Pedro Marques y su esposa Mayor Pérez, un mes más tarde, el 6 de agosto, venden al Obispo Miguel "*medietatem casalis de Mouron vocati cum totis pertinentiis et directuris suis sub aulo Sancte Eolalie de Mazon. Et accipimus a vobis pro ea CXX solidos legionenses*" (13).

Al año siguiente, el 21 de agosto, encontramos una curiosa referencia al derecho de Patronato sobre esta Parroquia. Es la donación que, del que sobre ella poseen Fernando Menéndez y su hermana Elvira Menéndez, hacen al Obispo en estos términos, actuando el varón en nombre propio y de su hermana: "*dono et quito et delibero vobis Domno Michaeli Lucensi Episcopo medietatem totius iuris Patronatus quod Menendus Fernandi, quondam pater meus habebat et habere debebat in Ecclesia de Sancta Eolalia de Mazon, quod eam vos et successores vestri post vos semper habeatis in pace: et istam donationem facio vobis pro quodam homicidio quod ibi feci in Fafian*" (14). (Debe advertirse que Fafián es un lugar de Pías cercano a Barcia). Curiosa manera de satisfacer por la muerte de un hombre.

Por fin, Domingo Pérez, en 4-IX-1253, dona a la Iglesia de Lugo y a su Obispo Miguel "*totam hereditatem meam quam habeo et habere debeo in Gamoido sub aula Sancte Eolalie de Mazon, sicut dividitur per rigarium de Buiaz iuxta palatium vestrum; que hereditas iacet in tribus locis*" (15).

Una última noticia que añadir a esta relación es que en esta Parroquia ejercía jurisdicción el canónigo que ocupaba la décima Dignidad, llamado Juez o Juez de Fuero (16).

Por lo que al edificio en sí respecta poco tenemos que mencionar. Enclavado en el medio de un espeso bosque, se halla orientado, y su planta es de una nave rectangular, cubierta de madera a dos aguas, lo mismo que el ábside, que es más bajo que aquella. La fábrica, por lo que se advierte en las zonas que han perdido el revoque de argamasa, es una curiosa conjunción de lajas de pizarra con bloques asimétricos de granito, notándose bien a las claras que aquellas se han utilizado, a falta de otros medios, para ensamblar a éstos entre sí. Creemos que muy bien le cuadra a este aparejo el calificativo de *opus incertum* que los técnicos dan a una serie de edificaciones románicas del segundo período, que comprende parte de las realizadas hasta bien avanzado el siglo XI, según López Ferreiro.

En el interior, un arco de medio punto, a paño con la pared y de arista viva, apoyado en pilastras mediante impostas de nacela, separa el ábside de la nave, rasgada en su muro norte por una ventanilla rectangular, y en el sur, por una puerta corriente sin adorno alguno.

Al exterior toda una serie de carcomidos canecillos a ambos lados de la nave, y sur del ábside, están pregonando con un mutismo muy elocuente que son muchos los siglos que llevan allí colocados. Una piedra lisa, con aspecto de semicircunferencia y que hace de dintel apoyado directamente sobre las jambas, oculta al exterior el arco de medio punto con que termina la puerta principal. Sobre él una ventanita rectangular filtra la luz al coro y rompe la monotonía del hastial, rematado por una espadaña de aire románico, aunque de factura no tan arcaica, con que se corona el conjunto. Todo él denota un acusado acento de primitivismo y pobreza que ha desafiado el paso del tiempo,

NOTAS

- (1).—Boletín Eclesiástico del Obispado de Lugo, año XIX, n.º 25, correspondiente al 9-IX-1891, pág. 417.
- (2).—En el último que tenemos a mano correspondiente a 1960, pág. 100, editado por el Instituto Nacional de Estadística, de la Presidencia del Gobierno.
- (3).—Véase la transcripción y estudio que del documento hizo el Sr. García Conde en este Boletín, tomo IV, pág. 242 y ss.
- (4).—Cañizares, Colección Diplomática, I, 169. Cita el Tumbo, f.º 47. Véase nuestra primera nota a la papeleta 173, pág. 162 del presente tomo de este Boletín.
- (5).—Cañizares, Id., II, 368. Cita la Colección de Pablo Rodríguez (=Tumbo nuevo), f.º 103, y las Memorias de Piñeiro, III, 612.
- (6).—Cañizares, Id., II, 416 y 419. Tómalo de Pablo Rodríguez, f.º 110 y 111, con referencia a los instrumentos n.º 113 y 134 del Tumbo, y las Memorias de Piñeiro, III, 165, y dice que el documento fué publicado por Villaamil en "*Estudios Históricos acerca del señorío temporal*", quien parece utilizó la primera copia.
- (7).—Cañizares, Id., I, 236, con referencia al Tumbo, f.º 12-13, que cotejó personalmente.
- (8).—Cañizares, Id., II, 467. Lo toma de Piñeiro, III, 176, quien, a su vez, lo saca del Tumbo, n.º 25.
- (9).—Véase el amplio estudio que de este documento hizo el Sr. Vázquez Saco en este Boletín, I, pág. 326 y ss.
- (10).—Cañizares, Id., I, 194. Lo copia de uno de los pergaminos sueltos del archivo de nuestra Catedral.
- (11).—Véase la referencia hecha en la nota 4.
- (12).—Cañizares, Id., III, 816. Cita el instrumento n.º 245 del libro V de pergaminos, hoy en el A. H. N.
- (13).—Cañizares, Id., III, 817. Lo toma del instrumento 207 del libro III de pergaminos.
- (14).—Cañizares, Id., III, 821. Lo toma del instrumento 238 del libro III de pergaminos. Y añade: Año 1258: Elvira Pérez dejó a la Iglesia de Lugo la parte de Patronato que tenía en la sobredicha iglesia de Mazoi (instr.º 228). Año 1260: María Peláez donó su voz en la misma iglesia (instr.º 229). Año 1258 donó Sancha Peláez la suya (instr.º 230). Año 1258 Pedro Rodríguez donó la suya (instr.º 235).
- (15).—Cañizares, Id., III, 823. Cita el instr.º 225 del libro III de pergaminos.
- (16).—Véase lo de G.ª Conde en este Boletín, III, pág. 281.

PAPELETA 176.—IGLESIA PARROQUIAL DE
SANTIAGO DE PRÓGALO

Si decimos que se halla situada a poco más de un kilómetro, en dirección Este, del famoso monumento de Santa Eulalia de Bóveda, creemos que huelga toda otra circunstancia especificativa para su localización. Entre ambas localidades discurre el cauce del río Mera, que da nombre a la comarca a tal punto que hay una parroquia que lo lleva como determinativo: Vilachá de Mera. De ella son anejos, en lo eclesiástico, las mencionadas Bóveda y Prógalo, situadas, respectivamente a izquierda y derecha del mencionado río.

Por la circunstancia de hallarse dentro de los términos del Coto lucense, aparece, como en la papeleta anterior, con bastante frecuencia en nuestros documentos medievales.



PRÓGALO. - Hastial (Fot. N. Ares)

Alfonso VI, entre los lugares que enumera en el privilegio de concepción del señorío temporal, de 18-VI-1088, dice: "*In comitatu de Mera uilla prenominata procul, cum homines et omni sua veritate intus et foris per terminis media*" (1).

La condesa Geloira Suárez, nieta del conde Rodrigo Romániz, un año después, el 17 de junio, hace donación a la Iglesia de Lugo y a su Obispo

Don Amor, de varias posesiones en el territorio de Mera, entre las que se consigna la "*Villa Proculi sic similiter cum sua creatione*" (2).

En la misma fecha el conde Rodrigo Ovéquiz, juntamente con su madre (la del documento precedente) refuerzan la misma donación, y, en el mismo territorio —que ahora llaman condado de Mera— enumeran la "*Villa praeominata procul cum homines, et omni sua veritate intus, et foris per suis terminis media*" (3).

El 6-XII-1094 el conde Suario, hijo de Munio (o Suario, hijo del conde Munio) hace libre disposición de sus bienes, como quien no tiene hijos, pero con el consentimiento de su mujer doña Sancha, hija del conde Velaz, en favor de la Iglesia de Santa María de Lugo, y en la relación se encuentra la "*villa de Procul, que est in terra de Mera prope Lucum*" (4).

En un documento de enfiteusis que extiende la condesa Geloira con el Obispo Pedro y su Cabildo en 22-IV-1099, aquella reconoce el préstamo que éstos le hacen de las villas denominadas *millariolos, et Procul* (Milleirós en Meilán y Prógalo) (5).



PROGALO - Puerta principal

El 1-VII-1130 la condesa D.^a Mayor, hija del conde Rodrigo Muniz y esposa del conde Pedro, dona a Santa María las heredades que tiene, entre otras, "*in Procul*" (6).

En el tan socorrido Inventario de hacia 1133 aparece entre las posesiones del Cabildo en la comarca de Mera "*in Prugul Villam, quam dedit Suarius Muniz*" (7). Sin duda se refiere a la donación antes reseñada de 6-XII-1094.

El 4-VII-1289 D.^a Urraca Fernández, hermana del que había sido Obispo de Lugo Alonso Yáñez, hace al nuevo Obispo electo Fernando Pérez cesión de una serie de bienes, y éste le remunera con el usufructo de un "*cellarium suum* (granero?) *de Villaplana in Mera*" dentro del coto de

Lugo con todos sus derechos y pertenencias, entre las que refiere un Casal en Bacurín "*et cum alio Casali de Pregol*" (8).

En un documento sin fecha alguna, aunque acaso del siglo XI-XII, en que se reseñan varias posesiones de la Iglesia de Lugo de las que se le despojó inicuaamente, figura *Sanctus Jacobus de Mera*. Creemos no puede identificarse con otra parroquia distinta de Santiago de Prógalo (9).

Pon fin, en otro documento del siglo XII, en que se enumeran los diversos lugares en que por distintas razones el Obispo tenía derecho de hospedaje se cita "*in Pregol Casal de Gulmar*", en el que asimismo tenían idéntico derecho los canónigos según la serie que a ellos pertenece en la tercera parte de este documento (10).

La iglesia es un muy modesto ejemplar de nuestro románico rural. Está orientada, y de la fábrica primitiva solamente se conserva la nave, cubierta de madera a dos aguas y con el hastial confeccionado en su mayor parte con sillarejo de granito, colocado a sogá. Del mismo material, aunque con labra tosca y carcomido por el tiempo, es el resto de la edificación.

Lo único apreciable de su aspecto románico es la puerta principal constituida por una sola arquivolta de arco semicircular dovelado a paño con la pared y que abraza un tímpano adintelado y liso como las jambas en las que directamente se apoya.

Sobre esta puerta hay una pequeña ventana, de aire románico y excavada en una sola pieza, pero que no cumple su función de dar luz al coro por hallarse tapiada, lo mismo que las dos saeteras del lado de la Epístola y una tercera en el del Evangelio.

(FOTOGRAFÍAS DEL AUTOR)

Amador López Valcárcel

NOTAS

- (1).—Véase nota 7 de la papeleta precedente.
- (2).—Cañizares, II, 426. Lo toma de Pablo Rodríguez, f.º 125.
- (3).—Cañizares, II, 429. Id., 109 con referencia al n.º 130 del Tumbo.
- (4).—Cañizares, II, 436. Lo toma del libro I de pergaminos, instrumento último, con referencia a la colección de Rubiera, pág. 203-6. Copia en el Tumbo.
- (5).—Cañizares, II, 449. Lo toma de Pablo Rodríguez, f.º 114 quien, a su vez, lo leyó en el Tumbo.
- (6).—Cañizares, II, 506. Id., f.º 116; Id. Id.
- (7).—Véase la nota primera de la papeleta 173, pág. 162 del presente tomo de este Boletín.
- (8).—Cañizares, III, 900. Lo leyó en Piñeiro, III, 490, y lo cotejó con el original, que es el pergamino 121 del libro VI, hoy en el A. H. N.
- (9).—Cañizares, II, 455. Lo toma de Pablo Rodríguez, f.º 171, Este leyó *Meira*, pero Cañizares al cotejarlo en el A. H. N., n.º 44 del Tumbo B, lee *mera*. Dice haber copia en el Tumbo, f.º 51.
- (10).—Cañizares, II, 456. También lo toma de Pablo Rodríguez, y lo cotejó con el original, que es el pergamino 129 del libro VII en el A. H. N.

Nombres Gallegos de la Luciérnaga

INTRODUCCION

De la luciérnaga o *lampyris noctiluca*, coleóptero de abdomen luminoso, ofrecemos en este trabajo hasta 86 nombres sin tener en cuenta las variantes fonéticas (del tipo lucicú-locecú) ni las variantes morfológicas (del tipo bicho de luz-biocho de luces). El número, realmente elevado, no debe sorprender a quien conozca la proliferación de denominaciones que este insecto ha originado en otras áreas idiomáticas. Su condición de linterna nocturna es suficiente para provocar en cualquier parte los nombres más expresivos o sugestivos. De esta "polinomía" teníamos una idea pobre pues los diccionarios y vocabularios gallegos apenas arrojan el quince por ciento de las fórmulas o nombres que en este artículo presentamos.

El insecto, sin embargo, interesa a los lingüistas de otras áreas desde hace tiempo. De 1892 es el trabajo, que no he podido ver, del neogramático Carlo Salvioni titulado "Lampyris italica. Saggio in torno ai nomi della lucciola in Italia". Es posterior (1934) "Die Namen des Leuchtkäfers in Italianischen" de M. Ankersmit, que tampoco he podido conseguir. Que yo sepa, nadie ha hecho una exploración semejante en territorio gallego-portugués, castellano y catalán. De todos modos los datos sueltos que suministran los dialectólogos castellanos me hacen pensar—mientras no diga lo contrario el Atlas Lingüístico de Andalucía— que el castellano español ha creado menos nombres de la luciérnaga que el gallego.

BIBLIOGRAFIA GALLEGA

Veamos quienes se han acercado a esta parcela de nuestra lexicografía. Fue el primero, muy de pasada, el P. Sarmiento en el semiinédito "Onomástico" (1). Tras mencionar los nombres griego, latino, castellano, francés e italiano registra el gallego lucencú y el portugués cagafogo.

Los diccionarios del XIX y del XX consignan un número muy pequeño de sinónimos del gusano de luz. Va a ser Leandro Carré en este siglo uno de los primeros en recoger la expresión "vella facendo papas", expresión que hace pocos años fue tenida en cuenta, en un apasionante trabajo, por G. Rohlfs. (2) Para este lingüista los derivados de "vetula" en distintas áreas de la Rumania hacen referencia a la naturaleza, a una fuerza natural, a una fuerza temible o a alguna fuerza extraña. Debajo de esta semántica, añade, hay creencias paganas. Tal *vetula* se manifiesta unas veces en el arco iris ("arco da vella" en gallego), otras se transforma en pequeños animalitos, lo que explica el nombre "vella facendo papas" que Rohlfs toma de Carré. Por la presente nómina se verá cuán elevado es el número de nombres de la luciérnaga en los que aparece el elemento "vella". Ahora bien, ¿qué conciencia tiene el hablante campesino ante tales nombres?, es decir, ¿identifica esa "vella" con algún

ser maléfico o con alguna fuerza natural?. En la actual conciencia lingüística el gusano luminoso es interpretado simplemente como una vieja que arastra un farol, que prepara la cena o que se acurruca en la cocina. De W. Fernández Flórez son las siguientes palabras que, a mi manera de ver, inciden en mi suposición": ".los chiquillos de Cecebre afirman que el vermes (sic) luminoso oculto en el zarzal es una viejecita que cuida el fuego de su cena de harina de maíz" (3).

Digamos, finalmente, que Isidoro Millán (4) y Manuel Rabanal (5) han aportado algún dato y alguna sugerencia etimológica. En cuanto al material léxico que mi trabajo ofrece, procede, fundamentalmente, de una encuesta realizada en 1967 y otra en 1969.

ONOMASTICA DE LA LUCIERNAGA

ALUMAPAREDES: Sarria.

ALUMIABOBOS: Camba.

ALUMAVELLAS: Corgo.

BICHO CARPINTEIRO: Allariz.

BICHO DA LUZ: (Variantes: bichiño da luz, bichoco da luz, becho da lus, bicho de luces, bicho luceiro, etc): Quiroga, Celanova, Xinzo, Verín, Carballiño; A Estrada, Padrón, Villagarcía, Vigo.

BICHO QUE FAI O CALDO: Fontenova.

BICHO RELUMBRON: A Gudiña.

BICHO SIN CU: San Miguel de Oya (Vigo).

BICHIÑO FACENDO A CENA: Celanova (6).

CAGAFOGO: Gondomar.

CAGALUME: En el diccionario de E. Rodríguez.

CANDIL DA NOITE: Bóveda.

CAPON DA NOITE: ¿?.

COCO: Puebla de Trives (7).

COCO ALLUMANDO: Villafranca del Bierzo.

COCO CENANDO: Fonsagrada (también "coco cené").

COCO DA LUZ: (Variantes: coco de luz, coquiño da luz): Fonsagrada; Ribas de Sil; Cacabelos, Ponferrada.

CU DE LUME: Villalba.

COCO RELUMBRON: A Gudiña, A Mezquita (y coquiño relumbrón).

DILUSIÑA: O Grove (el informante llama "denosiña" a la comadreja).

GUSANO DE LUZ: Villafranca, Santiago.

GUSANO DE SEDA: Nogueira de Ramuín.

LUCICU: (Variantes: locecú, lusencú, lucencú, lusincú) Ribadavia, Xinzo; Arbo, Pontearreas, Redondeña, Goyán, Caldas de Reis, Moaña.

LUCEGO: San Miguel de Reinante.

- LUCEIRO: Cartelle.
LUCEIRO DO CAMPO: Villalba.
LUCERNAGA: Ribadeo.
LUCICUCO: Arbo.
LUCIFUZ: Cospeito.
LUCIÑA: Cartelle.
LUCIÑA DA VELLA: Laxes de Orro.
LUMIEIRA: Lugo, Palas.
LURCUCU: en Diccionario de E. Rodríguez, III, 624.
LUS DO CAMIÑANTE: Coruña.
LUZ DA CORREDOIRA: Outeiro de Rei.
MARINEIRO TENDENDO A REDE: Rianxo.
OLLIÑO DA NOITE: Mondariz.
PAU PODRE: Cospeito.
RAPAPERICAS: Guntín, Paderne.
RELUMBRON: Vocabulario del Bierzo de V. G. Rey.
RONCA DA VELLA: Páramo.
RONCO: Sarria, Baleira (7).
RONCO DA LUZ: Sarria, Monforte; Pova do Brollón; Goyán; Villafranca (y ronco de luces, ronco de luz).
RONCO DE LUME: Castroverde.
RONCO DE VELLA: Becerreá.
RONCO MINERO: Póvoa de Brollón.
RONCO QUE ALUMA: Pedrafita, Samos.
RONSEL: Porriño.
SARRAÑOCA: Begonte.
VACALUME: en Hombreiro, cerca de Lugo, según el diccionario de Crespo.
VAGALUME: Val do Mao, Lugo, Páramo; Entrimo, Viano do Bolo; Carracedelo.
VELLA: Piedrafita, Vivero, Guitiriz; Padrón, Arzúa; Villafranca.
VELLA ALUMANDO: Lalín.
VELLA CENANDO: Guitiriz, Fonsagrada.
VELLA DA NOITE: Ferrol.
VELLA DAS PAPAS: Betanzos, Oleiros (y velliña das papas).
VELLA DETRAS DO LUME: Cospeito.
VELLA DO CALDO: Vivero.
VELLA FACENDO A CENA: Villalba, Muras, Guitiriz, Corgo.
VELLA FACENDO AS PAPAS: Castroverde, Fonsagrada, Os Nogales, Vivero, Coruña, Ferrol Pontedeume, Ares, Sada, Santiago; Negreira, Cotobade, Santa Euxía de Riveira (y vella facendo nas papas).

- VELLA FACENDO CACHELOS: Cádavo.
- VELLA FACENDO O CALDO: Guitiriz, Mondoñedo, Viveiro, Os Nogales, Fonsagrada; Lalín, Arzúa, Santiago, Negreira, (y vella facendo no caldo, velliña facendo no caldo).
- VELLA QUE ALUMBRA: Lalín (8).
- VELLA QUEIMA O TALLO: Laxes de Orro.
- VELLA QUENTANDO O CALDO: Pedrafita, Bóveda, Sarria, Os Nogales.
- VELLA QUENTANDO O POTE: Ferreira do Valadouro.
- VELLIÑA EN COIRO: Santa Uxía de Riveira.
- VELLOS: O Grove.
- VELLOS EN COIRO: Póvoa do Caramiñal.
- VERME: Begonte, Villalba, Guitiriz, Castroverde, Saviñao; Lalín, A Estrada (7).
- VERME CANTEIRO: Lugo, Castroverde, Sarria.
- VERME CARPINTEIRO: Antas de Ulla, Palas, Guntín, Ribadeo, Pontenova, Taboada; Lalín, Silleda; Xinzo, Allariz; Arzúa Santiago.
- VERME DA CABEZA MOURA: Pontenova.
- VERME DA CENA: Abadín, Castroverde.
- VERME DO LUME: Ribadeo.
- VERME DA LUZ: Abadín, Ribadeo, Orol, Outeiro de Rei, Castroverde, Friol, Sarria, Chantada, Guntín; Arzúa, Carballo, Santiago; Lalín.
- VERME FORMIGUEIRO: En el apéndice del Diccionario de Valladares.
- VERME PELUDO: Melide.
- VERME DA SILVEIRA: Melide; Noya, (y verme das silveiras).
- VERME DA VELLA: Monterroso.
- VERME FACENDO A CENA: Abadín, Villalba, Pontenova.
- VERME QUE ALUMA: Villalba, Cospeito, Rábade, Friol, Castroverde.
- VERMELUZ: Pontevedra.
- VERMILUCEIRO: Orense.
- VEXANCO: Carballiño, Oseira.
- VEXANQUINO DE LUZ: Carballiño.

AREA EXTRAGALLEGA

- CAGALUME: en diversos lugares de Portugal, según Leite de Vasconcelos (7).
- COCO DE LUZ: En Mérida, según Zamora Vicente, "coco e lú"; abunda en Asturias "cocu de luz" y en León "coco de luz".
- COCO RELUMBRON: En Sanabria, según Krüger, "cocu rellumbrón".
- GUSANO DE LUZ: en diversos lugares de Castilla.

GUSANO DE SEDA: en Cabranes, según Canellada, "guxán de seda".
 LUCEIRO: en Magallón, según Lázaro, "lucero".

LUCICU: "lucincú" y formas próximas están muy extendidas, según Leite, en Portugal (Minho, Beira, Algarve...).

VERME DE LUZ: En bable occidental, según Acevedo, "viérvene de luz" (cfr. el alemán "leuchtwurm").

Ni Leite de Vasconcelos en su "Etnografía portuguesa" ni María José de Moura Santos en su libro "Os falares fronteiriços de Trás —os— Montes (10) registran el nombre "velha" o nombres con este elemento.

GALLEGO Y PORTUGUES LITERARIOS

Los escritores gallegos han optado por el nombre "vagalume", nombre mucho menos extendido, en la lengua popular, que otros, Predomina o es exclusivo en autores como Noriega Varela, Cabado Vázquez, Anxel Fole, Celso Emilio Ferreiro, Cuña Novás, Camilo José Cela,... No estaban en condiciones de imponerse nombres como lucicú o cagafogo (por sus connotaciones peyorativas) o "unha vella facendo papas" (por su longitud) o "vella" (porque se prestaba a confusiones). Entre las restantes fórmulas se impuso vagalume por su atractivo.

El nombre de este coleóptero produjo una polémica en Portugal en la que intervinieron escritores y lexicógrafos. En el trance de tener que rechazar denominaciones como cagalume, ¿cuáles se proponían?. En la sesión académica celebrada el 26 de febrero de 1696 Bluteau propuso "pirilampo", palabra que pareció afectada —pero terminó arraigando y hoy es del dominio común— y otros recomendaron "noiteluz" y "bicho lucente". Entre las denominaciones rechazadas se encuentran vagalume, justo la que tiene más prestigio en gallego literario (11).

SEXO Y LINGUISTICA

Sabido es que sólo la hembra posee abdomen luminoso. La diferencia entre macho y hembra alguna vez tiene traducción lingüística. En Cerdado (A Estrada) es la hembra la denominada "bichoco de luces" mientras carece de nombre el macho. En Padornelo "vella facendo o caldo" se refiere a la hembra pues el macho es conocido por "ronco". En general el hablante rural no entra en estas precisiones ya que denomina del modo que sea al gusano luminoso sin saber si el individuo del otro sexo tiene o no el rasgo de la luminiscencia.

Xesús Alonso Montero

NOTAS

- 1.—"Onomástica etimológico de la lengua gallega", párrafo 804 (Ms. en la Biblioteca Nacional, Hay ed. en folletón de "La integridad", Tuy).

- 2.—Me refiero a “El problema de la vetula” hoy en su libro “Lengua y cultura”, Madrid, ed. Alcalá, 1966 p. 129.
- 3.—“El bosque animado”, col. Austral, p. 166.
- 4.—“Comentos filolóxicos” en el libro “Antífona da cántiga” de R. Cabanillas, Vigo, Galaxia, 1951, p. 220.
- 5.—“Vagalume” “luciérnaga”. ABC, 2 6-11-1967.—“Otra vella galaica” en “Hablas hispánicas”, Madrid, ed. Alcalá, 1967, pp. 94-95.
- 6.—Cena, nunca la forma enxebre “cea”.
- 7.—La importancia de la luciérnaga es tal que en algunas partes recibe el nombre de coco, ronco o verme, nombres que en otros lugares mencionan genéricamente el gusano. Estamos, pues, ante tres casos de antonomasia.
- 8.—No registra el informante el verbo legítimo: aluma.
- 9.—“Etnografía portuguesa”, Lisboa, Imprensa Nacional, vol. II, p. 190.
- 10.—Coimbra, 1967.
- 11.—Delmira Maças: “Os animais na linguagem portuguesa”, Lisboa, 1951, p. 114.



Las Cuevas del Oso

Las primeras referencias de la existencia de estas cuevas, situadas en el lugar de Moreda, en Seoane de Caurel, nos las facilitó en Marzo del año 1969, don José Novo Fernández, oriundo de esta comarca, residente en la actualidad en Barcelona, donde desempeña el cargo de conserje del Grupo Escolar Ramón Llull, al presentarnos tres trozos de una vasija de barro amarillento oscuro, delgado y de superficie lisa, con decoración en la parte media de la panza, adorno inciso de riscos finos dispuestos en forma de palmeta separada por franja punteada con líneas longitudinales trazadas a punzón, vasija hallada en el interior de un de las cuevas, donde pudo comprobarse la presencia de algunos fragmentos más, todo de cerámica castreña.

Presentamos unidos los tres trozos, lo que nos permite apreciar la

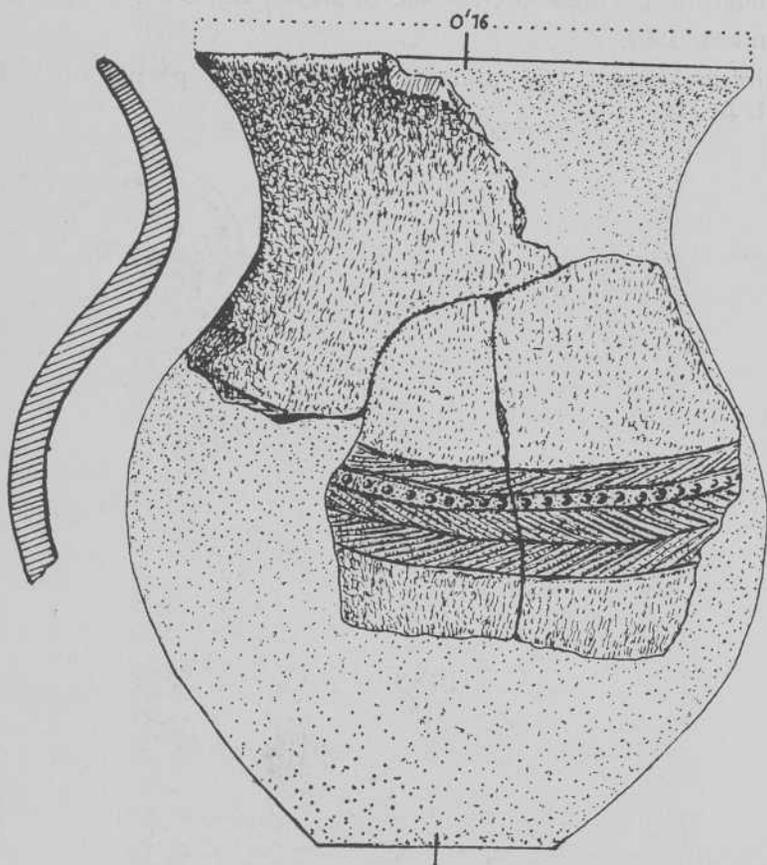


Fig. 1 - Detalle de la vasija de barro castreño

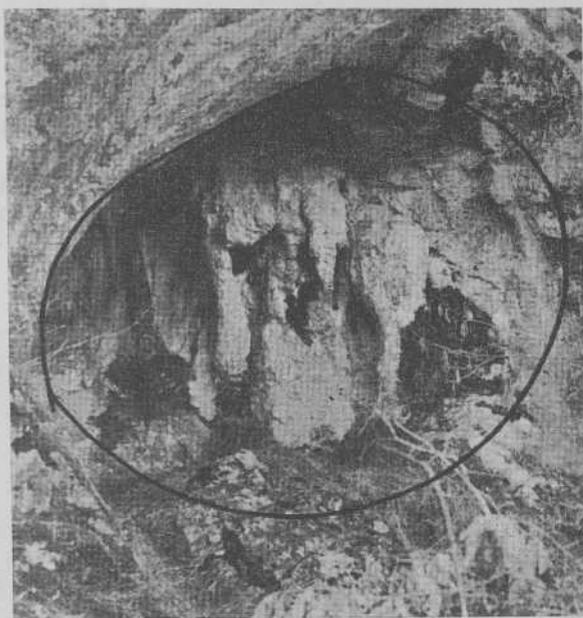
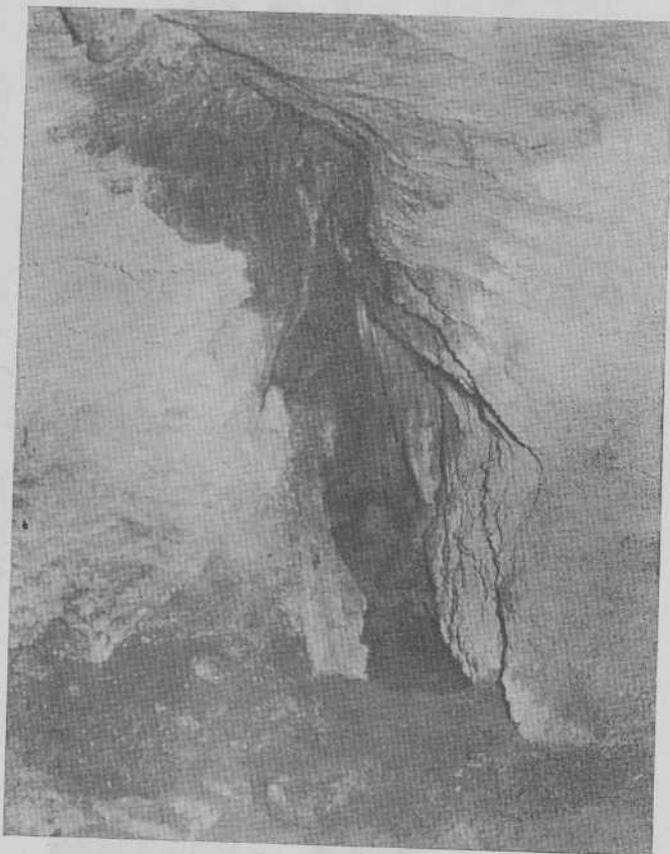


Fig. 2 - Aspecto exterior de dos de las entradas a las cuevas; la primera con estalactitas

forma de esta vasija, de boca ligeramente volteada. El dibujo que contiene se encaja en el ámbito de la cultura popular que suele descubrirse en los castros y cuevas del Noroeste peninsular, del neolítico (Fig. 1).

Son tres las bocas de estas cuevas, una de ellas practicable en parte, en la que hay que inclinarse para poder penetrar, mas después es dable hacerlo de pie en el espacio de unos quince metros. Según nos dicen, las paredes son de roca calcárea y en ellas figuran grabados de tipo geométrico, observándose que la cueva tiene mayor extensión, pero interrumpido su paso. En esta fue donde el Sr. Novo recogió los trozos de vasija que dejamos referidos.



Hueco de paso estrecho al interior de una de las cuevas

La disposición de las tres bocas, es según dicho señor, la siguiente; La n.º 1, cegada, tiene aproximadamente la misma forma y proporción que la n.º 2, penetrable, donde se pueden ver dibujos y restos de cerámica; la n.º 3, es de mayor dimensión y en ella se puede caminar en una longitud de unos 50 metros. Estas entradas están en la misma falda de la

montaña conocida con el nombre de Rugeira de Devesa, que puede alcanzar una altitud aproximada de 900 metros. (Figs. 2.)

Acaso no haya en toda la tierra regional una zona tan intacta como esta de Seoane de Caurel. El lugar de Moreda es una auténtica selva poco explorada, favorable para el ejercicio de la caza, de la pesca y del alpinismo, muy original en su flora.

El Campelo, al SE. alcanza una cota de 1230 metros. En la cumbre, sobre el lugar de Linareños, se levantaba el castillo de Carbedo, dentro del municipio de Caurel, en la feligresía de San Pedro de Esperante, fortaleza que perteneció primitivamente al caballero D. Nuño Peláez y la donó a la Orden de Santiago, que tenía en el Caurel varios patronatos. (Fig. 3.)



Hueco interior en una de las cuevas, con escombros de piedras que señalan recientes destrozos

Al sur de este castillo está la torre de Cabreira y en el monte Cido fue hallada en 1959, una placa de bronce de hospitalidad, con inscripción romana, una de las piezas más apreciadas que se conservan en el Museo provincial, cuya fecha consular corresponde al año 28 d. C. (1).

A unos 5 kilómetros de Seoane de Caurel se halla el castro de Megoxe, que ofrece también marcado interés y en el que —según voz popular— se halla enterrado el príncipe Alfonso, hijo de Fruela o Froilán y que su sepultura guarda dos candeleros de siete brazos de oro. (2).

Los vecinos del lugar de Mostad y Herrería Vieja cuentan, que en el primero de dichos lugares, existe otra cueva que lleva este nombre, en

(1) "Fortalezas de Lugo y su provincia". —M. Vázquez Seijas— Tomo IV. Pág. 97.

(2) Indudable reminiscencia de tradición judía.

la que —según ellos— hay dibujos de cerdos en los techos de la misma y varias galerías, “que son cosas que dan respeto al que penetra en ellas”, y aún se añade y habla de otras llamadas del Convento.

No nos fue posible trasladarnos al lugar de Moreda y sus contornos para llevar a cabo más amplia y segura información. Sin embargo, los antecedentes que dejamos consignados despiertan marcado interés. Los consignamos en concepto informativo para conocimiento de los órganos superiores del Estado, por si tienen a bien disponer se realicen prospecciones a fondo, por personal técnico especializado.

Son, a nuestro modesto juicio, muchas las circunstancias que concurren y lo aconsejan, no sólo por lo que se refiere a las precitadas cuevas



Fig. 3 - Ruínas del castillo de Carbedo

del Oso, sino también por la de Mostad, y por lo que concierne a las del convento, y el castro de Megoxe.

Carece de realidad lo que el vulgo propaga de que el príncipe Alfonso, hijo de Fruela o Froila, está enterrado en el castro Megoxe, cosa errónea por cuanto se sabe ciertamente, que Alfonso II el Casto hijo de Fruela, murió en Oviedo el año 842 y fue sepultado en la iglesia de Santa María donde se conserva su humilde sepulcro.

Algunos historiadores señalan, que al morir Fruela, siendo Alfonso de muy tierna edad, su madre y servidores lo llevaron al monasterio de Samos, en nuestra provincia. Los monjes, para mayor seguridad, parece ser lo ocultaron en las fragosidades de la sierra del Caurel.

Manuel Vázquez Seijas

Haciendo Historia

VILLABAD.—ECLIPSE DE UN MECENAZGO

Por el mundo existen gran número de hombres que individual o corporativamente, favorecen el cultivo de las letras y para ello establecen premios de considerable valor.—También un ilustre hijo de Castroverde, hizo una fundación, que honra a la causa y al autor, aunque se hayan perdido para siempre los bienes dotales sin que hallemos explicación suficiente para ello.

El fascinante hecho siguiente, estimula a filántropos y juventud.—Vamos a estudiar la naturaleza del asunto en uno de sus campos, quede para otra vez otro aspecto del mismo.—El fajo que lo contiene, dice al exterior: Rescripto Apc^o. de la Signatura de Just^a. librado a pedimit^o. y favor de el Dr. D. Joseph Estevan Somoza Ossorio y Lovera, Colegial en el Mayor de Fonseca de la Universidad de Santiago para que se le paguen las decursas que debe cobrar de la Obra Pía de Villabad, a razón de Cien Ducados cada año.—Luego en el interior de este legajo, la Santa Sede nos dice: N. S. Eustaquio, Cardenal Diácono Corsino, elegido por el Papa Prefecto de la Signatura de Justicia, a todos los que van estas letras, sabed: que en la instancia a Nos dirigida por D. Joseph E. Somoza O. y Lobera para que se le paguen 200 Ducados de Vellón, más los atrasos, en contra de D. José Ossorio y D. José Páramo Somoza, administradores de la Obra Pía del Excmo. Sr. D. Diego Ossorio, Obispo de Los Angeles, se confirma la sentencia del Iltmo. Sr. Vicario General de Lugo de 4-VI-1752 a su vez refrendada por el Reverendísimo Nuncio de España de 19-IV-1757 obligando a dichos administradores a la solvencia total de los honorarios correspondientes al prebendado.—Dado en Roma en 20-VIII-1.759.—Debo hacer notar que al sintetizar el citado rescripto, no lo hice con la elegancia y precisión debidas a tan importante documento.

Se repite la instancia del Dr. José Estevan Somoza Osorio Mariño y Lovera, Colegial en el mayor de Fonseca, Universidad de Santiago, Catedrático de Prima Instituta con la copia del Rescripto ante el Prover y V.^o Gral. en contra de D. Juan Joseph Osorio Santiso y Omaña y D. José Benito Montenegro Páramo y Somoza, Patronos de la Obra Pía, para que se le paguen 300 y no 200 ducados.—Ellos presentan excusas y paliativos, fingiendo no conocer el Rescripto ni la fundación de la que es acreedor el Catedrático; quiere volver a evadirse esperando nueva sentencia de la Sagrada Rota, queriendo interpretar que el Fundador atendió más a las personas menesterosas que no al tal Colegial que su naci-^o llamó a la posesión de pingües mayorazgos, acuden al Rl. Tribunal de Coruña, buscan evasivas, diciendo que la Obra tiene un Addor. en Madrid, D. Matheo Mondragón; ven que el mundo se les viene encima.

Después de sendas citaciones y amenazas, se avienen a pagar las cuentas sin costas y buscan como atenuante que el cargo de Administrador era penoso, pero D. Gregorio Carrillo, el Procurador del catedrático, presenta minuta detallada de gastos que ascienden en total, principal y cos-

tas, a la cantidad de 9.747 reales.—El farragoso pleito, está lleno de incidencias buscando a los aludidos Patronos, buscándoles en casa repetidas veces, eluden a la citación, amenazan a los emisarios, todo una treta de poca nobleza y magnanimidad.—Por fin, el día tres del que corre conciertan que el receptor de dicha suma, sea D. Ramón Diego Somoza Ossorio Mariño de Lovera, hermano del Colegial, previa carta de pago, recibida la citada cantidad.—Terminose este litigio en 11-VII-1760.—Para el investigador, el anterior proceso no satura su ánimo, sino que se pretende saber la fecha y cuantía de la Fundación, en dónde están localizados estos valores que producían tal rédito y por qué no se continuó percibiendo el usufructo por los hijos de Villabado.—Puede ser que ello obedezca a falta de pretendientes universitarios u olvido de la existencia de tal Beneficio.—Otra vertiente de la repetida Fundación, la constituía el caudal de dote que se daba a las mujeres, hijas de Villabado, el día de su boda; todo ha desaparecido por incuria de unos e ignorancia de otros, que aunque en nuestros días resultase una cantidad exigua, inmortalizaba la memoria de este Mecenaz en el recuerdo de sus paisanos.

Rogelio Reigosa Ferreiro

C O R R I G E N D A

Subsanamos involuntario error de omisión en pág. 1.^a, del nombre del Ilmo. Sr. D. Celestino Fernández de la Vega, correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, como componente de la Comisión provincial de Monumentos.

Documentos Históricos

XLII

FOROS REFERENTES A POSICIONES DEL ANTIGUO MONASTERIO DE SANTA MARÍA
A. NOVA DE LUGO.—AÑOS 1373 Y 1385.*

Ofrecemos a continuación dos documentos referentes a posesiones habidas por el monasterio de Sta. María de Lugo, la primera en Sta. María Magdalena de Coeses, y la segunda en "sta. alla de framil", actual Sta. Eulalia de Quinte (Véase el Tomo III de esta misma publicación, pág. 244).

Ninguno de ellos reviste especial interés histórico, pero sí lingüístico, siendo éste el principal motivo que nos impulsa a dar su transcripción.

Los dos son propiedad del Museo Diocesano, los dos están escritos en caracteres góticos cursivos y los dos pertenecen a finales del siglo XIV.

— I —

"foro del monesteyro nobo A garcia lópez de ciertas yeredades en coleses.=

Sabeam y quantos esta carta viren Commo eu domna sancha priora do monest.^o de sta m.^a a noua da çibdade de lugo con outorgamento de teresa eannes vicaria e das domnas do conuento do dito monest.^o que pra esto son presentes e outorgantes estando juntadas en cabidolo enno dito m.^o por campana tanjiida segundo que auemos de costumme afforamos a uos garçia lopes reicador do bispo de lugo e a uosa muller clara affonsa por uosa vida de anbos e de duas personas a pus uosso finamento huna qal'o pustim.^o de uos nommeare e a outra qal nomear(e) aquela que por qalquer de uos ffore nomeada a herdade que o dito noso monest.^o ha en coleses chamada a herdade do prestamo de framir sub signo de sta m.^a madalenna de coleses ut quer que uaan sub o dito signo con suas aruores i direituras i pertenenças.= Et vos as ditas personas auedes a tener a dita herdade en bono paramento e dardes de fforo della de cada anno huna fanega i media de trigo que seia bono aquí en saluo en este dito m.^o sen outro desconto algun.= Et a finamento de uos e das duas personas, que a dita herdade fique a o dito noso m.^o liure e quita con todos los bonos paramentos que y fforen feitos.=Et eu o dito garcia lopes que estou presente por min e por las ditas miña muller i personas asy recebo o dito fforo e obligo meus benes i seus pra o comprir asy en todo commo dito he.= Et Nos las ditas priora i domnas asy vos lo outorgamos.= Et que esto seia dito.= Nos as presentes rrogamos a gonçaluo peres not.^o publico de lugo quen ffisere desto duas cartas en hun tennor feitas.= en lugo biinte i hun dias de jullio, Era de mill i quatro Centos i Onse annos.= testes: Rodrigo yanes de trauada i gomes dias de asturias i lopo de progol

e garcia peres clerigo da iglesia de sta m.^a de pedraça que he enna repos-taria i Roy lorenço de ventosinos i diego lopes de lorença ts e outros.= (Siguen las firmas ilegibles).

Et eu golçaluo peres not.^o publico de lugo por lo obispo desse lugar desto fuy presente i scriui esta carta e puge y meu + signal”.

— II —

“Sabeam todos que eu Johan peres de pumares ffaço ueruo conuoso eygnes ferrandes priora do m.^o de sta m.^a a noua da çibdade de lugo e con as domnas e conuento do dito m.^o deste Janeiro que ora anda da era desta carta ata dex annos compridos primeiros que benen: conuen a saber que eu a dita eygnes ferrandes priora e domnas i conuento do dito m.^o auemos a dar a uos o dito Johan peres quatro varas de batan e quatro uaras i media de picote e medio de hun carro e duas terças de pan de centeuo e premetir uos dous boyes bonos de consuun. Et mays ganando, se o uos trouueredes, que o leuedes non no premetindo, e tan ben o do dito m.^o Et conuento. e auemos uos adefender commo defender o bispo de lugo os seos caseyros seg.^o que ha de vso e costumme.=Et eu o dito Johan peres eyn de laurar a maitade das herdades que o dito monest.^o ha en sta alla de framil e en seos terminos seg.^o que as ora eu traigo, que son sub signo de san mamede de rriba de miño, que he a maitade da ermida. Et morar las casa e mantenerlas en bono estando e paramento. Et daruos a maitade de quanto laurar(e) enno dito lugar, e labrando outra herdade que uos dé tanben a maitade pagado o braçadego a seu dopnno.= Et eu o dito Johan peres ajo de tomar de cada anno quatro tenegas de pan de consuun pra ajudar de mallar e de segar e eyn de poer dex aruores e a maitade que seian dellas castyneiras e ha outra maitade perreiras e maçineiras. Et ajo uos de dar por nabos e liño e froicta e castanas dex mr. en cada hun dos ditos annos, e ayo uos los a dar por dia de natal. (Siguen tres o quatro palabras entre líneas ilegibles).=Et otrosy uos o dito Johan peres auedes de tomar huna fanega sementadura de herdade da de nosa sogra pra seara, e sementarla de seu esterco.=Et eu o dito Johan peres obligo a min e a todos meos benes de comprir o dito ueruo enno dito tempo sub penna de DuSentos maravedis.= e ffeito primeiro dia de Janeiro, anno da nesçença de noso senior Jhu xro de mill e ccclxxx e v.^o annos.= testes que foron presentes: garcia uello e domingo peres da ualla e pero eannes e gonçaluo peres moradores en san mamede de rriba de miño, Et affonso fferrandes escriuan.= Et porque E uerdade a dita eygnes ffrrs priora escripuiu aqui seu nomen, eu eygnes ffrrs”.

ANOTACIONES:

- I.—(6).—“a pus uosso finamento” = para después de vuestra muerte.
 (8).—“sub signo”.—“Signo” era la campana. Estar “sub signo” era, por tanto, estar bajo o dentro del territorio parroquial.
 (8).—“uq quer que” = como quiera que.

- II.—(4).—“batan”.—Tela fuerte y áspera, hecha de lana y estopa, que luego se mojaba y sometía a golpes de batán para tupirla.
- (5).—“picote”.—Tejido en cuya urdimbre entraban lana y lino, y del que se hacía vestidos.
- (12).—“braçadego”.—Jornal debido a los braceros...?
- (13).—“tenegas”.=tega.—Medida para áridos, equivalente a un ferrado, que todavía se usa en algunas zonas de nuestra provincia.

Obsérvese como el primero de los documentos está fechado según la Era Hispánica (era 1411 -- 38 = año 1373) y el segundo según la Cristiana (año de Cristo 1385).

Ambos exentos en pergamino, cuya medidas son: 20'5 × 14'5 cm. el primero y 20'5 × 17 cm. (en un ángulo, 14) el segundo.

Finalmente, queremos advertir que, para su lectura y transcripción, aunque hemos tenido en cuenta las normas dadas a este fin por los mejores paleógrafos, especialmente por lo que atañe al desarrollo de las abreviaturas, también hemos tenido presente que se trata de documentos escritos en el dialecto gallego del siglo XIV.

Transcribió y anotó

Jesús Guerra

- * En la transcripción se han salvado todas las abreviaturas del original para su mejor comprensión.

XLIII

FORO DEL LUGAR DE ASTARÍZ SITO EN SAN VICENTE DE VERAL, OTORGADO POR EL CHANTRE Y CANONIGOS DE LA IGLESIA DE LUGO, A FAVOR DE ALONSO DE MERA, EL MOZO. AÑO 1542.

Sean cuantos esta carta de fuero vieren cómo nos el bachiller Alonso Vázquez, chantre en la Santa Iglesia de Lugo, y Alonso de Mazoy, y Pedro de Páramo, y Bernardo das Hortas y Aji°. Amor, Alvaro de la Ribera y Diego Alvarez de Castroverde, y Pedro Ares de Prado y Gondín, y el licenciado Juan Bautista, canónigos y beneficiados en la iglesia de Lugo, estando juntos en el coro de la dicha iglesia según lo habemos de uso y de costumbre por nos y en nombre de los otros canónigos y beneficiados de la dicha iglesia que están ausentes, por los cuales nos obligamos y las rentas de la dicha iglesia que estarán y pasarán por lo de yuso contenido, viendo y entendiendo que lo de yuso contenido es en pro y utilidad nuestro y de la dicha iglesia y beneficiados de ella. Afo-

ramos y damos en fuero insistio a vos Alonso de Mera el Mozo que estais presente, vecino de esta ciudad, y Clara Martínez, mujer de Sancho ae Ulloa, vuestra hermana, que está ausente como si fuese presente, ambos y dos por una persona e por vuestra vida y otras dos personas después del postrero de vos, que sea hijo o hija cual nombrades en vuestra vida o al tiempo del fallecimiento del postrero de vos y no siendo nombrada que sea la que heredare vuestros bienes de derecho o la mayor parte dellos, y ansí por lo consiguiente sea nombrada la otra persona fasta ser fenescidas y acabadas las dichas personas. Conviene a saber que vos aforamos, según dicho es, el lugar de Astariz sito en la feligresía de San Vicenzo de Beral con sus casas y heredades y prados y pastos y arbores y formaens y montes y moleiras y pesquerías y con todo lo a él anexo y pertenesciente, os aforamos según dicho es a condición que tengais las casas del dicho lugar y celero bien reparadas y levantadas y cubiertas y aderezadas, y cubierta la casa y celero de losa, y las adereceis y repareis y cubrais de losa la dicha casa y celero dentro de dos años primeros siguientes y las heredades bien labradas y reparadas por manera que no se pierdan ni vayan a yermo, y las dichas dos personas que después de vos sucedieren, y a condición que vos, el dicho Alonso de Mera, dedes y pensión en cada un año a esta dicha iglesia y al mayordomo de ella que lo hubiere de coger y cobrar desde Santa María de agosto hasta Santa María de setiembre, cuatro fanegas de pan centeno limpio de polvo y de paja y de dar y tomar medidas por la medida derecha de don Bernardo, puesto y pago a vuestra costa y misión en esta ciudad de Lugo en poder de los mayordomos y renteros de la renta de los aniversarios de la dicha iglesia y a condición eso mismo que cada una de las dichas personas que después de vos sucedieren en este dicho fuero sea tenida y obligada del día que en él sucediere hasta treinta días primeros siguientes de se venir a mostrar ante nos o nuestros sucesores como copersona del dicho foro so pena de lo perder y a condición que no pagando este dicho fuero por dos años, que por este mismo hecho lo perdais y vos lo podamos recibir si quisiéramos con todos los buenos perfectos y reparos y mejoramientos que en él fueren y estuvieren hechos y a condición que no lo podades ni las dichas dos personas lo puedan vender ni enajenar, dividir ni cambiar este dicho fuero ni nombrar persona poderosa por forera de él sin licencia y consentimiento sopena de lo perder y a condición que fenescidas y acabadas dichas personas que el dicho lugar y casas y heredades fiquen libres y desembargadas desta dicha iglesia, y a nos, en nuestro nombre, y a nuestros sucesores cuyo es el dicho lugar y todo lo a él perteneciente con todos los buenos perfectos y reparos que en él fueren y estuvieren hechos y lo podamos entrar y tomar por nuestra propia autoridad sin autoridad de juez y hacer de él como de cosa nuestra propia, y yo el dicho Alonso de Mera para mi y para la dicha mi hermana Clara Martínez y dos personas ansí recibo de vos los dichos señores beneficiados en este dicho fuero del dicho lugar con las sobredichas condiciones y con cada una de ellas y me obligo por mi y por dicha Clara Martínez mi hermana y por lo que a ella toca como principal pagador haciendo de deuda ajena mía propia y especialmente obligo hipoteco la renta del diho lugar

de Astariz y lo a él pertenesciente y de las dichas dos personas después de nos de lo así tener, guardar, cumplir y pagar todo según y de la manera que arriba se contiene y nos los dichos beneficiados arriba contenidos así vos lo otorgamos y esta carta de fuero en la manera que dicha es y para lo así tener, guardar, cumplir y pagar y estas por ello ambas partes damos todo nuestro poder cumplido ies a saber nos los dichos beneficiados a las justicias eclesiásticas de nuestro fuero, y yo el dicho Alonso de Mera por mi y por la dicha mi hermana a las seglares de los Reinos y señoríos de su majestad y en especial a los notarios y oidores de este Reino a cuya jurisdicción y de cada una de ellas nos sometemos con las dichas nuestras personas y bienes y nos los dichos beneficiados los propios y rentas de la dicha iglesia de estar y pagar y cumplir lo que dicho es y de lo mantener y pagar bien así y a tan cumplidamente como si esta carta y lo en ella acordado fuese sentencia definitiva contra nos dada por juez competente y por nos consentida y pasada en cosa juzgada sobre lo cual renunciamos nuestro propio fuero, jurisdicción y domicilio y la ley "Sit convenerit jurisdictione" y todas y cualesquiera exenciones y libertades que hayamos y tengamos y podamos haber y tener y las leyes de Lemos, notario de su majestad y del nuncio de la ciudad de Lugo al cual mandamos que haga de ellos dos cartas de fuero de un tener* una para vos y otra para nos el dicho cabildo y que la carta de vos el dicho Alonso de Mera y vuestra hermana sea sellada con nuestro sello y lo firmamos nos el dicho bachiller Alonso Vázquez, chantre y Alonso de Mazoy, canónigos por nos y por los otros beneficiados de nuestros nombres y yo el dicho Alonso de Mera lo firmé de mi nombre que fue hecha y otorgada en la dicha iglesia mayor de Lugo dentro del coro de ella a treinta días del mes de abril de mil y quinientos y cuarenta y dos años estando presentes por testigos Juan de Gontoriz, platero y portero de la dicha iglesia mayor y San Juan de Gontoriz, su hijo, y Ji^o. Gociz de clérigo del coro de la dicha iglesia mayor y Lope Méndez, hijo de Mendo de y Pedro da Cruz, vecino de la dicha ciudad y otros, y yo el notario doy fe que conozco los otorgantes: Alonso Vázquez, chantre de Lugo; el canónigo Mazoy, Alonso de Mera. Pasó ante mi Pedro de Lemos, notario.

Por la transcripción

María Victoria Carballo Calero

Archivo particular de los Sres. Rodríguez Vidal, de Lugo.

XLIV

TESTAMENTO DE JUAN NÚÑEZ PARDO DE CELA, REGIDOR DE LA CIUDAD DE
BETANZOS.—AÑO 1563.

En el nonbre de Dios amen sepan quantos esta carta de manda e testamento e yustitucion de mayorazgo vieren como yo Juan nuñez pardo de çela seõñr de la casa de figueroa e de la casa de los pardos veçino e rregidor de la çuadad de betanços que soy presente y estoy malo y enfermo de dolor y enfermedad natural a la qual ninguna criatura bebiente en este mundo puede escapar e creiendo como firmemente creo en la santissima trenidad padre e hijo y espiritura santo que vive e rreina por sienpre jamas sin finamen Yo el dicho juañ nuñez pardo de çela otorgo en conozco por el tenor de la presente carta que ago y hordeno mi manda e testamento vltima e prostrimera boluntad para que despues de pasada mi anima desta transytoria vida mis vienes y cosas queden bien rrepartidas y endereçadas a serviçio de dios nuestro seõñr e a prol de mi anima e conçeñcia.

Primeramente

Mando un anima a nuestro seõñr Christo que la conpro e rredimio en el arbol de la berdadera cruz e pues por ella gusto el caliz de amargura le suplico e pido por merçed no quiera con ella entrar en graue juicio antes la quiera colocar con sus santos en la gloria para donde fue formada e rruego e pido por merçed a la gloriosa sienpre virgen santa maria su madre quiera ser mi abogada et yuterzesora a la hora de mi muerte y el día del gran juicio y al archanjel san miguel quiera presentar mi anima delante la paz y acatamiento de mi seõñr Jesucristo sin macula de pecado amen e ansi como pecador se lo suplico et pido de merçed.

Iten mando que si la boluntad de dios nuestro seõñr fuere servido de me llebar desta enfermedad o de otra que me pueda suszeder que mi cuerpo e carnes pecadoras sean sepultadas en el monesterio del seõñr san françisco desta çuadad de betanços en la sepoltura donde xas enterrado mi seõñr padre ares pardo so a donde a la seõñra Juana Diaz de lemos le paresçiere e fuere su boluntad e que me echen en el abito del seõñr san françisco e que pagnen por el al flaire que lo diere tres mill mrs pares de blancas.

Iten mando quel dia de mi enterramento se (roto) sino en el otro dia seguinte me digan las misas (roto e flaires de qualquier horden que se puedan hallar en esta çuadad. e se les de a rreal por cada a cada vno dellos. de limosna. e si biniere alguno de fuera del pueblo a decirla mando le den de mas de dicho rreal de comer e beber e que todos hellos me digan sus rresposos. sobre mi cuerpo e sepoltura con su agua bendita y que lo mesmo se les haga y ellos agan el dia e dias de las honrras que se me hiziere e que por todo el ano de mas de los que se allaren dicho dia de mi enterramento que digan otras quinientas misas rreçadas e

cantadas por mi anima e de mis padres e antepasados de quien soi en cargo y obligaçión.

Iten mando que el dia de mi enterramiento me tengan e den toda la zera y ofrenda que pareçiere a mis conplidores ser nescesario, conforme a mi calidad e con la menos ponpa que ser pueda.

Iten mando a la santa cruzada e rredención de cautibos de tierra de moros tresçientos mrs. e con esto la aparto e desheredo de todos mis vienes, muebles e rraizes y semobientes que yo aya e tenga.

Iten mando a todos los probes que binieren a mi puerta el dia de mi enterramiento, e honrras que les den de comer e beber por mi anima e de aquellos a quien soi encargo e mando que den a los lazarados de la madalena (roto) desta çiuad de Vetanços a cada vno su pitanca como vieren mis conplidores que neszesario que (roto)

Iten mando bestir doze probes de los mas neszesitados que hubiere e se hallaren en esta ciudad e que los vestidos sean de pardo sayos e siendo mugeres sayas de lo mesmo.

Iten mando al clerigo que me tubiere por la mano al tienpo de mi ffallescimiento quinientos mrs. pares de blancas por que rruegue a dios por mi anima e de aquellos a quien soy encargo e me avmiente en sus oraçiones.

Iten mando para la obra del hospital nuevo desta ciudad de nuestra senora anunciata quatro ducados.

Iten mando a la yglesia de santestebo de quintas para la obra dos ducados e a la de santrandes doler otros dos ducados e a la yglesia de san miguel de figueroa para la obra otros dos ducados e otros ducados a la de sarandones e otros dos a la de santa maria de mantaras tanvien para la obra.

Iten digo e declaro que me debe alonso ballon vecino de figueroa de mas de las conpras que le hize veinte ducados que le die en vna pipa de vino y en pan y en rreales mando que se cobren del.

Iten me debe gregorio das merelas vecino de tierra de parada cinco ducados e vna taca que le preste para hazer rrecobraçian de vnas bacas la qual dicha rrecobraçion hizo delante vasco Doza vecino de tierra de parada mando que se las pidan.

Iten me debe juan feyxe ferrero quatro ducados e vna carga de pan que les preste en esta manera: dos zelemines de trigo e dos de zenteno e vno de millo. mando que se los pidan.

Iten me debe rroy peres vecino de santestebo de quintas treynta rreales e seis zelemines de pan que le preste dias a en la may ya mando que se cobren del.

Iten me debe aldos santos vecino desta ciudad tres ducados que le preste mando que los cobren del.

Iten digo e declaro que me deben otras muchas quantias de mrs. por obligaçiones e por arrendos e conosçimientos mando que se cobren las dichas deudas segun pasaron por delante juan de porrinos e alonso e juan rrouco e alonso gomez de medin escribanos. del numero desta ciudad e de lopo danes vecino de figueroa e lo que paresciere que yo tengo Resçibido y cobrado mando que se tome en cuenta.

Iten digo y declaro que debo a bastian de sayoane mercader vecino desta ciudad. cantidad de dinero como esta asentado en su libro firmado de mi nonbre e de los dichos mrs. son quatro cientos rreales del entierro del licenciado villalobos y esto suplico a la senora juana diaz de lemos sea servida de pagarlos e los demas se paguen al dicho bastian de sayoane e para la paga delos dichos mrs. que ansi le debo que estan en su libro de cuenta firmados de mi nonbre le di quando fue para la foria treynta ducados y en estos a de tomar en cuenta vn rropon que no estaba en la dicha quenta que costo honze ducados e los demas los a de tomar el dicho bastian de sayoane.

Iten debo a juan vidal escrivano ciertos mrs. como estan asentados en su libro de cuentas mando que se los paguen por su verdad.

Iten digo que al tienpo que caso bastian felteto con maria da fonte su muger entre otras cosas que yo le di le di el lugar questa en la airoa en que mora agora al presente barela labrador la qual dicha donacion le hice en quanto fuese mi voluntad mando que el dicho lugar no se lo quiten en dias de su vida ni de su muger e despues mando que lo dexee libre e desenbargado a mis herederos.

Iten digo que lope da fonte clerigo me debe por vnos conosçimientos cierta quantia de mrs. mando que no se los pidan. e mas le mando diez mill mrs. por el serviçio que me a hecho y encargo a mis hijos tengan cuenta con el y le agan vien.

Iten mando a Pedro da Fraga e a su muger ynes lopez dos cargas de pan cada vn ano mientras fueren bibos.

Iten mando a san Juan vecino de sarandones mientras bibiere le den vna carga de pan cada vn ano.

Iten mando a hermana hija de calbete çinco mill mrs. pares de blancas por el serviçio que me a hecho.

Iten mando a catalina mochacha questa en casa para ayuda de su casamento e quando se hubiere de casar e no antes tres mill mrs.

Iten mando que paguen a los otros criados e criadas que son y an sido desta casa conforme a cada vno como lo meresze e pareciere a mis conplidores.

Iten mando que den lutos de buen pano a mis hijos y hierno e conplidores e a todos los amos e amas de otro pano menos e a los manteros capirotos e capiruças todo a vista de mis conplidores.

E mando que ansimismo den luto a sebastian felpeto de buen pano e a su muger vn amito. e lo mesmo a P.^o da Fraga e a su muger.

Iten mando a p.^o teixo xastre otro luto y encargo a mis herederos no le llieben la renta del vino de la vina de carana. que tiene de la casa. en su vida por que yo nunca se la llebe ni hellos la llieben por serviçios que me a hecho.

Iten mando Alonso do porto canado que le den vna capa de luto e caperuça e mando a mis herederos que le den cada vn ano mientras el bibiere vna carga de pan y mireu sienpre por el.

Iten mando alonso garçia de parga vecino de san birencos vna loba e vn capirote e a su muger vn manto que todo sea de buen pano.

Iten digo e declaro que yo case a dona ysavel de zela mi hija e de ca-

talina rris mi muger con Fernan rreimondez de Figueroa mi hierno y les di en dote e casamento çiertas quantias de mrs. como pareszera por vn contrato que paso por delante Juan rrouco escrivano mando que se le cunpla lo que se le rresta a deber sin que en ello falte cosa alguna e pido por merçed al dicho fernan rreimondez se contente con ello pues no caue a cada vno de los otros otro tanto y aga e mire por ellos como por cosas de amigo.

Iten mando a dona aldonça mi hija e de la dicha mi muger dos mill e quinientos ducados para su casamento y a dona Juana otros dos mill e quinientos ducados para su casamento, por ser mi hija.

Iten mando a Fernan rreimondez mi hijo e de la dicha mi muger dos mill e seisçientos ducados e estos sean los postreros que se hubieren de pagar.

Entre tanto le encargo se ponga con vn caballero para que le aga merçed e mas le mando las casas que fueron de garçia peres questan en la plaza del castro.

Iten mando a Juan pardo mi hijo natural para ayuda de su sustentamiento tresçientos ducados y encargo al señor canonigo gayoso mire por el y lo aga aprender.

Iten digo que mi hijo p.^o pardo esta fuera en yglesia e para estudiar mando questudie e lo sustenten por mis vienes todo el tiempo que estubiere en el estudio e fuere menester e ansi se lo encargo so pena de mi bendicion e encargo a mis herederos tengan cuenta de buscarle rrentá por la yglesia de los benefiçios que bacaren por la casa e mas le mando quinientos ducados para libros y esto despues de casadas e pagadas las dotes de las hijas.

Iten digo que despues de pagas mis osequias e mandas e para conplirlas e pagarlas e las mandas e legatos e pias causas contenidos en este dicho mi testamento dexo e nonbro e yuntituyo por mis conplidores e cauezaleros que lo cunplan e paguen por mis vienes propios sin dano de los suyos dellos a la senora Juana diaz de lemos e a Fernan Dares de gayoso canonigo de la coruna e a Fernan rreimondez mi hierno e ares pardo de zela mi hijo a los quales e a cada vno dellos doi poder cunplido para que entren e tomen tantos de mis vienes muebles e rraizes e semobientes e los frutos de todos hellos fasta cunplir e pagar el dicho mi testamento e las mandas e legatos e pias causas en el contenidas e les encargo sus conciencias e encargo le mia e les mando a cada vno dellos dos mil mrs. por su trabaxo.

Iten digo que yo tengo vna facultad de su magestad de que yo escrivano doy fee que queda en mi poder y no se pone aqui por su prolexidad para hazer bincolo de mayorazgo de la qual quiero husar como de carta e merçed que me hizo mi rrey e señor natural y vsando della o por aquella via que mejor aya lugar de derecho dexo por mi vniversal heredero en los mas vienes ares pardo de zela mi hijo para que los aya e llebe por vienes de mayorazgo que son las casas en que al presente bibo y el solar e casa de Zela con todo su seniorio e basallaxe alto e baxo mero misto ynporio e la casa de santesteban con todo lo a ellas anexo e pertenesçiente la casa de olas con lo a ella anexo e pertenesçientes la casa Delminon

con todo lo a hella anexo e pertenescente los vienes de santiago de rrequian e santestebo de piadela e santa maria de artmao con lo que alli en cada vna de las dichas felegresias tengo leebo e poseyo para quel dicho ares pardo mi hijo los aya y llebe para sienpre jamas en el dicho vincolo de mayorazgo y si el dicho ares pardo muriese sin heredero, mando que los dichos vienes queden a f.^o rreimondez mi hijo y si el dicho fernan rreimondez mi hijo, e si el dicho fr.^o rreimondez mi hijo (cic bis) muriere sin heredero, mando queden los dichos vienes a dona Ysavel mi hija e si por caso la dicha dona Ysabel mi hija muriere sin heredero, mando que los dichos vienes los llebe dona aldonça mi hija y si se moriere la dicha dona aldonça sin heredero mando que los aya e lliebe dona Juana mi hija e si por caso todos hellos se morieren y pedro pardo mi hijo fuere capaz mando que aya e llebe y herede el dicho mayorazgo e no lo siendo mando que lo hereden los parientes mas proximos mios por parte de ares pardo mi padre que sean hijos de dona leonor o costanca paz e quiero questos vienes y ansi les mi boluntad que cada vez que bacaren sienpre el varon prefiera a la henbra.

Iten digo que los que ansi suszedieren en el dicho mayorazgo asi agora como de aqui en adelante sienpre se llamen pardos e de zela e si por caso fuere hija el hijo que della suszediere se llame pardo de zela.

Iten digo que quiero y hes mi boluntad que los dichos vienes que ansi ago manda vincolo e mayorazgo a vos el dicho mi hijo, e a los que despues en el subzedieren por causa alguna nescesaria ni boluntariosa e por causa pia ni dote ni por otra causa alguna que sea ni ser pueda vos ni los otros vuestros suszesores, no los podais vender dar ni trocar ni concanviar ni henaxenar agora ni de aqui en adelante en tiempo alguna para sienpre jamas sino que vos e los que despues de bos binieren en el dicho mayorazgo como dicho es que los ayais e tengais por vienes de mayorazgo enaxenables y ensepables y endibisales suxetos a rrestitucion y otrosi quiero y hes mi boluntad que vos el dicho mi hijo o los que despues suszedieren en el dicho mayorazgo hizieredes e cometieredes delito lo que Dios no quiera o delitos crimenes por que segun de derecho devais de perder vuestros vienes o parte dellos o por otra qualquier cosa o delito arnque sea de los graves y azertados por dispensacion de derecho que los dichos vienes de suso declarados de que asi hos hago la dicha manda e mayorazgo no se pierdan ni puedan ser perdidos antes que en tal caso fecho en vuestro hijo mayor o deszendiente o en la persona que suszediere despues de vos en el dicho mayorazgo conforme a lo que de suso se contiene y en quanto a esto desde agora hecho e cometido por vos o alguno de los dichos vuestros hijos o desçendientes el dicho delito o delitos rreboco la dicha manda e mayorazgo por la mesma via e por el mesmo derecho la traspaso en el dicho vuestro hijo o hija o nieto o hermano desçendiente llamado e yustituido en el dicho mayorazgo otrosi caso fuere que la dicha manda e mayorazgo no valiere por alguna causa o rrazon por que los otros mis hijos y herederos dixera e alegaren que no les queda congrua sustentacion que no les pueden poner granamen en su legitima desde agora para entonçes mejoro y he por mejorado a vos el dicho ares pardo mi hijo en la terçia e quinta parte de todos mis vienes lo qual hos

nombro e senalo en el dicho coto de zela e mas vienes suso declarados que los ayais e llebeys por la dicha via de mayorazgo e con los dichos vincolos e condiciones e sumisiones la qual dicha manda e mayorazgo vos mando por aquella via que mejor aya lugar de derecho con tal condition que ante todas cosas pagueys a vuestros hermanos todo aquello que les tengo mandado y sin licencia de la senora Juana Diaz y del canonigo gayoso vuestro tio asi de los dichos vienes como de los mas questan ya de mayorazgo de la casa de figueroa porque asi quiero y hes mi boluntad

Iten dexo por curador del dicho mi hijo Ares Pardo de Zela al marques de sarria mi senor y que mire por el como cosa de criado y mire su senoria quan desenganadamente yo les serbia e mas dexo a la senora juana diaz de lemos y al senor canonigo gayoso del dicho ares pardo y a los otros sus hermanos que an menester curador e pido e suplico a todos hellos miren por ellos como cosas de servidor y amigo e que agora entre tanto que se haze saver al marques la dicha senora juana diaz e el dicho canonigo fernan dares de gayoso tengan cargo de los dichos vienes y agan yubentario dellos entranbos juntos.

Iten dexo por acusadores desta mi manda e testamento e las mandas e legatos en el contenidas al padre frai julio de pillonia guardian de san Francisco e a julio noguerol vecino desta ciudad e les mando a cada vno dellos dos mill mrs. por su trabaxo.

Iten nonbro por voz de todos los fueros asi del monesterio de sobrado como del monesterio de san martin de santiago o otros qualesquiera monesterios al dicho Ares Pardo mi hijo quan aya lugar de derecho.

Iten digo que por quanto yo thengo del marques de sarria mi senor la fortaleza de la villa de la puentedemia mando que vayan alla si yo me fallesciere y tomen la pleyto homenaje de bastian felpeto que la tendra bien guardada hasta que se de rrecado al marques para ber a quien la quiere dar y biniendo el se le entregue conforme al pleito omenaxe que yo thengo dada e no se de entretanto a otra persona ninguna.

Iten dexo por mis vnibersales herederos como de suso ba declarado e se haze mençion a los dichos Ares pardo e Fernan rreimondez e dona Ysabel y dona Aldonca y dona Juana y Pero pardo mis hijos lexitimos e de la dicha mi muger para que los ayan y lleben ansi a cada vno dellos como se lo mando con la mi vendiçion y con la de Dios e le mando so pena de mi bendicion s etraten como hermanos y no aya entre ellos dibiçion pues lo que hago lo ago por que su linaxe. sea mas avmentado.

Reboco. e anulo e doi por ninguno e de ningun balor e efecto. otra qualquiera manda o testamento. o codicilo que antes de aora aya echo por escrito o por palabra. que quiero que no balga ni aga fe. en Juicio ni fuera del salvo esta que al presente ago. e ordeno por delante Alonso perez carrero escribano publico de su magestad e del numero de la dicha civdad a quien rruego. della de fe. Y si no baliere por manda que valga por testamento o codicilio o si no por mi vltima e postrimera voluntad o por la via forma e manera que mexor de derecho aya lugar. En testimonio de lo qual otorgo dello la presente carta de testamento e mayorazgo en la manera que dicha es antel publico escribano e testigos de yuso escritos que fue echo e otorgado a siete dias del mes de junio de mill e quinientos

e sesenta e tres anos y lo firmo de mi nonbre Juan nunnez pardo paso ante mi Alonso perez escribano, no vala lo testado o dezia /qua e o dezia as/ e o dezia morangueira que caso sebasti /e o dezia y rreales y vala lo emiendado do dize tan/ e bala asimismo lo entre rreglas do dize çiençia e des y o dize vecino de san bizenço. vala/ e bala enterreglas do dize que descaisasen e no vala lo testado do dize descar/ e yo el dicho Alonso perez escribano publico de su magestad e del numero de la dicha cibdad de Vetanços el dicho traslado del dicho testamento e abtos de su so yuscritos.....fielmente lo fiz escriuir de otro tanto que en mi poder queda por mano de otro fielmente e por ende provision segund ques otras.

En testimonio de verdad (signo). Alonso Pérez. (1)

Por la transcripción

Francisco Mayán Fernández

(1) Archivo Regional de Galicia. (Leg. 579.—15 fols. 8-15 vt.º)

XLV

TÍTULO DE ESCRIBANO DE LUGO, A FAVOR DE JUAN DE RIBAS VARELA, NOTARIO RECEPTOR DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO DE LA CIUDAD LUCENSE, EN EL REINO DE GALICIA.—AÑO 1817

Dn. FERNANDO SEPTIMO, etc. por cuanto por mi Rl. Cédula de treinta de Julio del año pasado de mil ochocientos catorce, tube a bien riserbarme con calidad de por ahora y acostumbra mi Consejo de la Cámara, el nombramiento de los Corregidores y Alcaldes Mayores en los Pueblos de Señorío, que antes los tuvieron, risolviendo al propio tiempo y con la misma calidad, encargo a las Chancillerias y Audiencias del Reyno la confirmación de los oficios de la Republica en los Pueblos de Señorios y Avadengo, baxo el mismo pié y forma que si practicaba asi por los expresados Pueblos como por los dueños jurisdiccionales antes del diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ocho, en cuyo estado se ha promovido en dicho mi CONSEJO de la Cámara un Expete. General sobre si en dcha mi Rl. Disposición estan comprendidas las escrituras de Señorío aunque fuesen de libre presentación, y en vista de lo expuesto por mi Fiscal, tube a bien resolver por decreto de once de marzo de mil ochocientos quince.: Que los oficios de Esnos. de los Pueblos de Señorío, comprendidos en los Titulos de creación de las mismas Jurisdicciones se proban pr. mi y hasta la resolución del Expte. General a cconsulta del citado mi Consejo de la Cámara en el modo y forma que se hace con los oficios renunciabes que han recahido en mi Rl. Corona. Y qs. las Escribanias de Ayuntmto. y demas qe. proceden de titulos honeroso, comprado de qualquier otro diferente, de el de la jurisdicción continuen los dueños en su presentación se-

gun practica, exiviendo en dho mi Consejo de la Cámara los expresados titulos por donde acrediten qe. su procedencia no es de el de la jurisdicción.

Y ahora por parte de vos —JUAN DE RIBAS VARELA— Notario Receptor del Tribunal Eclesiastico de la Ciudad de LUGO en mi Reyno de Falcia, me ha sido hecha relación que en ella se halla vacante una Essnia. Supernumeraria por fallecimiento de Bernardo Armesto Monte negro, cuyo nombramiento pertenecía antes al R. obispo, de aquella Diócesis, como Dueño Jurisdiccional, qe. por el Alcalde Primero Presidente de el Ayuntamiento. de dha. Ciudad, y en cumplimiento de lo mandado en el citado Decreto de once de Marzo y circular de diecisiete de Abril de mil ochocientos quince, se ha instruido el Expedte. correspondiente y nombrado peritos para la tasación del oficio quienes baxo de juramto. lo han executado en la cantidad de DOS MIL Rs. de Von., siendo VOS uno de los varios pretendientes a él suplicandome sea servido de haceros Mrd. de dicho oficio pr. solo los dias de vuestra vida estando pronto a servirme con las dos terceras partes del valor en qe. ha sido tasa do, dispensadoos al mismo tiempo poco mas de Seis (in sej) meno qe. os faltan para cumplir los veinticinco años de edad que segun leyes de estos mis Reynos debeis tener pa. exercerlo como la mi Mrd. fuese.= Y habiendose visto en mi Consejo de la Cámara pr. resolución mia, a consulta suya de veinte de Agosto anterior, conformandome con su parecer lo he tenido por bien.

POR TANTO, y por qe. también me habeis servido con la cantidad de mil trescientos treinta y tres Rs. y diez marv de Von. dos terceras partes del valor en qe. ha sido tasado dicho oficio, MI VOLUNTAD es que ahora y de aqui adelante VOS el mencionado —JUAN de RIVAS VARELA— seais Essno. Supernumerario de la referida Ciudad de LUGO, en lugar de dicho BERNARDO ARMESTO MONTENEGRO, y qe. obtengais este oficio por solo los dias de vuestra vida supliendoos y dispensandoos al mismo tiempo —seis meses y doce dias— que en la actualidad os faltan pa. cumplir los veinticinco años de edad que debeis tener pa. ejercerla, sin envargo de qualquier Leyes y Pramaticas de estos mis Reynos que haya o pueda haber en contrario, y pa. en quanto a esta tasa y por esta vez dispense dejandolas en su fuerza y vigor para en lo demás adelante. Y mando al Presidente y los de mi Consejo qe. luego qe. ésta mi carta les sea presentada, os examinen para el uso de dicho Oficio, no obstante dicha menor edad, y habiendooos hábil y suficiente, os dén y libren la aprobación necesaria pa. ello.= Y al Consejo, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos, de dicha Ciudad de LUGO, que luego qe. con esta mi carta fueren requeridos juntos en su Ayuntamiento. y constandoles de vuestro examen y aprobación, y NO de otra manera reciban de VOS, en persona el juramento con la Solemnidad acostumbrada, el qual asi hecho y no en otra forma, os dén la posesión de dho. oficio, pa. qe. le hagais, sirvais, y exerzais por solo los dias de vuestra vida haciendo-se os entreguen todos los papeles pertenecientes a él por medio de un Inventario formal intervenido pr. todos los Individuos, poniendo un tanto de él en el Archivo donde existan los

demás papeles pertenecientes a dicha ciudad.= Y, os reciban, hayan y tengan, por Escribano Supernumerario de dho. y lo usen con vos en todo lo a él concerniente, y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas, inmunidades y todas las otras cosas que por razón de dicho oficio debeis haber y gozar, y os deben ser guardadas, y os reciban y hagan rendir con todos los derechos y Salarios, a él anexos y pertenecientes segun se usó, guardó y reendió así a vuestro antecesor como a cada uno de los otros Escribanos qe. han sido del numero de Supernumerarios de la referida Ciudad, todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna, y sin qe. en ello ni en parte de ello impedimento alguno os pongan ni consientan poner, qe. yo desde ahora OS recibo y é por recibido, por solos los dias de vuestra vida al dho oficio, y al uso y exercicio de él y os doy facultad para usarlo y ejercerlo caso que por los referidos, o alguno de ellos a él no seais admitido y usando que todas las Escripturas, contratos, poderes, ventas, obligaciones, testamentos, cobdicios y otras quelasquiera Escripturas y actos judiciales y extrajudiciales que ante VOS pasaren y sé otorgaren en dcha. ciudad, su tierra y jurisdicción en que fuere puesto el dia, mes, AÑO, y lugar donde se otorgaron, los testigos que a ello fueren presentes y el signo que se os diere, al tiempo de vuestro examen de que mando useis como mi escribano, Valgan y hagan feé en juicio y fuera de él, como cartas y escripturas signadas, de mano de mi Escribano de dicha Ciudad de LUGO, y por evitar los perjuros, fraudes, costas, y daños que de los contratos hechos con juramento y de las sumisiones que se hacen cautelosamente se siguiese os mando, que no signeis contrato hecho con juramento ni por donde lego alguno se someta a la jurisdicción Eclesiastica, ni en que se obliga a buena fé sin mal engaño, salvo en los casos y cosas en que por leyes de estos mis Reynos se permita, pena que si lo hicierais seais havido pr. falsario sin otra sentencia ni declaración alguna.= Y que tengais obligación de prevenir en todos los instrumentos que ante VOS se otorgaren, sobre compras de censos, y tributos, se tome la razon de ellos en el oficio de Hipotecas mandado establecer en todas las cavezas de partido de estos mis Reynos, y Señorios al cargo de los Escribanos de Ayuntamiento por Real Pragmatica sanción de cinco de Febrero de mil setecientos sesenta y ocho, lo que cumplireis baxo las penas en ella impuestas.= Y ultimamente mando al insinuado Concejo Justicias y Regimiento, de dicha Ciudad de LUGO.

Que llegado el caso de vuestro fallecimiento dé cuenta de él al citado mi Consejo de la Cámara con remisión de este titulo original por mano de mi infrascrito Secretario, que es o fuese de *GRACIA y JUSTICIA de la misma Cámara* y Estado de Castilla, de la vacante de este oficio, pa. hacer merced de él a quién fuere servido por ser la concesión que hago a VOS el dicho *JUAN de RIVAS VARELA*, por solo los dias de vuestra vida, y baxo del mencionado Servicio, y de esta mi carta, se ha de tomar la razon en la Contaduria General de Valores de mi Real Hacienda, a la que está agregada la de la media anata, expresando haberse pagado o quedar asegurado este derecho, con declaración de lo que importa, sin cuya formalidad mando sea de ningun valor y no se admita ni tenga

cumplimiento esta merced en los tribunales dentro y fuera de la Corte.

Dada en Palacia, a veintidós dias de Septiembre de mil ochocientos diecisiete.

YO, EL REY.= YO, Dn. Juan Ignacio de Ayestaran.= Secretario del Rey, Nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado.= El Duque del Infantado.= Dn. Fernando Ruza.= El Conde del Pinar.—AQUILINO ESCUDERO.=Rubricado. (1).

Por la transcripción
Manuel de Rivas Reiña

(1) *Archivo H. Nacional-Consejos*. Legajo n.º 8.588 Septiembre 1817.

Noticiario



Nombramientos

En 31 de mayo de 1969 ha sido nombrado por la alcaldía de Lugo, miembro del Patronato, creado a iniciativa de la Comisión de Acción Cultural de dicho Ayuntamiento, en favor de la Muralla romana, el presidente de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, don José Trapero Pardo.

* * *

En sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 30 de noviembre de 1969, ha sido designado, en representación de dicha docta Corporación, para formar parte de la Junta del Museo del Mar, a emplazar en San Ciprián (Cervo), al académico correspondiente de la misma, Secretario de esta Comisión de Monumentos y Director del "Boletín" y del Museo provincial, don Manuel Vázquez Seijas.

* * *

Igualmente en Junta celebrada el día 18 de mayo de 1970 por la Comisión Central de Monumentos, se ha elegido como ponente en propuesta de declaración de Parajes Pintorescos a favor de los de Vilarello de Donís, Piornedo y Suárbol, al académico señor Vázquez Seijas, el cual ha emitido su dictamen favorable en 26 del mismo mes.

* * *

En sesión celebrada por la Real Academia Gallega el día 19 de abril de 1970, fue nombrado académico numerario el que ya lo era correspondiente, nuestro presidente don José Trapero Pardo, nombramiento que ha sido acogido con general satisfacción.

* * *

Por Orden Ministerial de Educación y Ciencia de 14 de abril de 1969, se designó guarda interino del Monumento nacional de Santa Eulalia de Bóveda, a don Manuel Rodríguez Fariñas, en vacante producida por cese de su padre don José Rodríguez Varela,

Descubrimientos de pinturas murales

D. Manuel Ramiro Pallares López, secretario provincial de Sindicatos de Salamanca, ha puesto en conocimiento de esta Comisión, el hallazgo de pinturas murales en la iglesia parroquial de San Miguel de Paradela.

* * *

En una de las últimas sesiones de la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario de La Coruña, el presidente señor Chamoso Lamas, dió cuenta informativa con referencia a las pinturas murales descubiertas en Santa María de Seteventos (Saviñao), que considera de indudable valor artístico.

O B R A S

Iglesia de San Francisco de Lugo

Hállanse en trance de terminación las obras que se vienen realizando en esta iglesia, ahora parroquial de San Pedro, monumento nacional, para la nueva disposición de los altares de sus tres capillas absidales, acomodándolos a la liturgia prescrita por el Concilio Vaticano II.

Murallas romanas

En las murallas que circundan nuestra ciudad y bajo la dirección del Servicio de Defensa del Tesoro Artístico, se realizan obras de arreglos varios de conservación y de limpieza, de la que el monumento está tan necesitado.

Al propio tiempo se procede a canalizar, en un buen trozo de la misma, los cables de conducciones eléctricas, a fin de hacer desaparecer los postes y palomillas que tanto la afean, emplazados sobre su adarve.

Necrológica

En esta ciudad ha fallecido, en el transcurso del año 1969, el Ilmo. Sr. Don Delio Mendaña Alvarez, vocal nato de esta Comisión provincial de Monumentos, cargo que ostentaba desde el año 1963 como Director que fue del Instituto masculino de Enseñanza Media de Lugo.

La Comisión acordó, en su sesión de 29 de noviembre de dicho año, hacer constar en acta su profundo sentimiento por tan dolorosa pérdida, pesar que reitera en este "Boletín" al insertar tan luctuosa noticia.

Bibliografía

TRAPERO PARDO, JOSE.—
 “Cien Años de Vida Local”.—Tip.
 “Celta”.—1969.—274 págs. 21 ×
 14. Círculo de las Artes, Sección
 de Publicaciones.

“Cien Años de Historia Local”,
 abarca desde 1855 a 1955, en
 narración amena tocada de no-
 tas de fino humorismo y a gui-
 sa de “anales”, aunque, con una
 discrección loable desde 1930.
 De sus 269 páginas en amena
 y apretada prosa, donde bulle
 la anécdota picaresca y corus-
 cante, hasta 1930, sólo consagra
 a esa densa etapa de los últi-
 mos años 12, seguramente con
 el piadosa propósito de correr
 un tupido velo sobre acaeci-
 mientos tan próximos, y, por
 lo mismo, tan plenos de acción
 y de pasión por actores aún
 presentes en el “Gran Teatro
 del Mundo”.

No son páginas otoñales las
 suyas, los “trabajos y los días”
 de este pueblo, de esta ciudad.
 En los últimas décadas ha te-
 nido en Trapero un historiador
 que ha mirado con alegres ojos
 la vida y, como Teócrito, aun-
 que sin idilios ni epigramas,
 ha sabido dar una tonalidad al
 espectáculo vital no a la ma-
 nera de un historiador frío, en
 descripciones episódicas, sino
 tocado de la enjundia de su co-
 mentario personal, que pone la
 nota precisa y preciosa al cua-
 dra de la vida fluida cual ju-

guetón regato a través de ruas
 y plazas de la vetusta urbe ce-
 ñida por su milenaria muralla.

Es más, ha sabido cubrir fla-
 quezas y adversidades del pró-
 jimo, hechos luctuosos y folle-
 tinescos, con esa humanísima
 piedad de la concisión, que só-
 lo los seres auténticamente
 buenos, arropan la crudeza o
 la fría desnudez de nuestros
 más brutales instintos.

Leer este libro es un solaz
 para el exebre lucense, donde
 el periodista ha puesto su im-
 pronta inconfundible de agili-
 dad no exenta de elegancia, de
 amenidad jocunda, recreando
 toda una centuria en un bello
 tapiz goyesco, en el que la ur-
 dimbre, la hilacha, ha sido algo
 así como esas sombras impre-
 sas en los cuadros de Corre-
 doira, ágido recurso también
 en las planchas de Castro Gil,
 para valorar más y mejor las
 luces del cielo.

Nuestro Círculo de las Artes
 ha tenido en Trapero Pardo su
 cronista, como ya lo es de la
 ciudad, y, tanto la Sociedad
 como su circunstancia, sus in-
 quietudes, sus iniciativas, has-
 ta sus luchas, han tenido en su
 libro un fiel narrador, un nítido
 reflejo aleccionador en esta
 tragicomedia del cotidiano
 acontecer provinciano, y, por
 lo mismo, apasionado, subyu-
 gante.

El hecho y la anécdota, la

Historia a través de un Album, la década feliz de la ciudad tranquila, alegre y confiada, las cosas y los casos de los tiempos aquellos, cuando las señoras gastaban polisón y la carne se vendía a 1'90 el Kilo, y todas las picardias eran cual escrúpulos monjiles, todo va desfilando por las páginas del amigo Trapero, con frescura, con colorido, con delicados matices que hacen de su lectura un recordar para los viejos de indecible encanto y, para la gente joven, algo insólito de un mundo que, al no ser el suyo, pero, tampoco distante, se halla transido de la voz de la sangre.

Otras facetas de este libro podrían motivar nuevos comentarios a sus páginas de la historia local, que es tanto como decir de la patria chica y, por lo mismo, íntima y entrañable, resorte cordial para hacernos amar más y mejor la Patria grande, que sin esta Historia circunstancias, quedaría un tanto diluida en su concepción abstracta, desangelada.

Al felicitar sinceramente al amigo Trapero, auguramos un rotundo éxito a su producción como creación en la cual ha puesto memoria, entendimiento, voluntad y amor cual siempre lo ponen los padres sobre estos sus hijos del espíritu.

Y están de enhorabuena los eruditos gallegos pues, en "100 Años de la Vida Local" hallarán material que señale, con jalones seguros y firmes, parte de la Historia Regional Contemporánea.

CARBALLO-CALERO RAMOS, M.^a VICTORIA.—*Catálogo de Pintura*.—Tip. "La Voz de la Verdad". Lugo. Lugo, 1969. 203 págs. 16'5 × 12.

La Junta del Museo provincial continúa en su ardua labor de la catalogación de sus fondos artísticos. A la publicación del de *Escultura Contemporánea*, sigue ahora el de *Pintura*, que contiene relacionados los 434 cuadros existentes en las diferentes salas del Museo, con somera descripción de las obras y datos históricos, en sucesión alfabética y noticia biográfica de sus autores, figurando también las obras de artistas anónimos.

Se cierra con un índice para el más fácil manejo de este catálogo.

Con él se proporciona una información elemental que puede contribuir a hacer más provechosa y sugestiva la contemplación de estas obras de arte como, con acertado criterio, expresa M.^a Victoria en la *Advertencia previa* con que inicia su laborioso y difícil trabajo, añadiendo que así el Museo de Lugo puede ofrecer una visión muy considerable de la pintura gallega, que cuenta con ejemplares suficientes para agrupar conjuntos importantes dentro de la historia del país.

En tal sentido, aparte de las valiosas obras de artistas españoles y extranjeros, destacan las de varios gallegos como son Pérez Villamil, R. Corredoira, Leopoldo Villamil, Castela, Julia Minguillón, Fernández Gómez y Fierros, entre otros.

N. P.

M. V. S.

INDICES

TOMO VIII

I.—De personas

- Acevedo, 290.
Acuña, Fernando de, 231.
Acuña Castroviejo, Fernando, 226.
Adulfo, ob. de Lugo, 154-157, 160, 161.
Aguiar, Constanza de, 174.
Alberto, 73.
Albertos, María L., 13, 14.
Albertos Firmat, M.^a Lourdes, 12, 188.
Aldonza, condesa, 200, 246, 247.
Alejandro III, papa, 51, 122.
Alfonso I, 150, 152-154, 162-165, 199, 280, 295, 296.
Alfonso II, 155-158, 268, 269, 296.
Alfonso III, 126, 157-161.
Alfonso VI, 31, 185, 187, 268, 279, 283.
Alfonso VII, 126, 162, 269-271.
Alfonso IX, 52, 55, 122, 124, 125, 190.
Alfonso X, 5, 52, 55.
Al Hades, 13.
Almanzor, 200.
Almoína, Antonio, 38.
Aloitez, conde, 125.
Alonso, Dámaso, 72, 81.
Alonso, Francisco, 64.
Alonso, Inés de, 62.
Alonso, María, 102.
Alonso, Rodrigo, 64.
Alonso, Teresa, 173.
Alonso Montero, Jesús, 72-74, 81, 120, 290.
Alonso de Páramo y Somoza, Francisco, 63.
Alonso del Real, Carlos, 109.
Alvarez, Domingo, 117.
Alvarez, Domingo Bernardo, 52.
Alvarez, Eugenia, 171.
Alvarez, María, 174.
Alvarez de la Barrera Villaver y Santiso, Josefa, 65.
Alvarez Blázquez, José M.^a, 7.
Alvarez de Castroverde, Diego, 301.
Alvarez de Guitián y Somoza, Inés, 62.
Alvarez Osorio, Pedro, 234.
Alvarez de Páramo, Inés, 63.
Alvarez de Páramo, María, 63.
Alvarez de Quiroga, Juan Antonio, 23.
Alvarez de Quiroga, María, 173.
Alvarez de Quiroga y Goianes, María, 173.
Alvarez de Sotomayor, Diego, 172.
Altamira, conde de, 172.
Ambroa, Pedro de, 8.
Amenedo, Alberto, 21.
Amor, ob. de Lugo, 269, 280, 284.
Amor Meilán, Manuel, 15, 51, 55, 124, 141, 178, 181, 227.
Analso, 280.
Anati, 251, 256, 258, 259.
Andión, Antonio, 179.
Andrade, Domingo de, 264.
Andruco, 73.
Aníbal, 109.
Ankersmit, M., 286.
Antón, 205.
Antonino, 223.
Apiano, 14.
Arévalo, Fr. Sebastián de, 39.
Ares, Lope, 36.
Ares, Miguel, 176.

- Ares de Cela, Elvira, 174.
 Ares de Prado y Gondín, Pedro, 301.
 Ares de Rois, Diego, 15.
 Ares de Saavedra, Fernán, 173.
 Ares de Saavedra, Fernando, 172, 176.
 Ares de Saavedra, Gómez, 173, 174.
 Ares de Saavedra y Rivadeneira, Fernando, 172.
 Ares Vázquez, Nicandro, 14, 112, 142, 193.
 Ares de Villouza, María, 175.
 Arias, Plácido, 261.
 Arias y Losada, M.^a Antonia, 65.
 Arias de Montenegro, María, 171.
 Arias Núñez, obispo, 125.
 Arias de Prado, Pedro, 172.
 Arias Regueiro, María, 216.
 Arias Saavedra, Fernando, 234.
 Arias Varela, Ramón, 179.
 Armental, Dimas de, 176.
 Armentario, obispo, 124.
 Armero y Baliñas de Miranda, Margarita, 65.
 Armesto, Baltasar de, 63.
 Armesto, Catalina de, 63.
 Armesto, Felipe de, 63.
 Armesto, Jacoba de, 63.
 Armesto, Juana Rosa de, 63.
 Armesto María de, 62.
 Armesto, Pedro de, 63.
 Armesto Quiroga y Rivera, Pedro de, 63.
 Arnobio, 110.
 Asorey, Francisco, 220.
 Astariz, Ramón de, 45.
 Asterigo, abad, 196.
 Atis, 110.
 Avellaneda y Santiso, José de, 89.
 Avitius Marcianus, 223.
 Ayestarán, Juan Ignacio de, 313.
- Bagley, Ayers, 215.
 Balboa, Pedro de, 63.
 Balken, V. E. R., 118.
 Balsa de la Vega, Rafael, 130, 133, 140, 216,
- Ballesteros, A, 44.
 Ballón, Alonso, 305.
 Barallobre, Pedro, 21.
 Barja Díaz, Manuel Antonio, 36.
 Barja Prieto, Alejo, 212.
 Barrosela, José María, 36.
 Basanta, Francisco, 38.
 Basanta Cornide, Manuel, 37.
 Basanta Saavedra, Andrés, 34.
 Bautista, Juan, 301.
 Baveca, Johan, 8.
 Becerra de Lema, Gonzalo, 172.
 Becín, Domingo de, 21.
 Bega, Pedro de, 175.
 Bello, Teresa, 177.
 Benavides, cardenal, 47.
 Berenguela, doña, 270.
 Berganza, Fr. Francisco de, 121.
 Bermúdez, Ceán, 99, 100.
 Bermúdez, Sancha, 178.
 Bermúdez Varela, Manuel, 177.
 Bértolo, 72.
 Bizancio, 143.
 Blanco, Juan, 34.
 Blake, Joarfin, 92.
 Blázquez Martínez, José M.^a, 11, 12, 14, 107.
 Boado, Manuela de, 65.
 Boisac, E., 12.
 Bolaño, Pedro de, 172-175, 234.
 Bolaño Rivadeneira, Pedro, 174.
 Bolaños, María de, 174.
 Boquete, Agustín, 35.
 Borrajeiros, condes de, 24.
 Bosch Gimpera, 74, 75.
 Bouza, Pedro da, 37.
 Bouza Brey, Fermín, 99-101, 129, 247, 252, 258, 259.
 Braga, Avito de, 143.
 Bretón, Domingo, 175.
- Cabado Vázquez, 290.
 Caballero, Fr. Sebastián, 52.
 Cabanillas, Ramón, 291.
 Cabarcos, Santiago, 36.
 Cabarcos Pardo, Ramón, 36.
 Cadenas y Vicent, Vicente, 20.
 Cadórniga, Francisco, 65,

- Cadórniga y Boado, José María, 65.
 Cadórniga y Boado, Manuel, 65.
 Caesanus, 224, 225.
 Caion, Bernal de, 169.
 Caja de la Xara, Isidro, 39.
 Calixto II, papa, 271.
 Camba y Taboada, Francisco Antonio de, 65.
 Camba y Taboada, Manuel José de, 65.
 Camino, Joaquín Antonio del, 17, 130, 134.
 Camiña, conde de, 230.
 Camón Aznar, José, 141.
 Campo, Jácome do, 172.
 Cancio-Donlebún y Cuervo, Octavio, 66.
 Cancio-Donlebún García-Armero, Antonio, 66.
 Cancio-Donlebún Concepción, 66.
 Cancio-Donlebún García-Armero, Marcelino, 66.
 Cancio-Donlebún García-Armero, Nicandro, 66.
 Cancio-Donlebún García-Armero, Presentación, 66.
 Cancio-Donlebún García-Armero, Ramón, 66.
 Cancio-Donlebún y Vázquez, Octavio, 66.
 Cancio y García-Armero, Presentación, 66.
 Canellada, 290.
 Cano, Fr. Bernardo, 53.
 Canto, Jacinto del, 100.
 Canto, José do, 100.
 Cañizares, Buenaventura, 55, 123, 142, 162-167, 282, 285.
 Cañizo, 202, 203.
 Carballo, J., 255-256, 259.
 Carballo Calero, Ricardo, 72, 73, 81.
 Carballo-Calero Ramos, M.^a Victoria, 219, 303, 316.
 Cárdenas, Gutierre de, 228.
 Carlos II, 17.
 Carlos V, 67.
 Carlyle, 235.
 Carracedo, bachiller, 172,
 Carré Alvarellos, Leandro, 81, 286.
 Carreira, Juan, 37.
 Carreira, Ramón María, 32, 37, 38, 40.
 Carreira Prado, Gabriel, 37, 38.
 Carreira Prado, Ramón María, 33, 38.
 Carreira Sanjurjo, Antonio M.^a, 33, 34.
 Carreira Taboada, linaje, 38.
 Carreira Vega, linaje, 38.
 Carrillo, Arz. de Toledo, 228.
 Carrillo, Gregorio, 297.
 Casanova, Vicente, 49.
 Casas, Gabriel de, 101.
 Castelao, Alfonso R., 316.
 Castillo, Angel del, 82, 86, 141, 194, 223, 226.
 Castro, Alonso de, 37.
 Castro, Antonia, 45.
 Castro, Beatriz de, 171, 172, 174, 175.
 Castro, Eugenia Constanza de, 23.
 Castro, Fernando de, 236.
 Castro, Fadrique de, 230.
 Castro, Fr. Antonio de, 100, 101.
 Castro, Guillén de, 133.
 Castro, Isabel de, 172.
 Castro, Ramón de, 45.
 Castro, Rosalía de, 74.
 Castro Bolaño Rivadeneira, Castro, 173.
 Castro Gil, Manuel, 315.
 Castro La Mayor, Beatriz de, 173.
 Castro López, José de, 49, 147, 148.
 Castro Salgado, Victorio, 34, 38.
 Cela, Camilo José, 290.
 Cela, Isabel de, 177, 306.
 Cela, Marcos de, 177.
 Cenosinda, 156.
 César, 12-14, 107.
 César Carlos, 231.
 Cibeles, 109.
 Cienfuegos, Bartolomé, 87.
 Ciscar, Gabriel, 92.
 Clarín, 203.
 Claudio, 110.
 Códax, Martín, 9.
 Colón, Fernando, 32.

BIBLIOTECA PROVINCIAL
 DE LUGO

- Constantino, 181.
 Conventina, 223.
 Cornichy, Fr. Patricio, 53.
 Cornide de Saavedra, Diego, 89.
 Cornide de Saavedra, José, 89.
 Corominas, J., 191, 192.
 Cortinas, Fernán das, 102, 103.
 Cos y Guisasaola, Sres. de, 48.
 Costa, P. Avelino da, 152, 161.
 Couceiro Freijomil, Antonio, 39,
 72, 81.
 Crecente Andi6n, Francisco, 35
 Crespo, 288.
 Cruz, Pedro da, 303.
 Cruz y los Reyes, María de la 176.
 Cuervo Castrill6n y Villaamil, Do-
 mingo Antonio, 245.
 Cumbre6o, 246.
 Cuqueiro, Alvaro, 119, 220.
 Cu6a Novás, 290.
 Cuveiro, 117.

 Chamoso Lamas, Manuel, 314.

 Danes, Lopo, 305.
 Dayan, Lorenzo, 173.
 Dares de Gayoso, Fernán, 62, 171,
 307.
 David, Pierre, 149-153, 158, 161.
 Delgado G6mez, Jaime, 86.
 Deméter, 109.
 Despés, Ramón, 228.
 Diana, diosa, 181.
 Díaz, Fernando, 171.
 Díaz, Francisco, 15.
 Díaz, Pedro, 169.
 Díaz y Feix6o, M.^a Manuela, 65.
 Díaz de Freixo, Isabel, 62.
 Díaz de Freixo y Montenegro, Ma-
 ría, 63.
 Díaz de Freixo y Montenegro, Me-
 cia, 62.
 Díaz de Guitián y Quiroga, Alonso,
 62, 63.
 Díaz de Lamas, Alonso, 37.
 Díaz de Lemos, Juana, 306.
 Díaz de Modia, Rodrigo, 171,

 Díaz de Páramo, Jorge, 62, 63.
 Díaz de Páramo, Pedro, 62.
 Díaz de Páramo, Rodrigo, 62.
 Díaz de Páramo y Guitián, Alonso,
 63.
 Díaz das Penelas, Isabel, 173.
 Díaz de Rebordelos, Alonso, 173.
 Díaz de Rivadeneira, Fernando,
 172, 174, 175.
 Díaz de Saavedra, Sim6n, 177.
 Díaz Samil, Domingo, 21.
 Díaz Seixas de Ulloa, Vasco, 173.
 Díaz Teijeiro, Juan Andrés, 34.
 Díaz Teijeiro, Sebastián, 35, 177.
 Díaz Vizoso, Pedro, 34.
 Dihigo, Barrau, 150.
 Domínguez, Francisca, 176.
 Domínguez, Francisco, 171.
 Domínguez y Figueroa, Benita, 65.
 Donato, 156.
 D'Ors, Alvaro, 10-12, 259.
 Dulcinea, 235.
 Durán, Francisco, 34
 Durán, Fr. Rosendo, 52.

 Eanes, Rodrigo, 169.
 Eáñez de Cot6n, Alfonso, 8.
 Ebelius, W, 71.
 Egica, presbítero, 280.
 Eigila, presbítero, 280.
 Elvira, condesa, 192.
 Elvira, doña, 167.
 Enrique Guillermo, 131.
 Enrique y Osorio, Fr. Alonso, 232.
 Enríquez, almirante de Castilla,
 228.
 Enríquez Alonso, ob. de Lugo, 229.
 Enríquez Osorio, Pedro, 232.
 Enríquez Osorio, Rodrigo, 234.
 Entwistle, 74.
 Epicteto, 235.
 Ermida, Isabel, 37.
 Ermida, José, 37.
 Escudero, Aquilino, 92, 313.
 Español, Juan, 147.
 Espi6neira, Catalina de, 21.
 Espi6neira, María, 21.
 Espi6neira, Pedro, 21,

- Espiñeira da Roca, Dominga, 20.
 Esquíó, Fernando de, 5, 7, 8.
 Esquíó, Gonzalo, 8.
 Esquíós, linaje de, 8.
 Estella, Fr. Juan de, 231.
 Eteria, 143.
- Fandiño, Bernardo, 36.
 Fatal, obispo, 153.
 Feixóo, María de, 63.
 Felipe II, 213.
 Félix, presbítero, 160.
 Felpeto, Sebastián, 306.
 Felpeto, señor, 117.
 Fermína, 201.
 Fernández, Bartolomé, 37.
 Fernández, Catalina, 63.
 Fernández, Domingo, 62.
 Fernández, Domingo, 171.
 Fernández, Fernán, 169.
 Fernández, Francisco, 34.
 Fernández, Inés, 172, 175.
 Fernández, Josefa, 45.
 Fernández, Juan, 176.
 Fernández, Lucía, 37.
 Fernández, Luis, 176.
 Fernández, María, 45, 175.
 Fernández, Modesto, 55.
 Fernández, Pedro, 167, 174.
 Fernández, Urraca, 284.
 Fernández de Bahamonde, Urraca, 171.
 Fernández de Castro, Domingo, 34.
 Fernández de Cedrón, Fernán, 169.
 Fernández de Córdoba, Gonzalo, 233.
 Fernández Flórez, Wenceslao, 287.
 Fernández Gayoso, Antonio, 36.
 Fernández de Gesto, Francisco, 37.
 Fernández Gómez, Antonio, 316.
 Fernández Lombardero, señores, 67.
 Fernández López, Antonio, 219, 262.
 Fernández de Lugo, linaje, 228.
 Fernández Martínez, Pilar, 24.
 Fernández Monasterio, Mateo, 36.
 Fernández Monte de Otero, Domingo, 36.
 Fernández de la Mota, 213.
- Fernández de Orol, Pedro, 175.
 Fernández Oviedo, 232.
 Fernández Pallín, F., 240.
 Fernández Ramos, Antonio, 87.
 Fernández Rodríguez, Manuel, 94.
 Fernández Sanjurjo, Alonso, 34.
 Fernández Varela, Manuel, 131, 132.
 Fernández de la Vega, Celestino, 98, 130, 298.
 Fernando I, 268.
 Fernando II, 122, 123, 162-164.
 Fernando III, 8, 52, 55, 228-236.
 Fernando VII, 91, 310.
 Ferreiro, Celso Emilio, 290.
 Ferro Couselo, Jesús, 196.
 Festus, 187.
 Feyxe Ferrero, Juan, 305.
 Fidalgo, Juan, 174.
 Fierros, Dionisio, 316.
 Figueroa, Aldonza de, 171.
 Flaiano, ob. de Lugo, 157, 161.
 Flavius, 106.
 Flazenzo, 157.
 Flórez, P., 39, 40, 91.
 Floriano, 155, 158, 160.
 Fole, Angel, 290.
 Folgueira Bermúdez de Santiso, Francisca, 89.
 Fonte, Lope da, 306.
 Fonte, María da, 306.
 Formoso Lamas, Manuel, 41.
 Fraga, María de, 21.
 Fraga, Pedro da, 306.
 Fraga Iribarne, Manuel, 133, 220.
 Fraga Irure, Máximo, 66.
 Fraguas y Fraguas, Antonio, 189.
 Freire de Andrade, Antonio M.^a 35.
 Freire de Andrade, Bernardo M.^a, 32, 36.
 Freire de Andrade, Nuño, 234.
 Freire de Andrade, Rodrigo, 177.
 Freire del Carral, Bartolomé, 34.
 Freixo y Montenegro, Isabel de, 62.
 Freud, 113.
 Froilán, ob. de Lugo, 154, 157-159, 295, 296.
 Fronilde, 280.
 Fruela, 295, 296.
 Fruela II, 161.

- G. Martínez, Marcos, 200.
 Gaiffier, Bandouin de, 151.
 Galdo, Gómez de, 230.
 García, Bartolomé, 171.
 García, Fernando, 122, 124.
 García, Marcos, 37.
 García, Pascual, 34.
 García Alvarez, M. Rubén, 124, 160, 161, 190.
 García-Armero y Quiroga, Concepción, 66.
 García-Armero y Quiroga, Francisco, 66.
 García-Armero Sánchez, Concepción, 66.
 García-Armero Sánchez, Gabriel, 66.
 García-Armero Sánchez, Javier, 66.
 García-Armero Sánchez, Nicandro, 66.
 García-Armero Sánchez, Octavio, 66.
 García-Armero y Taboada, Nicandro, 65, 66.
 García y Bellido, A., 111, 112.
 García Blanco, Manuel, 2, 98, 222.
 García Bungalés, Pedro, 8.
 García Conde, Antonio, 3, 4, 18, 41, 103, 126, 130, 149-151, 153, 154, 157, 161, 199, 260, 278, 282.
 García de Diego, Vicente, 72, 81.
 García Díaz, Antonio, 80.
 García de Gayoso, Gómez, 229.
 García Gil, Manuel, 47.
 García de Luxín y Armero, Francisco, 65.
 García de Luxín y Valle, José, 65.
 García Martínez, Manuel Carlos, 224, 258, 259.
 García de Parga, Alonso, 306.
 Gayoso, Domingo de, 37.
 Gayoso, Juan, 173.
 Gayoso Carreira, Gonzalo, 40.
 Gelmírez, arzobispo, 121, 129, 269, 270.
 Gil Taboada, Cayetano, 230.
 Gil Varela, Alvaro, 262, 317.
 Gladila, 154-158, 161.
 Goas Pardo, Eulogio, 36.
 Gómez, general, 38.
 Gómez Aller, Carmen, 66.
 Gómez de Lea, Roy, 169.
 Gómez de Medín, Alonso, 305.
 Gómez del Monte, José, 34.
 Gómez Montero, Angel, 147.
 Gómez Moreno, 159.
 Gómez Pereira, Mauro, 2, 98, 196, 222.
 Gómez Román, Manuel, 261, 262.
 Gómez Segade, Juan Manuel, 23.
 Gómez de Sotomayor, Suero, 172.
 Gómez de Ulloa, María, 23.
 Gontoriz, Juan de, 303.
 Gonçalves, Nuño, 102.
 González, Alvaro, 172, 173.
 González, Francisco, 36.
 González, Julio, 55, 122, 190.
 González, Pedro, 36.
 González de Castro, Fernando Ignacio, 35.
 González de Navia, Alvaro, 174.
 González Pardo, Isidoro Millán, 13.
 González Reboredo, José Manuel, 237, 238, 240, 242, 250, 252, 257-259.
 González de Rivadeneira, Alvaro, 173, 174, 233.
 González de Taboada, Isabel, 173.
 González Telmo, S. Pedro, 56.
 Grabar, 142-144.
 Graillot, H., 109.
 Gran Capitán, 233.
 Gregorio XVI, 58.
 Grisomaro, presbítero, 280.
 Guevara, Antonio, 39.
 Guerra Mosquera, Jesús, 44, 145, 243, 301.
 Guido, don, 271.
 Guillermo, 271, 272, 277.
 Guitián y Somoza, Rodrigo de, 63.
 Gutierre, conde, 196.
 Gutiérrez Calaza, Gabriel Angel, 35.
 Gutiérrez Folgueira, Ventura, 40.
 Guntroda, 279.

- Haides, 109.
 Hawkes, J., 259.
 Heliogábalo, 110.
 Hera, 109.
 Hércules, 235, 236.
 Hermenegildo, ob. de Lugo, 151, 152.
 Hermenfredo, ob. de Lugo, 261.
 Hesiodo, 109.
 Hestia, 109.
 Himeneo, 229.
 Holland, lady, 131, 132.
 Holland, lord, 131, 132.
 Hortas, Bernardo das, 301.
 Hortas Penas, Celestino, 70.
 Hübner, 11.
 Humberto, 270.
- Ibáñez Boelle, Arsenio, 216.
 Ibáñez de Loiden, Fernán, 169.
 Icaza, Pedro de, 230.
 Idacio, obispo, 143.
 Illán, Pedro de, 37.
 Inocencio, papa, 211.
 Isabel, reina, 228-236.
 Isaías, profeta, 136.
- Jacobo, mártir, 143.
 James, E. O., 109.
 Jespersen, 113.
 Joham, maestro, 103.
 Jorge, mártir, 143.
 Jovellanos, 200.
 Juan, ob. de Lugo, 163, 277.
 Juan I, rey, 234.
 Juan II, rey, 229.
 Juliano, mártir, 143.
 Juliano el Apóstata, 110.
 Júpiter, 106.
 Juvenal, 110.
- Krahe, 14.
 Krüger, Fritz, 72, 76, 81, 289.
- Labandera Campoamor, José Antonio, 210, 249.
 Labrada, Lic., 173.
 Lago, Bernardino de, 89.
 Lama, Andrés de, 45.
 Lama, Francisco da, 37.
 Lama, Manuel de, 45.
 Lama Castro, Manuel José de, 45.
 Lama, Matilde de, 45.
 Lampérez, Vicente, 143.
 Landeira de Compostela, Fernando, 67-69.
 Lanzado, señor, 201.
 Larruga, Eugenio, 31.
 Latas Valcarce, Joaquín, 34.
 Laurent, 131.
 Lázaro, 290.
 Leal, Manuel, 35.
 Leal Insua, Francisco, 93.
 Leal Saavedra, Gerónimo, 34.
 Ledo, Aldara, 103.
 Leibniz, 133.
 Leisner, G., 259.
 Leite de Vasconcelos, 289, 290.
 Lemos, Diego de, 174, 234.
 Lemos, Juana de, 172.
 León, Ricardo, 133.
 Lepe, 202.
 Lias, Lope, 8.
 Loenzo, Gonzalo de, 172.
 Louis M. Isetti, G., 259.
 López, Alberto, 21.
 López Andrés, 37.
 López, P. Atanasio, 102.
 López, Berenguela, 175.
 López, Fernando, 234.
 López, García, 299.
 López, Jácome, 177.
 López, Javier, 42.
 López, María, 21.
 López, Rodrigo, 36.
 López, Vicente, 131.
 López Acuña, Antonio, 229.
 López de Aguiar, Alonso, 173, 174.
 López de Aguiar, Francisco, 171.
 López de Aguiar, Roi, 236.
 López de Alcalá, Pedro, 228.
 López de Barallobre, María, 21.
 López Cuevillas, Florentino, 196.

- 226, 227, 240, 252, 257, 259.
 López de Chinchilla, Garci, 231.
 López Deiras, Alonso, 172.
 López Ferreiro, Antonio, 48, 125, 192, 231, 277, 281.
 López de Lemos, Diego, 173.
 López de Lorenza, Diego, 300.
 López de Miranda, Constanza, 174
 López Moro, Bautista, 34.
 López de Moscoso, Lorenzo, 176.
 López de Parga, Fernán, 173.
 López Parga, Juan, 35.
 López Piñeiro, Antonio, 34.
 López Pontide, Francisco Antonio, 36.
 López de Queo, Sancho, 174.
 López Reimonde, Sebastián, 63.
 López de Saavedra, Alonso, 174.
 López Santos, L., 190.
 López Seoane, Victor, 117, 120.
 López de Taboada, José, 64.
 López Valcárcel, Amador, 61, 170, 216, 285.
 López de Vega, 133.
 López de Velasco, Juan, 213.
 Lorenzo, Joaquín, 196.
 Lorenzo, Pedro, 174.
 Oriente, Vicente, 131.
 Losada, Dominga de, 21.
 Losada, Vicente, 36
 Losada Balboa, Pedro Ignacio, 35.
 Losada, Fernández, Ubaldina, 70.
 Losada Quiroga, José Francisco, 40.
 Losada Sotomayor, Andrés Antonio, 36.
 Losada Taboada, Alvaro de, 175.
 Losada Varela, Marceliano, 34.
 Losada Vermúdez, Antonio, 36.
 Lozano, Pedro, 37.
 Luaces, Antonio de, 175.
 Luaces G. Rosón, P., 237, 240, 242, 252, 257, 259.
 Lucano, 13.
 Lucero, diácono, 145.
 Lucio III, papa, 122.
 Lucio Valerio Optano, 108.
 Lucrecio, 111.
 Luyando, José, 92.
 Llull, Ramón, 292.
 Maças, Delmira, 291.
 Maceira, Telmo, 39, 40.
 Mac White, E., 257, 259.
 Madariaga, Salvador de, 133.
 Madoz, Pascual, 39, 40, 121.
 Madruga, Pedro, 230, 235.
 Maldonado, María, 173.
 Maldonado Ponde, Gaspar, 172.
 Mandiás, linaje de, 8.
 Maquiavelo, 232.
 Marco Antonio, 14.
 Marcial, 110.
 Mariana, 269.
 Marineo, Siculo, Lucio, 230.
 Mariñas, Constanza de las, 174.
 Mariñas, Fr. Pedro de las, 56.
 Marqués, Pedro, 281.
 Martigny, A., 144.
 Martín Maguregui, José, 34.
 Martínez, Clara, 302.
 Martínez, Gonzalvo, 102.
 Martínez, Juan Antonio, 175.
 Martínez, Pedro, 34, 169, 175.
 Martínez, Rosendo, 34.
 Martínez Barbeito, Carlos, 72, 81.
 Martínez Salazar, Andrés, 122, 226.
 Martínez de Baamonde, García, 229.
 Martínez de Trabazos, Andrés, 236
 Martínez Xinzó, Ramón, 37.
 Marsal, A., 74, 81.
 Maseda Aguiar y Pardo, Andrés, 37.
 Mateo, maestro, 277, 278.
 Mato, Pedro do, 37.
 Mayán Fernández, Francisco, 177, 310.
 Mayans, Francisco, 133.
 Mayor, condesa, 284.
 Maxumus Secundus, 105.
 Mazoy, Alonso de, 301, 303.
 Mellid, Juan de, 62.
 Mendaña Alvarez, Delio, 314.
 Méndez, Lope, 30 3 .

- Méndez, Rodrigo, 21.
 Méndez de Navia, García, 174.
 Méndez de Neira y Saavedra, Francisco Javier, 67-70.
 Menéndez, Elvira, 281.
 Menéndez, Fernando, 281.
 Menéndez, Hermenegildo, 190.
 Menéndez, Lope, 280.
 Menéndez Pidal, Ramón, 111, 121, 124, 140, 184, 188, 189.
 Mera, Alonso de, 301-303.
 Mercurio, 104-107.
 Merelas, Gregorio das, 305.
 Mesía de Tovar, Pedro, 213.
 Meyer-Lübcke, 191.
 Miguel, ob. de Lugo, 168, 281.
 Millán, Isidoro, 287.
 Mingote, 72.
 Minguillón, Julia, 92, 93, 316.
 Miranda Moscoso, Pedro de, 175.
 Moineiro Saavedra, Juan, 35.
 Moisés, 277.
 Mondragón, Matheo, 297.
 Monroy, Francisca, 171, 176.
 Montalbán, César Luis de, 141.
 Montaner y Simón, edit., 134.
 Montañés, Luis, 69.
 Monte, Alonso do, 37.
 Monteagudo, Luis, 128, 223, 226, 247.
 Montenegro, María, 63, 174.
 Montenegro Páramo y Somoza, José Benito, 297.
 Montenegro y Villaman, Ramón, 89.
 Montes, Domingo, 35.
 Montesacro, marqueses de, 24.
 Moore, Jhon, 130-132.
 Morado, Juan, 35.
 Moralejo, A., 122, 123, 186.
 Morandeira, señor, 67.
 Mordano, Pedro de, 230.
 Moro, Antonio, 37.
 Mouniz, José, 33.
 Moura Santos, María José de, 290.
 Moure Mariño, Luis, 147.
 Moya, Beatriz de, 235.
 Munio, obispo, 121, 284.
 Muniz, Rodrigo, 284.
 Muñiz, Juan, 165, 172.
 Muñosa, Juan Antonio de la, 92.
 Murguía, Manuel, 121, 258, 276.
 Murúa López, Benito, 47.
 Napoleón, 131.
 Navarrete Ladrón de Guevara, Manuel, 39.
 Neal, Adam, 132.
 Neira, Jesús, 117.
 Neira, linaje, 20.
 Nerla, Fr. Francisco de, 53.
 Nitigio, 59.
 Nois, Rodríguez de, 171.
 Noriega Varela, 290.
 Novo, Diego, 35.
 Novo Fernández, José, 292, 293.
 Novo Fraga, Juan Antonio, 35.
 Nunes, Aira, 9.
 Núñez Leal, Domingo, 35.
 Núñez y Nodal, Francisco Javier, 64.
 Núñez y Nodal Saavedra, Francisco, 64.
 Núñez Pardo, Juan, 172, 173, 175, 176, 310.
 Núñez Pardo de Cela, Juan, 171, 304.
 Núñez das Seixas, Gregorio, 21.
 Núñez Vaamonde, Antonio, 34.
 Odoario, ob. de Lugo, 149-161.
 Olano Carreira, linaje, 38.
 Olano Carreira, Manuel, 37.
 Olano Silva, Andrés, 36.
 Olano Silva, Victor, 129.
 Olivares de la Peña, J., 134.
 Ordóñez, Sancho, 196.
 Ordoño, rey, 143.
 Orosio, Paulo, 143.
 Orxe, Fr. Antonio, 212.
 Osorio, Juan Antonio, 175.
 Osorio, María, 173.
 Osorio, Paulo, 186.
 Osorio Santiso y Omaña, Juan Joseph, 297.
 Ossorio, Diego, 297.

- Ossorio, José, 297.
 Otero, Aníbal, 77, 78, 80, 81, 188.
 Otero Túnuez, Ramón, 219.
 Ovéquiz, Rodrigo, 268, 284.
 Ovidio, 110.
- Parada Rivadeneira, Miguel, 35, 38.
 Páramo, Isabel de, 62.
 Páramo, Pedro de, 62, 63, 301.
 Páramo, Rodrigo de, 62, 63.
 Páramo y Guitián, Pedro de, 63.
 Páramo Guitián y Montenegro, Pedro de, 62.
 Páramo Somoza, José, 297.
 Pacheco, Pedro, 39.
 Padroa, Elvira, 8.
 Paget, lord, 131.
 Pais de Ribela, Roi, 8.
 Palacios, Antonio, 67.
 Palomar Lapesa, M., 13.
 Pallares y Gayoso, Juan, 15-17, 99-101, 145, 271, 272, 274.
 Pallares López, Manuel Ramiro, 314.
 Pallín Zapata, Manuel, 65.
 Pallín Zapata Alvarez de la Barrera y Valcarce, Francisca Javiera, 65.
 Palliter, ob., 124.
 Pardo, Alonso, 171.
 Pardo, Andrés, 22, 176.
 Pardo, Antonio, 171, 173.
 Pardo, Ares, 127, 129, 174, 175.
 Pardo, Arganol, 176.
 Pardo, Isabel, 171.
 Pardo, Jerónimo, 172.
 Pardo, Juan, 171, 177, 307.
 Pardo, Juan Antonio, 35.
 Pardo, Pedro, 171, 172, 174.
 Pardo, Teresa, 177.
 Pardo, Tomás, 175.
 Pardo, Salvador, 34.
 Pardo de Aguiar, Ares, 173.
 Pardo de Aguiar, Pedro, 173, 175.
 Pardo de Andrade, Bernardo, 175.
 Pardo de Andrade, María, 175.
 Pardo de Andrade, Juan, 171, 172, 176.
- Pardo de Andrade y Rivadeneira, Pedro, 172.
 Pardo Ares Núñez, Pedro, 173.
 Pardo Balmonte, Pegerto, 19.
 Pardo Bolaño, Pedro, 173.
 Pardo de Cela, Andrés, 171, 176.
 Pardo de Cela, Antonia, 175.
 Pardo de Cela, Antonio, 171, 175.
 Pardo de Cela, Ares, 171, 172, 174-176.
 Pardo de Cela, Isabel, 176.
 Pardo de Cela, Juan, 172, 174-177.
 Pardo de Cela, linaje, 171.
 Pardo de Cela, Luis, 173, 176.
 Pardo de Cela, María, 176.
 Pardo de Cela, Mayor, 177.
 Pardo de Cela, Pedro, 171, 173, 175, 177, 230, 233, 235.
 Pardo de Cela, Teresa, 176.
 Pardo de Cela y Andrade, Juan, 176.
 Pardo de Cela y Andrade, María, 177.
 Pardo de Cela y Quiroga, Pedro, 176.
 Pardo de Cela y Ulloa, Pedro, 175.
 Pardo Domínguez, Micaela, 65.
 Pardo García, Pedro, 173.
 Pardo Losada, Juan, 36.
 Pardo Maseda, Blas, 37.
 Pardo Montero, José, 36.
 Pardo Osorio, Andrés, 172.
 Pardo Osorio, Antonio, 174.
 Pardo Osorio, Cayetano, 40.
 Pardo Osorio, Juan, 38.
 Pardo Osorio, Juan Antonio, 35, 40.
 Pardo Osorio, M.^a de los Dolores, 37-40.
 Pardo Pimentel y Navia, Miguel, 65.
 Pardo y Quiroga, Tomás, 15.
 Pardo Ribadeneira, Antonia, 22.
 Pardo Ribadeneira, Capito, 35.
 Pardo Ribadeneira, María Ana, 22.
 Pardo Ribadeneira, María Juana, 65.
 Pardo de Rivadeneira, Pedro, 171, 174, 176.
 Pardo San Ciprián, Juan, 22.
 Pardo San Ciprián y Ribadeneira,

- José, 22.
 Pardo de Sotomayor Ribadeneira,
 y Andrade, Juana, 64.
 Pardo Taboada, Juan, 176.
 Pardo de Ulloa y Rivadeneira,
 Juan, 172, 175.
 Pardos, linaje de, 233.
 Paz Sanjurjo, Pedro, 34.
 Pazos, Diego, 55.
 Pedro I, 161.
 Pedro II, 198.
 Pedro III, ob. de Lugo, 16, 162, 270,
 271, 284.
 Pedro de Miranda, Teresa, 172.
 Peinado Gómez, Narciso, 2, 9, 61,
 98, 122, 123, 125, 126, 128, 134, 222,
 236, 317.
 Peláez, Bermudo, 165.
 Peláez, Diego, ob. de Santiago, 268
 Peláez, Froila, 126.
 Peláez, María, 282.
 Peláez, Nuño, 295.
 Pelayo, ob., 125, 129, 150, 269, 270,
 279.
 Peláez, Sancha, 282.
 Peláez de Caunedo, Felipe, 131
 Pena, Luis da, 172.
 Pena, Sebastián da, 37.
 Penado, Alfonso, 169.
 Penado, Lopo, 169.
 Penelas, Domingo, 211.
 Peregrino, Pedro, ob., 133 271, 272
 Pereira, Fernando, 172.
 Pérez, Alfonso, 169.
 Pérez, Alonso, 310.
 Pérez, Arias, 169.
 Pérez, Bermudo, 122, 165.
 Pérez, Domingo, 281.
 Pérez, Elvira, 8, 282.
 Pérez, Fernando, ob. de Lugo, 284
 Pérez, Gabriel, 172.
 Pérez, Gonzalo, 234.
 Pérez, Juan, 168.
 Pérez, Mayor, 169, 281.
 Pérez, Roy, 305.
 Pérez, Vasco, 124.
 Pérez de Andrade, Juan, 235.
 Pérez de Armesto, Diego, 62, 63.
 Pérez do Barrio, Juan, 169.
 Pérez das Mariñas, Gómez, 175.
 Pérez Mon, Benito, 36.
 Pérez de Pumares, Juan, 300.
 Pérez Rois, Juan Antonio, 34.
 Pérez de Sande, Alonso, 169.
 Pérez Vaamonde, Antonio, 35.
 Pérez Villamil, 316.
 Pérez de Vivero, Alonso, 229.
 Pérez de Vivero, Vasco, 229.
 Piel, Joseph M.^a, 182, 186, 187, 191,
 192.
 Pimentel, María, 172-174.
 Pimentel, Mayor, 173.
 Pillado y Figueroa, Teresa, 64.
 Piñeiro, 167, 168, 282, 285.
 Pio II, papa, 228.
 Pita, Juan, 175.
 Platón, 13, 108.
 Plaza, Gómez de la, 234.
 Pokorny, 14.
 Pompeyo, 13, 14.
 Ponte, Pedro da, 8.
 Porras y Themes, Josefa M.^a, 65.
 Porras y Themes, María de, 65.
 Porras y Themes, Pedro Vicente de,
 65.
 Porrinos, Juan de, 305.
 Porto, Alonso do, 306.
 Posada y Cibeira, J., 74.
 Posada Pardo, Diego, 36.
 Poseidón, 109.
 Pothinus, 13.
 Prado, José Antonio, 35.
 Prado, Leonor de, 172.
 Prado, María de, 131, 176.
 Prado Seijas y Roca, Manuela
 Antonia, 21.
 Predo Noguero, García, 172.
 Prieto, Laureano, 113.
 Prudencio, 110, 144.
 Ptolomeo, 13.
 Puche, Clemente, 99-101.
 Queipo de Llano, Ramón, 21.
 Quinta, Mateo de, 173.
 Quintana, Juan, 87, 89.
 Quiroga y Arias, Joaquina, 66.

- Quiroga Gallego, Jaime, 243.
 Quiroga y Pallín, Antonia, 65.
 Quiroga y Pallín, Camilo, 65, 66.
 Quiroga y Pallín, Concepción, 65, 66.
 Quiroga y Pallín, Juan, 65.
 Quiroga y Páramo, Antonio Romualdo de, 64.
 Quiroga y Páramo, Diego Francisco de, 63.
 Quiroga y Páramo, Juana, 64.
 Quiroga y Páramo, Juan Bautista, 64.
 Quiroga y Páramo, Josefa Luisa, 64.
 Quiroga y Páramo, José María, 64.
 Quiroga y Páramo, Manuel Francisco, 64.
 Quiroga y Páramo, Manuel María, 64.
 Quiroga y Páramo, María Manuela, 64.
 Quiroga y Páramo, Ramón María, 64.
 Quiroga y Pardo, M.^a del Socorro, 65, 66.
 Quiroga y Porras, Antonio Buena-ventura, 65.
 Quiroga y Porras, Eleuterio, 65.
 Quiroga y Porras, José, 65.
 Quiroga y Porras, José Manuel, 65.
 Quiroga y Porras, Juan Bautista, 65.
 Quiroga y Porras, M.^a del Carmen, 65.
 Quiroga y Porras, M.^a Manuela, 65.
 Quiroga y Porras, Ramón María, 65.
 Quiroga y Porras, Rodrigo, 65.
 Quiroga y Porras, Vicenta María, 65.
- Rabanal, Manuel, 287, 288.
 Rafael, Fray, 39.
 Raimundo, conde, 280.
 Raimundo, maestro, 15-18, 130, 133, 271, 272, 277.
 Ramil Soneira, 256, 258.
- Ramírez de Arellano, Fr. Gabriel, 39.
 Ramiro I, 154, 155, 157.
 Ramos Fernández, Ascensión, 70.
 Randelort, 277, 278.
 Randino, 151.
 Rasmssen, Kund, 113.
 Rea, 104, 107-109.
 Rea Kybele, 109, 111.
 Recaredo, ob. de Lugo, 143, 157, 160, 161.
 Recaredo, rey, 153.
 Regal Vázquez, José, 147.
 Rego, Gabriel do, 34.
 Rego, Juan do, 173.
 Reguera, Tomás María, 36.
 Reigosa Ferreiro, Rogelio, 298.
 Reimóndez de Figueroa, Fernán, 307.
 Reo Bormanico Edovio, 18, 108.
 Rel Paramaeco Aidi, 10, 13, 108, 109.
 Requeijo Díaz, Antonio, 34.
 Requeixo, Juan de, 9.
 Rexidor, señor, 207.
 Reyes Católicos, 62, 177, 211, 228-236.
 Rhea, 12.
 Ribadeneira, Inés de, 174.
 Ribadeneira, José Antonio, 58.
 Ribas, José Antonio, 91.
 Ribas Varela, Juan de, 310-312.
 Ribera, Alvaro de, 301.
 Ribot, L., 12.
 Rielo Carballo, Nicanor, 199.
 Rigueira, Gonzalo da, 175.
 Rigueira Freijomil, Juan da, 175.
 Rio de la Fuente, José, 193.
 Ríos Mosquera, Antonio, 69.
 Risco, M., 185, 186.
 Risco, P. Manuel, 61.
 Risco, Vicente, 117, 122, 154, 157.
 Rivadeneira, Constanza de, 172.
 Rivadeneira, Inés de, 173.
 Rivadeneira, Violante, 175.
 Rivas Reija, Manuel de, 92, 313.
 Roca, Aldonza, 20.
 Roca, Alejo, 20.
 Roca, Alvaro da, 20.

- Roca, Domingo da, 20.
 Roca, Jorge da, 20.
 Roca, Juana da, 20.
 Roca, María da, 20.
 Roca, Pedro da, 20.
 Roca y Fandiño, Pedro, 20.
 Roca y Gómez, Ramón, 24.
 Roca Losada, Andrés Cosme da 22.
 Roca y Pardo de Ribadeneira, Juan de, 20.
 Roca y Pardo Ribadeneira, Rosendo da, 23.
 Roca y Pardo Varela, José da, 23.
 Roca Salgado, Jesusa, 24.
 Roca Salgado, Telmo, 24.
 Roca Santos, Domingo da, 21.
 Roca Santos, Francisca da, 21.
 Roca Santos, Juan da, 21.
 Roca Teijeiro, Andrés, 20.
 Rodrigo, abad, 279.
 Rodrigo, arz., 122.
 Rodrigo II, ob. de Lugo, 165.
 Rodríguez, Alonso, 36.
 Rodríguez, Celso, 238.
 Rodríguez, E., 287.
 Rodríguez, Genia, 178.
 Rodríguez, Mayor, 129, 169.
 Rodríguez, Pablo, 17, 124, 282, 285.
 Rodríguez, Fr. Pablo, 154, 162-167.
 Rodríguez, Payo, 230.
 Rodríguez, Pedro, 178, 282.
 Rodríguez, Pedro Antonio, 35.
 Rodríguez, Vasco, 174.
 Rodríguez de Aguiar, Teresa, 177.
 Rodríguez Corredoira, 315, 316.
 Rodríguez Fariñas, Manuel, 313.
 Rodríguez González, Eladio, 117, 120, 188.
 Rodríguez Iglesias, José M., 238.
 Rodríguez de Labrada, Alvaro, 176.
 Rodríguez de Labrada, Jácome, 171.
 Rodríguez Lapa, M., 7.
 Rodríguez López, Antonio, 35.
 Rodríguez de Parga, Pedro, 34.
 Rodríguez Varela, José, 313.
 Rodríguez de la Vega, Vasco, 174.
 Rodríguez Vidal, señores, 303.
 Rodríguez de Villamarín, García, 174.
- Rohfs, Gerhard, 113, 114, 120, 286.
 Rois Costoya, María, 40.
 Romániz, Rodrigo, 268, 283.
 Romeu, Juan, 5, 8.
 Rooke, almirante, 134.
 Rouco, Alonso, 305.
 Rouco, Juan, 305.
 Rozas del Río, Bartolomé de, 37.
 Rubert, 278.
 Rubiera, 285.
 Ruderico II, 166.
 Ruza, Fernando, 313.
- Saavedra, Antonio de, 176.
 Saavedra, Diego, 36.
 Saavedra, Fernando de, 22.
 Saavedra, Pedro de, 172.
 Saavedra y Quiroga, M.^a Francisca, 64.
 Saavedra Ribadeneira, María, 22.
 Saco, Agustín, 21.
 Saco y Arce, 120.
 Salgado, José María, 238.
 Salgado, Payo, 175, 176.
 Salgado y Zárate, Socorro, 24.
 Salgueirón, Andrés de, 22.
 Salomón, sabio, 208.
 Salvioni, Carlo, 286.
 San Agustín, 14, 100, 111, 143.
 San Antón, 207.
 San Antonio, 229.
 San Benito, 55.
 San Bernardo, 31.
 San Clemente, 110.
 Sancha, doña, 284.
 Sancha, priora, 123.
 Sánchez, Ana, 171.
 Sánchez, Fernando, 178.
 Sánchez, Guillén, 228.
 Sánchez Albornoz, Claudio, 149-151, 153-157.
 Sánchez Belda, Luis, 55, 162, 164, 165.
 Sánchez de Moscoso, Lope, 234.
 Sánchez de Rivadeneira, Diego, 174.
 Sánchez de Rivadeneira, Gregorio, 172.

- Sánchez Santamaría, José, 73.
 Sánchez de Somoza, María, 62.
 Sánchez Sanz, Aurea, 66.
 Sánchez Villar, Juan, 34.
 Sancho el Mayor, rey, 267.
 San Fernando, 5, 8.
 San Francisco, 233.
 San Ireneo, 13.
 San Juan Bautista, 197.
 Sanjurjo, Gregorio, 173.
 Sanjurjo, Joaquín, 38.
 Sanjurjo, Jorge Ramón, 37, 39, 40.
 Sanjurjo Parada, Bernarda, 40.
 Sanjurjo y Pardo, M.^a Teresa, 37.
 Sanjurjo y Pardo, Ramón, 39, 40.
 Sanjurjo Villar, Juan, 34.
 Sanjurjo Villar, Pedro, 34.
 San Lucas, evangelista, 136, 141.
 San Marcos, evangelista, 136, 141.
 San Martiño, Bernardo de, 174.
 San Martiño Dumienne, 226.
 San Mateo, 73, 81.
 San Miguel, 31.
 San Millán, 153.
 San Patricio, 144.
 San Paulino de Nola, 144.
 San Pedro, 269.
 San Pegerto, 58.
 San Roque, 207.
 San Rosendo, 122, 125, 151.
 San Salvador, 155.
 San Severino, 144.
 Santa Eulalia, 269.
 Santa Lucía, 228.
 Santa María, 6, 7, 229.
 Santamaría Sande, M.^a del Pilar, 80.
 Santa Perpetua, 144.
 Santiago Naya, Emilia, 66.
 Santísima Trinidad, 141, 144.
 Santo Domingo, 7.
 Santos, Aldos, 305.
 Santos, Inés dos, 21.
 Santos, Pedro dos, 21.
 Santos Toribio, 143.
 San Xoán Degolado, 195.
 San Xudas, 203.
 San Valerio, 143.
 Sarmiento, Antonio, 171, 176.
 Sarmiento, María, 175.
 Sarmiento, P., 286.
 Sarmiento de Acuña, Diego, 171.
 Sarmiento de Araujo, Carlos José, 177.
 Sarmiento de Mendoza, Beatriz, 171.
 Sarmiento de Sotomayor, García, 171.
 Saturno, 12.
 Saturo, 144.
 Sayoane, Bastián de, 306.
 Scales, lord, 232.
 Schlunk, Helmut, 142.
 Schneider, 74.
 Seijas, Juan das, 20.
 Seijas y Quiroga, Eugenia de, 23.
 Seijas y Tobar, Fernando das, 171.
 Seixas, Vasco das, 173.
 Senior, abad, 155.
 Serna y Medal, Alfonso de la, 34.
 Serpa Pinto, Rui de, 226, 227.
 Serrano Villaverde, Joaquín, 147.
 Serrapio Gil, Ramón, 83.
 Silva y Freire, Andrés, 36.
 Silva Gutiérrez, Ramona, 40.
 Silva y Pardo, Blas de, 40.
 Silva y Pardo, Manuel Ramón, 35.
 Silva Pardo, Ramón, 35.
 Silva Ruiz, María, 36.
 Silva Villamayor, Miguel de, 35.
 Sisnando II, ob. de Compostela, 191.
 Sobrino Lorenzo, R., 257, 259.
 Sobrino, Alvaro, 174.
 Solla García, Fr. Andrés M.^a, 57.
 Somoza Osorio y Lovera, Joseph Estevan, 297.
 Somoza Osorio Mariño y Lovera, José Estevan, 297.
 Somoza Ossorio Mariño de Lovera, Ramón Diego, 298.
 Somoza y Quiroga, Gonzalo, 39.
 Sotelo, Gregorio, 171.
 Soto Freire, 39.
 Soto, linaje, 20.
 Sotomayor y Andrade, Isabel, 64.
 Scult, general, 53.
 Sousa Soares, Torcuato de, 154.

- Suárez, Elvira, 268.
 Suárez Geloira, 283, 284.
 Suárez, Margarita, 176, 177.
 Suárez, María, 173.
 Suario, conde, 284.
- Taboada, Alvaro, 171.
 Taboada, Beatriz de, 171, 173, 174.
 Taboada, Isabel, 176.
 Taboada y Fernández, Manuel, 24.
 Taboada y Figueroa y Pillado, Pedro, 64.
 Taboada Madriñán, Jesús, 24.
 Taboada Roca, Antonio, 23, 24.
 Taboada Roca, Manuel, 24.
 Taboada y Quiroga, Dolores de, 65.
 Taboada y Ulloa, José de, 66.
 Taboada de Zúñiga, Luis, 147.
 Trapero Pardo, José, 2, 4, 98, 222, 313, 315, 316.
 Teixeira, linaje, 20.
 Teixeira y Montenegro, Alonso, 63.
 Teixeira y Montenegro, Ana, 63.
 Teixeira y Montenegro, María, 63.
 Teixeira y Montenegro, M.^a Magdalena, 63, 64.
 Tellido López, José, 240.
 Tello, conde, 126.
 Teócrito, 315.
 Teresa, condesa, 162-164.
 Tito Livio, 14.
 Tizón, Diego, 177.
 Tizón, Juan, 177.
 Toledo, Bernardo de, 269.
 Tolomeo, 74, 75.
 Toresario, 154-156.
 Torres y Grijalva, Francisco de, 39.
 Touriño, Alonso, 36.
 Tovar, Antonio, 75.
 Trasorras, Darío, 25, 28.
 Tritóniz, Aldoreto, 157.
- Ulloa, Aldonza de, 171.
 Ulloa, Beatriz de, 172.
 Ulloa Somoza, Manuela de, 23.
 Ulloa, Sancho de, 234, 302.
- Ulloa Pardo de Rivadeneira, Juan de, 64.
 Ulloa Pardo de Rivadeneira, Manuel de, 64.
 Urbano II, papa, 269.
 Urraca, reina, 121, 199, 280.
- Valcárcel, Cristóbal Joseph, 130.
 Valerio Máximo, 14.
 Valerius, 112.
 Valladares, 117, 120, 289.
 Vallejo, Felipe de, 91.
 Vaufrey, R., 259.
 Varela, Antonio, 176.
 Varela, Carlos, 238.
 Varela, José Francisco, 35.
 Varela, Juan, 177.
 Varela de Castro, Juan Antonio, 35.
 Varela de Castro, Pedro, 36.
 Varela de Seijas y Quiroga, M.^a Josefa, 23.
 Varela Vaamonde, Juan, 23.
 Vargas, Nicolás de, 99.
 Vargas Vidal, 203.
 Varrón, 111.
 Vassall, Isabel, 132.
 Vázquez, Alonso, 301, 303.
 Vázquez, Domingo, 173.
 Vázquez de Aguiar, Pedro, 37.
 Vázquez de Caamaño, Antonio, 171.
 Vázquez de Castro, Fr. Bernardo, 53.
 Vázquez Dapena, Marina, 89, 213.
 Vázquez da Pena, Juan, 36.
 Vázquez da Fraga, Pedro, 36.
 Vázquez de Parga, 150, 151, 153, 154, 156, 157.
 Vázquez y Rúa, Luis, 32.
 Vázquez Saco, Francisco, 10, 11, 14, 55, 86, 104, 107, 188, 196, 216, 226, 243, 282.
 Vázquez das Seijas, Inés, 176.
 Vázquez Seijas, Manuel, 2, 30, 45, 55, 70, 82, 98, 104, 107, 182, 191, 194, 216, 219, 222, 226, 250, 256, 258, 295, 296, 313.
 Vázquez de Taboada, Librada, 64.

- Vázquez de Tarrío, Rodrigo, 175.
Vebster, Godfrey, 132.
Vega, Balsa de la, 181.
Vega, José, 35.
Vegetio, 186.
Veiga, Alonso da, 36.
Velaz, Bermudi, 123, 167.
Velaz, conde, 284.
Vélez, Diego, 34.
Vélez, Francisco Javier, 69.
Ventosinos, Lorenzo de, 300.
Vermúdez Copeiro y Parga, Juan,
37.
Vermudo III, 267, 268.
Vermuiz do Oure, Pay, 121.
Vetruvio, 181.
Viana, G., 73.
Vidal, Juan, 306.
Villa-Amil y Castro, José, 25, 39,
178, 282.
Villacastín, Antonio de, 228.
Villalobos, lic., 306
- Villamarín, Aldonza de, 177.
Villamil, Leopoldo, 316.
Villamil y Murias, Fernando, 66.
Vistrario, ob. de Lugo, 185.
Vivero, Juan de, 176, 228, 229.
Vivero, linaje de, 228.
Vizcaino, Pedro, 36
Vizoso y Silva, Pedro María, 33.
- Xácote, 73.
Ximénez, Fr. Diego, 53.
- Yáñez, Alonso, ob. de Lugo, 284.
Yebra, Antonio de, 62.
Yepes, P., 50, 55, 200, 249.
- Zamora Vicente, A., 71, 74-79, 81,
289.
Zeus, 109.

II. — De lugares

- Abades, 126.
 Abadín, 25, 115, 116, 289.
 A Barca, 197.
 Abelairas, 186.
 Abeledo, 186.
 Abeleira, 127.
 Abelendo, montes, 174.
 Abertonias, 184.
 Acebedo, 185.
 Acivo, 77.
 Aday, 104, 107.
 Adegais, 255.
 Adragonte, 127.
 Africa, 131, 150, 152, 256.
 Agalate, 121.
 Agrade, castro, 41.
 Agro da Abelaira, 190.
 Agro das Tellas, 189.
 Agro de Méndez, 188.
 Agro de Sindín, 188.
 Agro do Castro, 188.
 Agro dos Sistos, 188.
 Agrolongo, 214.
 Aqualata, 121.
 Alba, 79.
 Alba de Tormes, 230.
 Albaredo, 214.
 Albazoy, 185.
 Alejandría, 110.
 Alfonje, 167.
 Algarve, 290.
 Altamira, 234.
 Alto Aragón, 76.
 Alvite, 23.
 Allariz, 115, 116, 118, 257, 287, 289.
 Ambroa, 127, 128.
 Amande, 197.
 Amandi, 119.
 Ambasmestas, 115.
 Amboade, 122.
 Amboande, 122.
 América, 201, 202, 263.
 Amoeyro, 89.
 Amoroce, 125.
 Ancares, 72, 81.
 Andaira, 63.
 Andalucía, 118, 134, 286.
 Andrade, 234.
 Ansemar, 79.
 Ansemonde, 185, 186.
 Antas de Ulla, 115, 116, 119, 289.
 Antealtares, 121, 125.
 Aradalez, 256.
 Aragón, 76, 190, 263.
 Aranga, 127.
 Aranjuez, 132.
 Arbín, 202.
 Arbo, 287, 288.
 Arca, 127.
 Arcillá, 36, 37.
 Arcos, 225.
 Ares, 128, 288.
 Armeá, 127.
 Arosa, 126.
 Arzúa, 114-116, 118, 119, 231, 288, 289.
 Asia Menor, 109.
 Asma, río, 41, 43, 56.
 Astariz, 192, 301-303.
 Astorga, 74, 132, 143, 231, 234.
 Asturias, 44, 66, 67, 74-76, 142, 144, 150, 157, 159, 200, 254, 289.
 Atenas, 181.
 Avila, 211.
 Baamonde, 25, 122.
 Bacurín, 188, 189, 193, 285.
 Badajoz, 46, 47.
 Bagueixos, 280.
 Balboa, 213.
 Baldemarus, 122.
 Baldomar, 122.
 Baleira, 288.
 Bañobre, 175.
 Barán, 250, 255.
 Barbeita, 127.
 Barcelona, 24, 81, 227, 292.
 Barcia, 279, 281.
 Barracido, 127.
 Barredo, 65.
 Bascuas, 122, 223, 237.

- Bayona, 126.
 Bazar, 79, 126, 197.
 Bea, río, 126.
 Beade, 118.
 Becerreá, 25, 76-78, 119, 124.
 Becín, 223.
 Bedia, 122.
 Begonte, 23, 34, 36, 79, 119, 288, 289.
 Beigondo, 127.
 Beira, 290.
 Beja, 111.
 Belchite, 47.
 Belesar, 79, 225.
 Belesar, salto de, 147.
 Belote, 223.
 Bembibre, 122.
 Benavente, 162, 231, 234.
 Berbesa, 247.
 Berea, 77.
 Berines, 127.
 Bernaldo, 173.
 Bestar, 36, 79.
 Betanzos, 116, 128, 171, 176, 227, 235, 288, 304.
 Bética, 150.
 Bibey, 74.
 Bibey, río, 125.
 Bígáros, 249.
 Boada, 190.
 Boadella, 190.
 Boadilla, 190.
 Boado, 127, 175, 190.
 Bobadela, 190.
 Bobadilla, 190.
 Bocelo, 122.
 Boimente, 77.
 Bolaño, 25.
 Borba, 111.
 Borreiques, 193.
 Bosbén, 126.
 Bouzas, 65.
 Bóveda, 79, 114-116, 184, 185, 187-189, 192, 193, 283, 287, 289.
 Boyde, 173.
 Braga, 151-161.
 Brañobre, 121.
 Breanca, 127.
 Breija, 4.
 Bretios, 193.
 Bretoña, 115.
 Brión, 128.
 Briteiros, 256.
 Brosmos, 158.
 Brul, 246.
 Bucínos, 58.
 Buenos Aires, 113, 133, 149.
 Burgo, 191.
 Burgo de Negral, 193.
 Burgos, 72, 92.
 Buriz, 122, 251, 254, 255, 257, 258.
 Burón, 174.
 Busbida, 126.
 Caabeiro, 127.
 Cabañas, 127.
 Cabe, río, 122.
 Cabranes, 290.
 Cabreira, torre, 295.
 Cabreiros, 37.
 Cacabelos, 279, 287.
 Cáceres, 111.
 Cádavo, 119, 289.
 Cádiz, 73.
 Calabria, 117.
 Caldas de Reyes, 13, 106, 287.
 Caldas de Vizela, 11, 108.
 Callobre, 127.
 Calloure, 127.
 Camba, 287.
 Campelo, 167.
 Campi di Bedolina, 255.
 Campo, 122.
 Campo de San Juan, 32.
 Campo dos Xastres, 257.
 Camporramiro, 122.
 Camporredondo, 125.
 Campos, 246.
 Canedo, 186, 189.
 Cantábrico, mar, 256.
 Cáparra, 111.
 Carantoña, 127, 128.
 Caranza, 127.
 Carballal, 147.
 Carballedo, 95, 121, 123, 147, 165.
 Carballido, 118.
 Carballino, 116, 119.

- Carballiño, 287, 289.
 Carballo, 289.
 Carbedo, 295.
 Carbia, 24.
 Carelle, 127.
 Carracedelo, 114, 115, 118, 288.
 Carracedo del Bierzo, 50, 51.
 Carreira, 127.
 Carril, 254.
 Carrión, 270.
 Cartavio, 200.
 Cartelos, 147.
 Cartelle, 78, 288.
 Casa do Monte, 193.
 Casares de Mino Ferral, 175.
 Casariego, 66.
 Casdalbite, 127.
 Casiñas, 186.
 Casota do Páramo, 254.
 Castañeira de Vilaboa, 251.
 Castelo, 37, 122, 238.
 Castelo de Arriba, 238.
 Castelo de Calambre, 247.
 Castelo de Pallares, 122.
 Castello, 247.
 Castilla, 8, 76, 89, 91, 211, 228, 263, 289.
 Castro, 79, 122, 192.
 Castroagude, 63.
 Castro de Cabanas, 189.
 Castro de Oro, 40.
 Castro de Rey, 32, 37, 51-53, 55, 68, 79, 115, 116, 118, 119, 122, 125.
 Castro de Represas, 247.
 Castro de Rivada, 176.
 Castroespiño, 193.
 Castromayor, 212, 213.
 Castroncelos, 122.
 Castronela, 187, 188.
 Castronuño, 230.
 Castropol, 9, 200, 279.
 Castrosante, 122.
 Castroverde, 25, 79, 115, 119, 122, 167, 236, 288, 289, 297.
 Cataluña, 20, 76, 190.
 Caurel, 295, 296.
 Cavanás, 175.
 Cazorla, 229.
 Cebreiro, 89.
 Cebreiro, montes, 122.
 Cecebre, 287.
 Caceda, 77.
 Cela, 78.
 Celanova, 115, 116, 118, 125, 126, 160, 287.
 Cellán, 122.
 Cenda, 127.
 Centroña, 234.
 Centulle, 78.
 Cerbaña, 126.
 Cerceda, 62, 64, 66.
 Cercedo, 290.
 Ceriñola, 233.
 Cerracín, 279.
 Cervantes, 25, 77, 115, 116, 118, 125.
 Cervela, 65.
 Cervo, 77, 313.
 Cido, monte, 295.
 Cisalpina, 12.
 Coba da Serpe, 75.
 Cobas, 122, 173.
 Cobas de Quintelle, 213.
 Codesás, 251.
 Codeso, 122.
 Coeses, 123.
 Coimbra, 149, 152, 192, 227, 291.
 Constantinopla, 143.
 Conxo, 258.
 Corbeixe, 123.
 Cordal de Montouto, 75.
 Córdoba, 110, 153, 230.
 Corgo, 62, 79, 104, 122, 123, 167, 237, 287, 288.
 Corias, 247, 249.
 Coristanco, 127.
 Córneas, 63.
 Córrigos, río, 247.
 Corrubedo, cabo, 126.
 Cortes, 250.
 Cortes, castro, 256.
 Corujón, 127.
 Corvazal, 189.
 Cospeito, 22, 31, 35, 36, 78, 79, 114-116, 118, 119, 124, 172, 177, 288.
 Costante, 123.
 Cotobade, 288.
 Coto de Cela, 177.
 Coto do Mato, 37.

- Cotón, castro, 184.
 Cotón da Boadela, 190.
 Cotoroso, monte, 193.
 Couboeira, castro, 25.
 Couso, 184, 185.
 Couto, 214.
 Creta, 109.
 Cruces, 24.
 Cuanga, prado, 172.
 Cunca do Castro, 240.
 Cuns, 127.
- Chá de Vandoma, 251.
 Chantada, 41, 42, 49, 56, 76, 77, 95,
 116, 118, 124, 146, 147, 225, 289.
 Chapa, 126.
 Chavaga, 123.
 Chavín, 77.
 Chouzán, 129.
- Dalmacia, 12.
 Da Golfa, puente, 87.
 Derrynablaha, 257.
 Deza, 126.
 Deza, río, 126.
 Dinamarca, 257.
 Dindymo, 109.
 Diomondi, 151.
 Doade, 123.
 Doel, 192.
 Donís, 77.
 Dorofña, 127.
 Dosrredos, coto, 31.
 Duero, río, 76.
 Duero, valle del, 149.
 Dunquerque, 132.
- Egipto, 266.
 Eimer, 63.
 Eiré, 123, 215.
 Eirexa, 238.
 El Bierzo, 115, 116.
 El Campelo, monte, 295.
 El Caviyón, 245, 249.
 El Cebrero, 95, 215, 216, 230, 231,
 234.
- El Escorial, 132.
 El Ferrol, 8, 38, 162, 234, 288.
 El Figo, 247.
 El Franco, 200.
 El Grove, 25, 121, 126, 287, 289.
 Emboade, 127.
 Entrambasaguas, 78.
 Entrimo, 288.
 Enuodi, 122.
 Eo, río, 123.
 Erines, 127.
 Ertebolle, 256.
 Escairón, 147.
 Escandinavia, 252.
 Escañoy, 127.
 Escocia, 257.
 España, 6, 13, 24, 31, 32, 39, 44, 60,
 61, 89, 91, 107, 111, 114, 120, 121,
 131, 132, 134, 140, 143, 150, 154,
 159, 185, 215, 228, 231, 233, 262-
 264, 266, 280, 297.
 Espasante, 250, 255.
 Espinaredo, 173.
 Estados Unidos, 215.
 Eteria, 143.
 Europa, 252, 266.
 Evora, 255.
- Facoy, 184, 185.
 Faro, 234.
 Fazouro, 93.
 Feal, rego, 214.
 Felmil, 35.
 Fene, 129.
 Ferbeda, 214.
 Feria del Monte, 31.
 Ferreira, 78, 122, 234.
 Ferreira de Pallares, 122, 124, 125.
 Ferreira del Valle de Oro, 289.
 Ferro, 162.
 Ferroin, 162.
 Ferrón, 162.
 Ferroni, 123.
 Ferroy, 123, 162.
 Fidalgos da Corredoira, 24.
 Figueroa, 172.
 Fillabal, 123.
 Fingoy, 279.

Fiolledo, 65.
 Fisteus, 127, 176.
 Folgueira, 36, 37.
 Foncebadón, 231.
 Fondemera, 193.
 Fonsagrada, 36, 76, 77, 117-119,
 237, 240, 287-289.
 Fonteduña, 188.
 Fontenova, 287.
 Fore, 74.
 Foz, 93, 95.
 Fraga de Ramada, 254.
 Francia, 252, 266, 267, 271.
 Francos, 60, 70, 251.
 Franza, 127.
 Freires, 234.
 Freituxe, 123.
 Fremelle, 128.
 Frigia, 109.
 Friol, 25, 78, 115, 116, 190, 191, 289.
 Froyán, 123.
 Fruime, 22.
 Fuentidueña, 189.
 Fundás, 145.
 Furco, 25.

 Gaibor, coto, 31.
 Galicia, 19, 20, 24, 38, 39, 55, 56,
 67, 72-75, 81, 89-91, 101, 102, 104,
 106, 117, 120, 121, 123, 129, 132,
 141, 143, 148-150, 152, 156, 159,
 160, 162, 171, 177, 189, 190, 196,
 200, 211, 226, 227, 230-232, 234,
 247, 250-252, 255-263, 265-268, 273,
 276, 280, 310.
 Gándara, 128.
 Gándara de Meijaboy, 213.
 Garaloces, 187.
 Gayoso, 32, 78.
 Germade, 79.
 Germania, 12.
 Germar, 37.
 Gibraltar, 133, 134, 232.
 Gijón, 80.
 Giencar, 257.
 Goá, 36.
 Gobierno, 79.
 Golada, 126.

Golmar, 128, 187.
 Gomariz, 123.
 Gomeán, 123, 167.
 Gomelle, 78, 123, 165.
 Gonce, 185, 189.
 Gondar, 123, 176.
 Gondelle, 189.
 Gondomar, 287.
 Gontelle, 189.
 Goo, 123.
 Goyán, 193, 287, 288.
 Granada, 229, 232.
 Granda de Arenas, 200.
 Grandela, 123.
 Granjas de Maya, 175.
 Graña, 128.
 Grecia, 118.
 Grijalba, 128.
 Guatemala, 93.
 Gueibor, 23.
 Guilfonso, 128.
 Guimaraes, 11.
 Guimaran, 128.
 Guimarey, 128, 192.
 Guimil, 128.
 Guitiriz, 19-21, 79, 114-116, 118, 119,
 223, 224, 226, 227, 259, 288, 289.
 Gulfar, 128.
 Gundibós, 77.
 Guntín, 45, 78, 114, 116, 122, 123,
 125, 214, 243, 288, 289.

 Hércules, torre de, 91.
 Herrería Vieja, 295.
 Hombreiro, 288.
 Huesca, 47.

 Idanha, 12.
 Illán, 79.
 Incio, 25, 123, 250, 252-255, 258.
 Inglaterra, 134.
 Insua, 79.
 Iria Flavia, 75.
 Irijoa, 127, 128.
 Irlanda, 257.
 Irún, 80.
 Islas Malvinas, 134.



- Israel, 277.
 Italia, 132, 142, 143, 252.

 Jerusalén, 266.
 Jove, 77.
 Junqueira de Espadañedo, 125.

 La Bañeza, 231.
 La Coruña, 35, 66, 68, 70, 71, 79, 80,
 89, 90, 114, 115, 119, 127, 128,
 131, 132, 167, 189, 234, 247, 252,
 288, 297, 314.
 La Devesa, 80, 116.
 La Estrada, 287, 289, 290.
 La Golada, 113-116, 119, 257.
 La Guardia, 94, 126.
 La Gudiña, 113, 114, 116, 119, 287.
 La Mezquita, 287.
 La Mota, 45, 49.
 La Pileta, 256.
 La Valiña, 25.
 Labrada de Buriz, 123.
 Ladra, 79.
 Ladreil, 223.
 Lagos de Silva, 247.
 Lagostelle, 223.
 Lake Coomasaharn, 257.
 Lalín, 114-116, 118, 119, 126, 257,
 288, 289.
 Lamas, 37, 77, 126, 234.
 Lámbré, 128.
 Lamela, 78.
 Lampaza, 125.
 Lán cara, 237.
 Lancáster, 133.
 Landrove, 77.
 Larín, 65.
 Las Anzas, 121.
 Laxes de Oro, 114, 115, 119, 288,
 289.
 Lázare, 162.
 Lebesén, 188.
 Lebesena, 188.
 Leboreira, sierra, 125.
 Ledegundi, 123.
 Leibniz, 133.
 Leiro, 128.

 Lentrebe, 129.
 León, 52, 74, 101, 160, 163, 172, 189,
 190, 211, 220, 263, 268-270, 289.
 Lepanto, 235.
 Lárez, río, 126.
 Lérida, 7.
 Leyro, 175.
 Ligonde, 123, 131.
 Limoges, 272.
 Linareños, 295.
 Lisboa, 72, 81, 110, 291.
 Lixó, 251.
 Lobios, 77.
 Locay, 185, 190, 191.
 Logroño, 247.
 Loja, 232.
 Londres, 132, 133, 259.
 Lorenzana, 25, 175, 177.
 Los Angeles, 297.
 Los Lagos, 245, 246.
 Los Nogales, 115, 288, 289.
 Los Peares, 197.
 Lousada, 123.
 Lovaina, 58.
 Lózara, 62.
 Lubre, 128.
 Lugo:
 Catedral: 4, 15, 18, 48, 102, 122,
 130, 131, 133, 143, 158, 165, 167,
 229, 234, 243, 260, 264, 265, 267,
 282.
 Ciudad: 4-9, 11, 17, 21, 31, 37, 55,
 64, 65, 79, 91-95, 99, 102, 107-
 111, 119, 120, 122-124, 130-133,
 135, 140, 141, 147, 149, 150, 153,
 165, 169, 178, 181, 184, 188, 190,
 191, 214, 219, 220, 222, 226, 228,
 229, 232-238, 240, 243, 258, 262,
 267, 268, 271, 277-279, 285, 288,
 289, 299, 300, 303, 310-312, 314,
 316.
 Museo: 4, 10, 28, 46, 67, 69, 72,
 82, 93, 98, 104, 107, 123, 130,
 179, 181, 213, 215, 219, 220, 222,
 225, 226, 229, 262, 295, 316.
 Obispado: 3, 17, 45, 51, 52, 57,
 122-124, 129, 143, 149-157, 162,
 168, 169, 185, 198, 199, 211, 229,
 232, 233, 277, 279-284, 297, 301.

- Provincia*: 3, 12, 15, 38, 45, 48, 50, 55, 70-78, 81, 87, 93, 99, 104, 114, 118, 121-124, 127, 141, 149, 162, 178, 191, 194, 196, 197, 220, 223, 225-227, 237, 247, 250, 256-259, 279, 295.
Seminario: 3, 4, 45-47, 104, 135, 136, 243.
Lusío, 187.
- Maariz, 89.
Maceira del Monte, 172.
Madrid, 20, 22, 24, 32, 37, 39, 41, 42, 48, 55, 79, 91-93, 99-101, 107, 109, 111, 113, 121, 131, 143, 148, 154, 162, 167, 184, 185, 188, 190, 191, 227, 240, 259, 291.
Magallón, 290.
Magazos, 175.
Magobre, 121.
Mahón, 110.
Maia, 255.
Mallones, 124.
Mánduas, 126.
Mántaras, 200, 245-247.
Mantares, 128.
Manteras, 247.
Mao, 124.
Maragay, 124.
Marco de Barreiros, 214.
Marco de Ferreiros, 212.
Marco de Nadalle, 212.
Marco de Penelas, 214.
Marcoy, 191.
Mare-Mortou, 246.
Mariñas, 234.
Mariz, 20.
Marzán, 78.
Masma, río, 124.
Matafagín, 167.
Matelo, 191.
Mayobre, 121.
Mazoy, 279, 280.
Meadelos, 254.
Medina del Campo, 234.
Medina de las Torres, 49.
Mediterráneo, mar, 257.
Megoxe, castro, 295, 296.
Meilán, 284.
Meira, 31, 52, 285.
Melias, 65.
Mélida, 240.
Mélide, 23, 289.
Mellid, 7, 23, 24, 128.
Mendoza, 72, 81.
Menorca, 110.
Mens, 175.
Mera, 185, 190, 191.
Mera, río, 193, 283.
Mérida, 13, 111, 269, 289.
Merlán, 124.
Milán, 181.
Milleirós, 284.
Milleroso, 70.
Minho, 290.
Minnesota, 215.
Miño, 128, 234.
Miño, río, 60, 74, 76, 78, 135, 143, 145, 196, 279, 280.
Moaña, 287.
Moarellas, 172.
Moares, 172.
Moeche, 234.
Moldes, 200.
Moncelos, 36.
Mondariz, 288.
Mondoñedo, 22, 25, 31, 39, 40, 45, 52, 76, 87, 89, 93, 95, 119-121, 124, 125, 172, 212, 213, 218, 230, 234, 268, 269, 289.
Mondriz, 22.
Monfero, 122-124, 127, 128, 234.
Monforte de Lemos, 17, 51, 52, 76, 77, 95, 116, 123, 215, 234, 271, 272, 288.
Montamarta, 234.
Monte das Agüeirás, 237.
Monte Bego, 255.
Monte de Meda, 124.
Monte das Medorras, 237.
Monte de Pirleo, 251, 252, 257.
Monte de Ramo, 51-53, 55, 125.
Monte de Silva, 167.
Monte dos Vilares, 250.
Montecalvo, 238.
Montecubeiro, 211.
Montedemeda, 191.

- Montefaro, 128.
 Monterrey, 234.
 Monterroso, 78, 116, 119, 131, 238, 289.
 Montesacro, 24.
 Montouto, 175.
 Mordadid, 78.
 Moreda, 77, 156, 292, 295, 296.
 Moreira, 128.
 Mos, 124.
 Mostad, 295, 296.
 Mosteiro, 124.
 Mosteirovello, barrio, 50.
 Mougán, 163.
 Mourentan, 124.
 Mugardos, 128.
 Muimenta, 254.
 Muja, 163.
 Muniferral, 128.
 Muradas, 214.
 Muradelo, 128.
 Muradelle, 124.
 Muras, 77, 114-116, 288.
 Murcia, 112.
 Muro de Agreda, 107.
 Murcs, 119.
- Nápoles, 233.
 Narahío, 230, 234.
 Narla, 60.
 Naquane, 255.
 Navarra, 263.
 Navea, 74.
 Navea, río, 125.
 Navia, 52, 200.
 Navia de Suarna, 216.
 Navín, 124.
 Naviola, 74.
 Neboreira, monte, 124.
 Neda, 69.
 Negrelle, 175.
 Negreira, 288, 289.
 Negueira de Muñiz, 76.
 Neira, 77, 236, 277.
 Neira de Jusá, 116, 119, 225.
 Nemetróbiga, 74.
 Nendos, 236.
 Nete, 124.
- Noceda, 115, 116.
 Noche, 124.
 Nogueira de Romuín, 287.
 Nogueirosa, 234.
 Nois, 93, 173, 176.
 Normandía, 268.
 Novium, 75.
 Noya, 75, 289.
- Obe, 123.
 Obre, 121.
 Ocobre, 121.
 Oimbra, 125.
 Ois, 22.
 Olbeda y Lage, coto, 64.
 Oleiros, 256, 288.
 Olobre, 121.
 Orbazay, 192.
 Ordenes, 115, 116, 119.
 Ordes, 125.
 Orense, 12, 22, 65, 71, 74, 107, 114, 115, 118, 125, 147, 189, 197, 199, 259, 268, 289.
 Oro, río, 124.
 Orol, 289.
 Ortigueira, 24, 128.
 Orxales, 200.
 Oseira, 289.
 Oselle, 124.
 Osera, 56, 234.
 Osma, 15, 107.
 Otero, fuentes, 214.
 Otero de Rey, 60, 70, 78, 79, 116, 119, 120, 288, 289.
 Otur, 200.
 Outeiro, 189.
 Outeiro da Cruz, 257.
 Oviedo, 15, 155, 268-270, 296.
 Oxford, 130, 133.
 Oxuriz, 193.
- Páramo, 62-66, 288.
 Paderne, 127, 288.
 Padornelo, 115, 290.
 Padrao, 251.
 Padrón, 75, 114, 116, 119, 287, 288.
 Paizás, 189.

- Palas de Rey, 50, 78, 95, 115, 116,
 231, 288, 289.
 Palestina, 142-144, 266.
 Palmau, 126.
 Pallares, 162.
 Panderero, 77.
 Pando, monte, 212.
 Panjón, 106.
 Pantón, 95, 123, 215.
 Paradela, 50, 122, 126.
 Paratella, 126.
 Parga, 12, 19, 20, 124, 223, 226.
 París, 92, 109, 142.
 Pastoriza, 115.
 Pazos, 128.
 Pedra Coberta, 251.
 Pedra Escrita, 255.
 Pedra das Gamelas, 255.
 Pedra Rubia, 214.
 Pedrón, 124.
 Pena da Arca, 212, 255.
 Pena Bodán, 255.
 Pena Boulear, 184.
 Pena do Cabrito, 187.
 Pena do Castelo, 212.
 Pena do Castrillón, 250, 252.
 Pena do Edramo, 184.
 Pena Lousada, 250, 255.
 Pena Piador, 189.
 Pena Solvieteira, 184.
 Pena Veada, 197.
 Pena de Xestal, 250, 251, 257.
 Penacorva, 193.
 Penalonga, 213.
 Penamayor, 234.
 Penarrubia, 192, 225.
 Penas do Raposo, 250.
 Peñaflor, 172.
 Peñalba de Viñastar, 107.
 Pepín, 225.
 Pereira de Pazos, 212.
 Perredo, 214.
 Perros, 193.
 Persia, 266.
 Pessinunte, 109.
 Petín, 74.
 Pías, 279-281.
 Pico de Dobra, 14.
 Piedrafita del Cebreiro, 71, 77, 79,
 95, 115, 116, 118, 288, 289.
 Pino, 37, 79.
 Piñeira, 249.
 Piñeiro, 62, 128, 216.
 Piñeiros, 124.
 Piñera de Varayo, 200.
 Piornedo, 313.
 Pirineos, montes, 267.
 Pisuerga, río, 228.
 Piuca, 197.
 Pol, 79, 115, 116, 118, 119, 225.
 Pola de Allande, 254.
 Poleiana, río, 249.
 Pombeiro, 124, 194, 196, 197, 199.
 Ponferrada, 52, 114, 115, 118, 231,
 232, 234, 287.
 Pontecesures, 250.
 Pontes del Caviyón, 200.
 Pontevedra, 4, 13, 71, 106, 107, 119,
 126, 259, 289.
 Porcía, 245, 247.
 Porcillán, 124.
 Porquera, 126.
 Porriño, 288.
 Portoscarros, 223.
 Portugal, 74, 76, 90, 111, 149, 196,
 251, 255, 257, 289, 290.
 Pousadoira, 128.
 Poutomillos, 186.
 Pozalmuro, 107.
 Prada, 128.
 Pradeda, 214.
 Prado, viña, 176.
 Preselas, 52.
 Prevesos, 79.
 Priorada, 23, 24.
 Proença, 12.
 Proendos, 250-252, 257.
 Prógalo, 187, 283, 284.
 Pruzos, 234.
 Puebla de Brollón, 25, 115, 116,
 118, 122, 124, 125, 288.
 Puebla del Caramiñal, 289.
 Puebla de San Julián, 66, 124.
 Puebla de Trives, 287.
 Pubblica, 74.
 Puenteareas, 287.
 Puenteceures, 259.

- Puentedeume, 120, 127, 128, 172, 233, 234, 288.
 Puentenuovo, 115, 116, 118, 119, 289.
 Puente Trabiza, 200, 249.
 Puerto de Agrolongo, 212.
 Puerto dos Carros, 213.
 Puertomarín, 62, 95, 122, 173, 176, 229, 231, 271.

 Quindós, 77.
 Quiroga, 76, 77, 124, 287.

 Rábade, 32, 36, 78, 289.
 Ramil, 68.
 Ranadoiro, monte, 212.
 Ravena, 141.
 Reboreda, 126.
 Reboredo, 128.
 Rebordaos, 191, 192.
 Rebordelo, 128.
 Recemil, 234.
 Recimil, 187.
 Redondela, 287.
 Rego do Gondelo, río, 189.
 Regueiro, 197.
 Reigañas, 54.
 Reims, 267.
 Reiriz da Veiga, 125.
 Remesal, 189.
 Remesar, 124, 189.
 Remesil, 189.
 Rendar, 255.
 Represas, 246, 247, 249.
 Requián, 128.
 Retorta, 192.
 Rey, 124.
 Rianjo, 288.
 Rías Bajas, 80.
 Ribadavia, 125, 287.
 Ribadeo, 76, 80, 114, 116, 118, 120, 123, 124, 288, 289.
 Ribas del Sil, 195-199, 287.
 Ribera de Lea, 32.
 Rioseco, 128, 167.
 Riotorto, 173.
 Rivareso, 36.

 Robra, río, 60.
 Roma, 4, 11, 107, 109, 181, 188, 193, 231, 266, 269, 297.
 Romania, 286.
 Romariz, 212.
 Romeán, 119, 124, 240.
 Roncera, 202, 203.
 Rozadas, 23.
 Rúa de Petín, 115.
 Rugeira de Devesa, monte, 295.
 Ruibal, 119.

 Saá, 89, 175.
 Saa de la Puebla, 124.
 Saamasas, 135, 138-143, 145, 160.
 Saavedra, 37.
 Sabucedo, 126.
 Sacedón, 92.
 Sada, 288.
 Salamanca, 12, 13, 188, 229, 234, 270, 314.
 Salave, 246, 247.
 Salgueirón, 19-24.
 Samarugo, 177, 250, 252.
 Samarugo, coto, 171-174.
 Samos, 62, 64, 78, 94, 95, 116, 124, 153, 160, 196, 212, 214, 215, 231, 261, 277, 288, 296.
 San Andrés de Cabañas, 127.
 San Andrés de Camporredondo, 125.
 San Andrés de la Graña, 128.
 San Antolín, 64.
 San Ciprián, 211, 313.
 San Cosme de Beigondo, 127.
 San Cosmede, 197.
 San Cosme de Montederramo, 125.
 San Cosme de Nete, 124.
 San Cristóbal de Guimil, 128.
 San Cristóbal de Martije, 126.
 San Cristóbal de Muniferral, 128.
 San Esteban de Arines, 127.
 San Esteban de Atán, 122.
 San Esteban de Cartelos, 147.
 San Esteban de Chouzán, 95.
 San Esteban de Diomondi, 152.
 San Esteban de Mántaras, 244, 245, 247.

- San Esteban de la Mota, 45.
San Esteban de Parga, 223.
San Esteban de Quintás, 128.
San Esteban de Ribas de Miño, 95.
San Félix de Monfero, 127.
San Félix de Muja, 37.
San Fiz do Ermo, 123.
San Fiz de Monfero, 128.
San Francisco de Vivero, 93.
San Ginaldo, monte, 191, 192.
San Gurio de Torres, 129.
San Juan, 245.
San Juan de Alba, 45, 117, 120.
San Juan del Alto, 190, 191.
San Juan de Baldomar, 122.
San Juan de Becín, 21.
San Juan de Caabeiro, 127.
San Juan de Cachón, 196.
San Juan de Callobre, 127, 128.
San Juan del Campo, 122, 162, 166.
San Juan de Cobas, 25.
San Juan de Cova, 95.
San Juan de Chavaga, 123.
San Juan de Padornelo, 95.
San Juan de Palmáu, 126.
San Juan de Paradela, 126.
San Juan Piñeiro, 127, 128.
San Juan de los Reyes, 236.
San Juan de Sancibrao, 23.
San Juan de Santa Eugea, 125.
San Juan de Torés, 174.
San Juan de Touzas, 126.
San Juan de Villanueva, 129.
San Julián, 62.
San Julián de Arca, 127.
San Julián de Caborecelle, 64.
San Julián de Campelo, 167.
San Julián del Campo, 82.
San Julián de Carantoña, 127.
San Julián de Eiré, 123.
San Julián de Grijalba, 128.
San Julián de Monfero, 128, 129.
San Julián de Mos, 35, 124.
San Julián de Ourol, 64.
San Julián da Roca, 20.
San Julián de Veiga, 125.
San Jorge de Asma, 78.
San Jorge de Costante, 123.
San Jorge de Lorenzana, 174.
San Jorge de Torres, 129.
San Julián de Vilachá de Mera, 184, 185.
San Justo, 172.
San Lorenzo, coto, 176.
San Lorenzo de Arbol, 31, 37.
San Lorenzo de Carelle, 127.
San Lorenzo de Noceda, 124.
San Mamed, sierra, 74.
San Mamed de Lamas, 126.
San Mamed de Lousada, 123.
San Mamed de Nodar, 21.
San Mamed de Oleiros, 37, 39, 104.
San Mamed de Pousada, 22.
San Mamed de Rivas de Miño, 162.
San Mamed de Seavia, 127.
San Martín de Castro, 122, 162.
San Martín de Doade, 123.
San Martín de Hombreiro, 78.
San Martín de Jubia, 8.
San Martín de Mántaras, 200, 204, 244-249.
San Martín de Mondoñedo, 93, 95.
San Martín de Monte de Meda, 124.
San Martín de Neda, 8.
San Martín de Noche, 124.
San Martín de Pino, 34, 35.
San Martín de Río, 64.
San Martín de Romelle, 125.
San Martín de Taramundi, 9.
San Martín de Tiobre, 129.
San Martín de la Torre, 64.
San Miguel de Bacurín, 188.
San Miguel de Codesoso, 128.
San Miguel de Constante, 64, 123.
San Miguel de Eiré, 95.
San Miguel de Figueroa, 171.
San Miguel de Liño, 142, 144.
San Miguel de Oya, 287.
San Miguel de Paradela, 63, 314.
San Miguel de Reinante, 287.
San Millán de la Gogolla, 151.
San Pablo de Trubia, 157.
San Pedro de Aranga, 127.
San Pedro de Bande, 126.
San Pedro de Bembibre, 122.
San Pedro de Boa, 129.
San Pedro de Burgueira, 126.
San Pedro de Buriz, 122, 223, 250.

- San Pedro de Ceilán, 122.
 San Pedro de Cerbás, 128, 129.
 San Pedro de Cerceda, 64.
 San Pedro de Esperante, 295.
 San Pedro Fiz de Cerdeiras, 23.
 San Pedro de Goá, 22.
 San Pedro de Mellid, 128.
 San Pedro de Mera, 189.
 San Pedro de Mor, 173.
 San Pedro de Pígará, 127.
 San Pedro de Romeán, 124, 237, 240.
 San Pedro de Ronfe, 65.
 San Pedro de Santabaya, 124.
 San Pedro de Seixas, 34.
 San Pedro de Tortes, 174.
 San Pedro de Triabá, 87, 89.
 San Pedro de Trubia, 157.
 San Pedro de Valverde, 234.
 San Pedro de Vilarelle, 237.
 San Pedro de Vilariño, 129.
 San Pelagio de Diomondi, 95.
 San Pelayo de Aranga, 128.
 San Román de la Retorta, 192, 193.
 San Romao, 173.
 San Salvador de Castelo, 64, 122, 162.
 San Salvador de Castrillón, 63.
 San Salvador de Cerbaña, 126.
 San Salvador de Collantres, 127.
 San Salvador de Corujón, 127.
 San Salvador de Fumiñá, 31.
 San Salvador de Ladra, 22.
 San Salvador de Leiro, 128.
 San Salvador de Parga, 35.
 San Salvador de Piñeiro, 62-66.
 San Salvador de Sabucedo, 126.
 San Salvador de Serantes, 128.
 San Salvador de Villar de Donas, 95.
 San Simón de la Cuesta, 255.
 San Tirso de Ambroa, 127, 128.
 San Tirso de Manduas, 126.
 San Verísimo de Parga, 22.
 San Vicente de Armeá, 127.
 San Vicente del Burgo, 78, 186.
 San Vicente de Caamouco, 127.
 San Vicente de Cubelas, 121.
 San Vicente de Cuns, 127.
 San Vicente de Lentrobe, 122.
 San Vicente de Pías, 279.
 San Vicente de Pombeiro, 124, 196.
 San Vitorio de Ribas de Miño, 103.
 San Vicente de Veral, 191, 301.
 San Vicente de Vilouchada, 129.
 Sanabria, 289.
 Sandias, 64.
 Santabaya, 124.
 Santa Catalina de Montefaro, 128.
 Santa Columba de Veigue, 129.
 Santa Comba de Chamoso, 150.
 Santa Cristina, 36.
 Santa Cristina del Viso, 268.
 Santa Cruz, 234.
 Santa Cruz de Parga, 124, 224.
 Santa Cruz de Retorta, 192, 243.
 Santa Cruz de Viana, 56-58.
 Santa Cruz de Villasante, 63, 64.
 Santa Elena, 131.
 Santa Eufemia de Villarmosteiro, 63.
 Santa Eugenia, 41, 42.
 Santa Eugenia de Asma, 57.
 Santa Eugenia de Riveira, 288, 289.
 Santa Eulalia de Aguada, 121.
 Santa Eulalia del Alto, 167-168.
 Santa Eulalia de Bóveda, 95, 183, 184, 188-190, 283, 313.
 Santa Eulalia de Cuiña, 279.
 Santa Eulalia de Curtis, 129.
 Santa Eulalia de la Devesa, 125.
 Santa Eulalia de Ermolfi, 125.
 Santa Eulalia de Fingoy, 279.
 Santa Eulalia de Ladrado, 68, 69.
 Santa Eulalia de Lousada, 64.
 Santa Eulalia de Lubre, 121.
 Santa Eulalia de Mariz, 19, 223.
 Santa Eulalia de Mazoy, 279.
 Santa Eulalia de Oscos, 67.
 Santa Eulalia de Pena, 79.
 Santa Eulalia de Pradeda, 188.
 Santa Eulalia de Quinte, 299.
 Santa Eulalia de Rey, 124.
 Santa Eulalia de Villaosende, 125.
 Santa Eulalia de Viña, 128.
 Santa Eugea, 125, 212.
 Santa Juliana de Monfero, 128.
 Santa Leocadia, 74, 126, 191.
 Santalla, 77.
 Santalla de Rivadeneira, 173.

- Santa Magdalena de Coeses, 123.
 Santa María de Abades, 126.
 Santa María Alta, 190, 191.
 Santa María de Argalo, 129.
 Santa María de Bascuas, 122.
 Santa Marina de Berines, 127.
 Santa María de Brión, 128.
 Santa María de Cabanelas, 172.
 Santa María de Camporramiro, 122.
 Santa María de Castro, 121.
 Santa María de Castro de Rey de Lemos, 50-55.
 Santa María de Caranza, 127.
 Santa María de Carballedo, 123.
 Santa María de Carreira, 127.
 Santa María de Carteira, 123.
 Santa María de Castelo, 238.
 Santa María de Cereo, 172.
 Santa María de Doroña, 127.
 Santa María de Ferreira, 123.
 Santa María de Ferroy, 48.
 Santa María de Fiusteus, 127.
 Santa María de Gándara, 128.
 Santa María de Gestoso, 127.
 Santa María de Gondar, 123.
 Santa María de Goo, 123.
 Santa María de Labrada, 121, 122, 124.
 Santa María de Labrada de Buriz, 123.
 Santa María de Lamas, 171.
 Santa María de Lampaza, 125.
 Santa María Magdalena de Coeses, 123, 299.
 Santa M.^a Magdalena de Montemayor, 129.
 Santa M.^a Magdalena de Neira, 62-66.
 Santa María de Mantares, 128.
 Santa María de Mao, 124.
 Santa María de Marzán, 123, 238.
 Santa María de Meira, 94.
 Santa María de Mellid, 128.
 Santa María de Miño, 128.
 Santa María de Oimbra, 125.
 Santa María de Oirós, 24.
 Santa María de Ordes, 125.
 Santa María de Pedre, 126.
 Santa María de Pesqueiras, 95.
 Santa María de Rosende, 123.
 Santa María de Saa de la Puebla, 124.
 Santa María de Seteventos, 314.
 Santa María de Torre, 125.
 Santa María de Trasdeza, 126.
 Santa María de Vilachá, 128, 129.
 Santa María de Villabad, 236.
 Santa María de Villafiz, 189, 193.
 Santa María de Villar, 19, 21-23.
 Santa María de Villaselán, 125.
 Santa Marina, 121.
 Santa Marina, castro, 41.
 Santa Marina de Castrosante, 123.
 Santa Marina de Chantada, 146.
 Santa Marina del Obre, 121, 129.
 Santa Marina de Sillobre, 129.
 Santa Marina de Viascos, 123.
 Santa Marina de Zobra, 126.
 Santa Marta de Ortigueira, 68, 75, 128.
 Santander, 12.
 Santa Trega, 250.
 Santiago de Adragonte, 127.
 Santiago de Amoroce, 125.
 Santiago de Bouzán, 45.
 Santiago de Cangas, 52.
 Santiago de Castañedo, 171.
 Santiago de Castroncelos, 122.
 Santiago de Cobas, 122.
 Santiago de Compostela, 5, 7, 15, 20, 22, 37, 39, 53, 65, 72, 89, 90, 100, 101, 104, 116, 117, 119, 123, 145, 160, 161, 191, 200, 226, 227, 230-236, 238, 251, 255, 265, 269, 278, 287-289, 297.
 Santiago de Ferroy, 123, 162.
 Santiago de Fonteita, 167-169.
 Santiago de Francos, 59-61.
 Santiago de Franza, 127, 128.
 Santiago de Freituxe, 123.
 Santiago de Gallegos, 216.
 Santiago de Goiriz, 123.
 Santiago de Gomeán, 123.
 Santiago de Gomelle, 123.
 Santiago de Ligonde, 123.
 Santiago de Lousada, 124.
 Santiago da Meda, 63.

- Santiago de Prógalo, 187, 283, 285.
 Santiago de Reboredo, 128.
 Santiago de Requián, 128.
 Santiago de Vilar de Ortelle, 122.
 Santo Adrao, 125, 175.
 Santo Tomé do Carballo, 147.
 Santo Tomé de Merlán, 124.
 Sar, río, 128.
 Sarras, 246, 247, 249.
 Sarreaus, 126.
 Sarria, 55, 63, 75, 78, 114-116, 120,
 231, 234, 287-289.
 Sarria, río, 125.
 Saviñao, 95, 118, 158, 289, 314.
 Seara, 191.
 Segovia, 189, 228.
 Seijas, 79.
 Seixas, 37.
 Seminara, 233.
 Seoane, 191.
 Seoane de Caurel, 292, 295.
 Serantes, 128, 234, 246.
 Serén, 185.
 Serrapio, monte, 25.
 Seselle, 128.
 Sevil, 129.
 Sevilla, 8, 65.
 Sicilia, 233.
 Sigüenza, 47, 48.
 Sil, río, 74, 125, 196.
 Silleda, 289.
 Sillobre, 129.
 Simancas, 233, 234.
 Siria, 266.
 Sirvián, 78, 193.
 Sistallo, 37, 79.
 Sober, 77, 79, 123, 250, 251.
 Sobrada, condado, 60.
 Sobrada de Aguiar, 37.
 Sobrado, 22, 69, 121, 128, 190.
 Sobrado de Piedrafita, 65.
 Sope, 129.
 Sotomayor, 126.
 Sotomerille, 65.
 Suárbol, 313.
 Suecia, 257.
 Taboada, 78, 82, 116, 147, 238, 289.
 Taboelle, 192.
 Taboy, 177.
 Taboy, coto, 173, 174.
 Támoga, 36.
 Tapia, 66, 200, 244-247.
 Tapia de Casariego, 200.
 Tárrega, 7.
 Terrachá, 79.
 Tierra Llana, 51.
 Tirimol, 78, 280.
 Toande, 185.
 Tol, 200, 245.
 Toledo, 92, 228, 231.
 Tomiño, 126.
 Tórdea, río, 167.
 Tordesillas, 231.
 Torés, 171, 174, 177.
 Torible, 185.
 Toro, 121, 125, 229.
 Torre, 79, 125, 197.
 Torre, barrio da, 224.
 Torres, 129.
 Torroña, 126.
 Tosende, 162.
 Touriñao, 129.
 Trabada, 125.
 Trabados, 125.
 Tralapena, 193.
 Trasar do Carballo, 147.
 Tras os Montes, 254, 290.
 Trasdeza, 4.
 Trasparga, 19, 36, 123.
 Travada, 125.
 Travadelo, 116.
 Trebolle, 63.
 Trento, 51.
 Triabá, 37, 79, 125.
 Triacastela, 52, 78, 234.
 Trives, 74, 75.
 Trobo, 79.
 Tuy, 65, 126, 290.
 Ubeda, 8.
 Uceira, 187.
 Ulla, río, 126.
 Vajamonde, 31.

- Valcamónica, 252, 255.
 Valcárcel, 52.
 Valdeorras, 74, 126.
 Valduerna, 231, 234.
 Valencia, 20.
 Valga, 106, 107, 188.
 Valín, 188, 189.
 Valiña, 223.
 Valiñolongo, 193.
 Valladolid, 20, 22, 58, 92, 131, 174,
 228, 231, 234.
 Valle del Mao, 288.
 Valle de Oro, 172, 233.
 Vallo, 175.
 Vega de Bría, 247.
 Veiga, 125.
 Veigue, 129.
 Ventosa, 126.
 Veral, 78.
 Verín, 115, 287.
 Viacoba, 200.
 Viana del Bollo, 116, 288.
 Vicedo, 77, 115-117, 119.
 Vicinte, 78.
 Viena, 271.
 Vigo, 7, 92, 118, 129, 185, 188, 287,
 291.
 Vigo de Nadalle, 214.
 Vilaboa, 129.
 Vilachá, arroyo, 53.
 Vilachá de Mera, 283, 284.
 Vilajuán, 129.
 Vilaleo, 168.
 Vilameá, 125.
 Vilamelle, 125.
 Vilamirón, 197.
 Vilar, 190.
 Vilar de Ortelle, 25.
 Vilar de Poutomillos, 187.
 Vilar da Viña, 129.
 Vilarello de Donís, 313.
 Vilares, monte dos, 259.
 Vilariño, 79, 129.
 Vilarullo, 129.
 Vilasouto, 252, 254.
 Vilouchada, 129.
 Villa de Asanza, 121.
 Villabad, 297, 298.
 Villacote, 65.
 Villafiz, 185, 193.
 Villaframil, 125.
 Villafranca del Bierzo, 120, 164,
 230-234, 287, 288.
 Villagarcía, 119, 120, 287.
 Villaguisada, 34-36.
 Villalba, 31-40, 76, 104, 114-120,
 122-124, 233, 234, 250, 256, 258,
 287-289.
 Villamañán de Campos, 101.
 Villamarín, 118.
 Villamartín, 74.
 Villamayor, 78, 188, 191.
 Villamayor de Negral, 193.
 Villamediana, 125.
 Villamil, 246.
 Villamourel, 175.
 Villanueva, 129.
 Villanueva de Arosa, 126.
 Villanueva de Lorenzana, 92, 125,
 215.
 Villa-Oril, 200.
 Villaosende, 125.
 Villapene, 79.
 Villapol, 125.
 Villar, coto, 64.
 Viliarcabreiro, 193.
 Villar de Donas, 94, 215.
 Villar Gestoso, 129.
 Villar de Infanzos, 212.
 Villarmosteiro, 63, 64.
 Villares de Parga, 234.
 Villasante, 175.
 Villaselán, 125.
 Villasuso, 129.
 Villaverde, 173, 176, 192.
 Villaverde, coto, 172.
 Vivero, 76, 77, 95, 118-120, 128, 171,
 175, 176, 215, 228, 230, 288, 289.
 Viyadún, 246.
 Voz de Bustelo, 174.

 Washington, 215.

 Xenaz, 193.
 Xestoso, 22.

Xinzo, 114-116, 118, 119, 200, 246,
287, 289.

Xinzo da Costa, 257.

Xudán, 115.

Xuncedo, 185.

Zámoga, 36.

Zamora, 189.

Zanfoga, 77.

Zaragoza, 46-48, 111, 143.

Zas, 127, 128.

Zobra, 126.

III. — De documentos

PÁGINAS

SIGLO XIV

- 1.—Años 1373 y 1385. Foros referentes a posiciones del antiguo Monasterio de Santa María A. Nova de Lugo 299-301

SIGLO XV

- 2.—Año 1492. Agregación del monasterio de Montecubeiro, con todas sus rentas, derechos y pertenencias, al Convento de Santo Domingo de Lugo 211-212

SIGLO XVI

- 3.—Año 1542. Foro del lugar de Astariz sito en San Vicente de Veral, otorgado por el Chantre y Canónigos de la Iglesia de Lugo, en favor de Alonso de Mera, el Mozo 301-303
- 4.—Año 1549. Demarcación que el Real Monasterio de Samos articuló para tomar posesión de la jurisdicción de Ferreira de Pallares 212-213
- 5.—Año 1563. Testamento de Juan Núñez Pardo de Cela, regidor de la ciudad de Betanzos 304-310
- 6.—Año 1592. Real Cédula del Rey D. Felipe II sobre ventas y rentas del coto de Balboa 213

SIGLO XVII

- 7.—Año 1690. Demarcación según un apeo hecho por el Real Monasterio de Samos 214

SIGLO XVIII

- 8.—Año 1790. Relación de los méritos y servicios de don Joseph Cornide de Saavedra y Folgueira, Señor de Maariz. Saá, Amoeyro y Cebreyro, Regidor Honorario y Capitán de Milicias Urbanas de la Ciudad y Plaza de La Coruña y Regidor perpetuo de la de Santiago 89-91

SIGLO XIX

- 9.—Año 1817. Título de Escribano de Lugo, a favor de Juan de Ribas Varela, Notario Receptor del Tribunal Eclesiástico de la ciudad lucense, en el Reino de Galicia 310-313
- 10.—Año 1820. Don Fernando VII nombra notario de Lugo a D. José Antonio Ribas 91-92
- 11.—Año 1832. Paulina promulga en nombre del Ilmo. Sr. Obispo de Mondoñedo D. Bartolomé Cienfuegos, en virtud de demanda presentada por los vecinos de San Pedro de Triabá (Lugo), por destrozos causados en el puente Da Golfá 87-89

IV. — De autores y materias

	<u>PÁGINAS</u>
ACUÑA CASTROVIEJO, FERNANDO	
Nueva ara romana de Parga	223
ALONSO MONTERO, JESUS	
Denominaciones gallegas de la culebra, el zorro y el lobo . .	113
Nombres gallegos de la luciérnaga	286
ARES VAZQUEZ, NICANDRO	
Ara dedicada a "Reo Paramaeco Aidi"	10
Mercurio y Rea en la epigrafía lucense	104
Castros en torno a Santa Eulalia de Bóveda	183
BOUZA BREY, FERMIN	
De nuevo sobre el grabador de la imagen de la patrona de Lugo en la obra de Pallares y Gayoso	99
CANCIO DONLEBUN, OCTAVIO	
Casas-torres de San Salvador de Piñeiro y Santa María Mag- dalena de Neira, en el ayuntamiento de Páramo	62
CASTRO LOPEZ, JOSE DE	
El Doctor D. Manuel José de Lama Castro	45
El carballo de Basán Pequeño de Chantada	146
DELGADO GOMEZ, JAIME	
Cuatro nuevos sartegos	82
GARCIA ALVAREZ, M. RUBEN	
Odoario y sus inmediatos sucesores en la sede lucense . . .	149
GARCIA CONDE, ANTONIO	
El contrato con el Maestro Raimundo	15
Vellos falares lucenses	102
La románica Catedral de Lugo	260
GARCIA MARTINEZ, MANUEL CARLOS	
Sobre la tipología de los grabados rupestres lucenses . . .	250
GAYOSO CARREIRA, GONZALO	
Miscelánea villalbesa	31
GUERRA MOSQUERA, JESUS	
Castros de Santa Eugenia	41
Los restos visigóticos de Saamasas y Lugo	135
Un interesante relieve	243

	PÁGINAS
LABANDERA CAMPOAMOR, JOSE ANTONIO	
Leyenda del Monasterio de San Martín de Mántaras . . .	200
Monasterio de San Martín de Mántaras (localización) . . .	244
LOPEZ VALCARCEL, AMADOR	
<i>Iglesias románicas de la provincia de Lugo:</i>	
Santa María de Castro de Rey de Lemos	50
Santa Cruz de Viana	56
Santiago de Francos	59
Santiago de Ferroy	162
Santiago de Fonteita	167
Santa Eulalia de Mazoy	279
Santiago de Prógalo	283
MAYAN FERNANDEZ, FRANCISCO	
Catálogo de documentación relacionada con los Pardo de Cela existente en el Archivo Regional de Galicia	176
OLANO SILVA, VICTOR	
Toponimia gallega	121
PEINADO GOMEZ, NARCISO	
Lugo en los cancioneros	5
El contrato con el Maestro Raimundo	130
Los Reyes Católicos en Lugo	228
REIGOSA FERREIRO, ROGELIO	
Haciendo historia	297
RIELO CARBALLO, NICANOR	
Los sartegos de Pombeiro	194
SANTAMARIA SANDE, MARIA DEL PILAR	
La "Geada" en la provincia de Lugo	71
TABOADA ROCA, ANTONIO	
Casa de Salgueirón, solar de los Roca	19
TRAPERO PARDO, JOSE	
Don Antonio García Conde	3
VAZQUEZ SEIJAS, MANUEL	
La cueva de La Valiña	25
El relojero lucense Francisco Javier Méndez y Neira de Saavedra	67
El foro romano lucense	178
Las cuevas del Oso	292

V A R I A

PÁGINAS

Noticias	92-94, 215-218, 313, 314
Bibliografía	219, 220, 315, 316
Relación de Monumentos nacionales de la provincia	95

I N D I C E S

De personas	317
De lugares	333
De documentos	349
De autores y materias	350

BOLETIN
COMISION
MONUMENTOS
LUGO

Tomo VIII

P-DL

162

(8)